

CELINA DE JESÚS TRIMIÑO VELÁSQUEZ

Las mujeres protagonistas en el proceso de construcción de la paz



CELINA DE JESÚS
TRIMIÑO VELÁSQUEZ



Aproximaciones al caso de Colombia

Colombiana, Doctora en Derechos Fundamentales. Tesis "Sobresaliente Cum Laude" por unanimidad, Universidad Carlos III de Madrid; Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Filosofía del Derecho (Programa de Doctorado en Derecho: Programa de Derechos Fundamentales. Universidad Carlos III de Madrid, España); Magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos (Universidad Externado de Colombia, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo y bajo los auspicios del Instituto de Estudios Políticos de París. Bogotá); Economista (Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumumba". Moscú-Rusia, 1981. Profesora de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad de Ciencias de la Educación, docente de la Escuela de Ciencias Sociales y Directora del 2000 al 2003, docente del Doctorado en Ciencias de la Educación y Directora de marzo de 2011 a julio de 2014, docente de la Maestría en Derechos Humanos Tunja y Facultad Seccional Chiquinquirá, Coordinadora de esta última desde septiembre de 2017 a la fecha.
celina.trimino@uptc.edu.co

Las mujeres protagonistas
en el proceso de construcción
de la paz

Aproximaciones al caso de Colombia

Las mujeres protagonistas en el proceso de construcción de la paz

Aproximaciones al caso de Colombia

Celina de Jesús Trimiño Velásquez

Las mujeres protagonistas en el proceso de construcción de la paz. Aproximaciones al caso de Colombia / Trimiño Velásquez, Celina de Jesús. Tunja: Editorial UPTC, 2018. 138 p.

ISBN 978-958-660-315-7

1. Mujeres. 2. Protagonistas. 3. Paz. 4. Colombia.

(Dewey 327172 /21).



Primera Edición, 2018

200 ejemplares (impresos)

Las mujeres protagonistas en el proceso de construcción de la paz. Aproximaciones al caso de Colombia

ISBN 978-958-660-315-7

Colección de Investigación No. 115

© Celina de Jesús Trimiño Velásquez, 2018

© Diseño de Caratula, Luisa Fernanda Güiza Barbosa, 2018

© Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2018

Editorial UPTC

Edificio Administrativo – Piso 4

Avenida Central del Norte 39-115, Tunja, Boyacá

comite.editorial@uptc.edu.co

www.uptc.edu.co

Rector, UPTC

Alfonso López Díaz

Comité Editorial

Hugo Alfonso Rojas Sarmiento, Ph. D.

Enrique Vera López, Ph. D.

Yolima Bolívar Suárez, Mg.

Sandra Gabriela Numpaque Piracoca, Mg.

Olga Yaneth Acuña Rodríguez, Ph. D.

María Eugenia Morales Puentes, Ph. D.

Rafael Enrique Buitrago Bonilla, Ph. D.

Nubia Yaneth Gómez Velasco, Ph. D.

Carlos Mauricio Moreno Téllez, Ph. D.

Editora en Jefe

Ruth Nayibe Cárdenas Soler, Ph. D.

Coordinadora Editorial

Andrea Maria Numpaque Acosta, Mg.

Corrección de Estilo

Claudia Helena Amarillo Forero

Diseño y diagramación

Andrés A. López Ramírez

andres.lopez@uptc.edu.co

Impreso por:

Libro financiado por la Dirección de Investigaciones de la UPTC. Se permite la reproducción parcial o total, con la autorización expresa de los titulares del derecho de autor. Este libro es registrado en Depósito Legal, según lo establecido en la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 de 16 de marzo de 1995, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 358 de 2000.

Citación: Trimiño Velásquez, C (2018). *Las mujeres protagonistas en el proceso de construcción de la paz. Aproximaciones al caso de Colombia*. Tunja: Editorial UPTC.

Dedicatoria

*A las mujeres luchadoras por la paz
y los derechos humanos, por sus grandes enseñanzas*

*A otras mujeres como recuerdo de mi amor y admiración:
a mi madre Carmen, a mi hermana Rosario y a Carmen Rosa*

A mi amado padre Pablo y a Humberto, el otro padre y amigo

*A mi familia:
Con especial cariño a mis hermanas Rocío, Natalia, Carmiña,
Adriana y Angélica, a mis hermanos, sobrinas y sobrinos,
por las vivencias, hermosos recuerdos y afectos compartidos*

Con amor a mi hijo Andrés, parte importante de mi vida

*A mi querido compañero Alberto Lozano G.,
por su permanente y significativa ayuda*

Agradecimientos

A la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Escuela de Ciencias Sociales y a la Facultad de Ciencias de la Educación, por sus apoyos en este proyecto de investigación. A la Vicerrectoría de Investigación y Extensión VIE, por la posibilidad de publicar este tipo de investigaciones. Al Doctorado en Ciencias de la Educación-Rudecolombia, por abrirme las puertas y permitirme proponer y desarrollar las temáticas de géneros, derechos humanos y construcción de paz, relevantes en esta formación doctoral. A la Maestría en Derechos Humanos, Facultad Seccional Chiquinquirá, por vincularme para colaborar en temas tan fundamentales como los derechos humanos, por los conocimientos compartidos.

Al Grupo de investigación en Feminismos, Géneros y Derechos Humanos (GIEPEG), desde donde hemos imaginado sociedades sin discriminaciones, diversas, con igualdad y justicia social; por las inquietudes investigativas y los aprendizajes mutuos. Al Grupo Historia y Prospectiva de la Universidad Latinoamericana- HISULA, por las alianzas que nos han apoyado en los proyectos académicos e investigativos y nos han invitado a participar en los suyos, y al Grupo Julio Flórez, que también nos ha convocado a participar en sus proyectos sobre las mujeres y los derechos humanos.

A mis queridas amigas y amigos, ante todo por su valiosa amistad, por su sororidad y solidaridad: A Wilma Blanco y a Luisa Amézquita, por sus invaluable ayudas personales y académicas, como siempre. A Diana Soto, por su apoyo en los proyectos académicos y de otra índole. A Gladys Martín, por sus consejos sobre esta investigación. A Nohora Alfonso, Victoria Doctor y Victoria Silva, por su compromiso

activo con propósitos importantes de las mujeres. A Ruby Espejo, por los caminos académicos recorridos y por su colaboración. A Andrea Numpaque y a Yasmith Camargo por su amabilidad, disposición de tiempo, orientaciones y ayuda. A Gabriela Hernández, por tenerme en cuenta en las temáticas sobre mujeres, feminismos, géneros e intersecciones. A Dorys Ardila, por todo lo vivido, los libros que me regaló fueron claves para la investigación. A la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU-Seccional UPTC, por abrir el espacio para presentar los resultados de esta investigación. A Fanny Bello y a la Junta Directiva de la Asociación ACER SOYUZ (egresadas y egresados de los diferentes centros de educación superior de Rusia, Europa del Este, Asia Central y Cuba), por invitarme a realizar una conferencia sobre esta experiencia investigativa. A Constanza Ballesteros por su gran ayuda. A Lina M. Remolina por su colaboración. A Javier Zambrano, a Mireya Téllez, a Carlos Palacios y a Carlos Molina por hacerme sentir en mi casa tanto en lo académico, como en lo personal en Chiquinquirá.

Contenido

Introducción	11
Capítulo 1 Reflexiones sobre los procesos de paz y la participación de las mujeres.....	17
Capítulo 2 Aportes de las mujeres en la construcción de la paz.....	41
Capítulo 3 Las mujeres en la paz en Colombia.....	85
Conclusiones	121
Bibliografía	125

Introducción

*Las mujeres queremos ser pactantes,
no pactadas¹*

Colombia es considerada una democracia liberal y según su Constitución Política (1991), un “Estado Social de Derecho”. Sin embargo, en la segunda década del siglo XXI las evidencias muestran que en esta sociedad perviven rasgos patriarcales que impiden reconocer a las mujeres como ciudadanas activas, sujetas de derecho, como actoras de las transformaciones políticas, socioeconómicas y culturales que afectan su propia vida, la de su entorno inmediato y la de su país. Así, partimos de la existencia de unas relaciones de género que otorgan mayor jerarquía y poder a lo masculino y que afectan seriamente los derechos humanos de las mujeres, como el de la participación en procesos importantes de la vida política colombiana y de su devenir.

Situándonos en la historia reciente de Colombia, este país ha estado inmerso en un “conflicto armado”, por más de 60 años y está atravesado por múltiples violencias, lo que ha generado millones de víctimas de diversa índole en el marco de la guerra. Formalmente, esta investigación se ubica a partir del *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, firmado el 26 de agosto de 2012, en La Habana, Cuba, por el Gobierno de la

¹ *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013. Margarita Muñoz Pallares y Claudia Cecilia Ramírez Cardona (Sistematización de la Cumbre y redacción del Documento). Organizaciones convocantes: Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA-, Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz- IMP- y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia- ANMUCIC (Bogotá: Organización de las Naciones Unidas, 2014), 13.

República de Colombia y por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo² y se planteó hasta el fin del año 2015. Sin embargo, se tuvieron en cuenta ciertos antecedentes que permitieran ubicar el papel de las mujeres en los acercamientos a la paz y, por otra parte, se efectuó el seguimiento durante 2016 y parte de 2017, para mostrar algunos avances, concluyendo en julio de este último año. A efectos de delimitar el tema, sólo se registraron acontecimientos relevantes que se produjeron durante el desarrollo y elaboración del informe final del trabajo sabático.

El objetivo general de esta investigación se centró en indagar los aportes de las mujeres en el proceso de construcción de la paz en Colombia. En este sentido, se analizaron experiencias de las mujeres en torno a la paz, para contribuir en clave de perspectiva feminista a dilucidar su participación en este proceso. Asimismo, se realizó una aproximación a las denominadas “actividades formales” y sobre todo “informales” de las mujeres como protagonistas en la lucha por la paz, desde sus territorios y en el ámbito nacional.

Los feminismos, como parte de las teorías críticas, han irrumpido en la academia y son fundamentales para cuestionar, impugnar y deconstruir la concepción patriarcal sobre la comprensión del mundo y la producción de conocimiento, proponiendo incorporar otras epistemologías, lo cual también ha conducido a ampliar las problemáticas por investigar.

El pensamiento feminista ha contribuido a develar que las mujeres siempre han participado en el desenvolvimiento de las sociedades de distinto modo. Las teorías feministas encauzaron el desarrollo de esta investigación con un enfoque de los derechos humanos de las mujeres. Nuestro estudio se ha proyectado desde esta visión, enriqueciéndose con la praxis de las mujeres “desde abajo”. Así, el análisis se efectuó a partir de la metodología planteada por los feminismos, que se orienta

2 Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo. *ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA*, firmado el 26 de agosto de 2012, en La Habana Cuba por el Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2012. En adelante, *Acuerdo General* de agosto de 2012, La Habana, Cuba.

por procedimientos basados en el *punto de vista feminista* y la idea de la “objetividad feminista”, que implica *conocimientos situados*, lo cual se vislumbra como una vía para superar el androcentrismo tradicional alrededor del tema de la paz y mostrar el protagonismo de las mujeres en el caso de Colombia. Bajo esta óptica, las prácticas de las mujeres hacen parte del “diálogo de saberes”, que reivindican posiciones alternativas.

Dentro del propósito de visibilizar los aportes de las mujeres, organizadas o individualmente, al proceso de construcción de paz en Colombia, y en consonancia con la metodología señalada, se revisó la producción teórica feminista sobre las mujeres y la paz. Adicionalmente, se recogió información importante sobre el trabajo de varias asociaciones, organizaciones, movimientos y redes de mujeres, entre otros, por su relevancia para evidenciar una serie de propuestas lideradas o llevadas a cabo por las mujeres y encaminadas a contribuir a la paz en Colombia. Por la magnitud y dispersión, aquí nos centraremos en algunas y, desde luego, futuras investigaciones pueden seguir profundizando al respecto.

Se revisaron documentos básicos de apoyo, varios elaborados por las propias organizaciones de mujeres, que permitieron examinar las acciones de las mujeres alrededor del proceso de paz. Vale anotar que estas organizaciones han llevado a cabo eventos, e iniciativas, que se han sistematizado y publicado, y que se constituyen en fuentes valiosas. En este sentido, además, la indagación en los periódicos y otras fuentes ayudó a realizar este seguimiento. El Centro Nacional de Memoria Histórica, en sus archivos, también viene registrando la memoria de las mujeres a través de diversas formas. Para complementar, se asistió a conferencias y a otras actividades, algunas académicas, para escuchar directamente a mujeres que estuvieron en las conversaciones de La Habana, representantes de la delegación del gobierno, de movimientos de mujeres, a excombatientes e investigadoras sobre las mujeres y la paz.

Así las cosas, y dadas las espinosas situaciones que se han presentado durante lo transcurrido en este reciente proceso de paz, la firma del primer *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción*

género”, que pretendieron echar para atrás lo conseguido por las organizaciones y presión de las mujeres en los diálogos de La Habana, que tuvieron lugar en el periodo comprendido entre 2012 y 2016, pasando por encima de logros como la “Subcomisión de Género” en esta mesa.

La investigación se presenta en tres capítulos. En el primero se realiza una reflexión general en torno a la paz y la participación de las mujeres, en el segundo nos detenemos en el caso de Colombia, enfatizando en algunas experiencias de las organizaciones de mujeres y sus aportes a la construcción de la paz, y en el tercero se muestra el protagonismo de las mujeres en la paz.

En este contexto, para muchas mujeres, no solamente se trata de contribuir a la construcción de la paz en Colombia, sino también de participar activa y conscientemente en las transformaciones socioeconómicas y políticas que requiere este país, en el cambio de sus condiciones de vida, sea para mejorarlas o reconstruirlas, con el apoyo de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto.

Capítulo 1

Reflexiones sobre los procesos de paz y la participación de las mujeres

Las mujeres deberían participar en los procesos de paz no porque son pacíficas por naturaleza o porque han sido victimizadas en las guerras, sino porque en sí mismas son sujetos políticos con derechos⁶

Aunque las mujeres han estado presentes de diferentes formas en los asuntos relacionados con la paz, su participación directa o indirecta ha sido ignorada o, en el mejor de los casos, subvalorada. Empezaremos por considerar que la praxis de las mujeres en el campo de la paz permite explorar otras realidades, analizadas a la luz de lo expuesto por Donna Haraway: “una doctrina de la objetividad encarnada que acomode proyectos de ciencia feminista paradójicos y críticos: la objetividad feminista significa, sencillamente, *conocimientos situados*”⁷. En otras palabras, esta autora propone, desde el feminismo, “luchar por una doctrina y una práctica de la objetividad que favorezca la contestación, la deconstrucción, la construcción apasionada, las conexiones entrelazadas y que trate de transformar los sistemas de conocimiento y las maneras de mirar”⁸. Así, esta línea de argumentación sustenta gran parte del desarrollo de esta investigación.

6 Malathi de Alwis, Julie Mertus y Tazreena Sajad, “Las mujeres y los procesos de paz”, en *Las mujeres y las guerras*. Ed. por Carol Cohn. (Barcelona: Belaterra, 2015), 328.

7 Donna J. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Trad. por Manuel Talens (España: Universitat de València, 1995), 324.

8 Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres*, 329.

En esta primera parte mostraremos cómo desde otros ángulos se ha ido desvelando la creciente participación de las mujeres en la consecución de la paz a nivel mundial -aunque esto no significa que abarque todos los países-. Con esta finalidad, nos apoyamos en el razonamiento de Eli Bartra respecto al *punto de vista feminista*, el cual lleva “a desarrollar el proceso de investigación de manera un tanto diferente, en la medida en que se inicia con formulación de preguntas distintas (acerca de las cuestiones que, en general, no son consideradas relevantes para otras y otros investigadores)”⁹, posturas teóricas y metodológicas que guían la indagación aquí realizada.

A partir del siglo XX, algunas investigaciones y publicaciones empezaron a preguntarse y a dar cuenta del protagonismo de las mujeres en los procesos de paz, tratando de visibilizar las actividades formales e informales de las mujeres, realizadas individual o colectivamente alrededor de la obtención de la paz. Estudiosas de estos temas como Cándida Martínez López, M^a Elena Díez Jorge, Margarita Sánchez Romero y Aurelia Martín Casares, señalan la importancia de “recuperar tanto las aportaciones de las mujeres a la paz a lo largo de la historia como de estudiar los mecanismos que han conducido a la relación de las mujeres con la paz”¹⁰. Esta omisión, tal vez, se ha hecho más evidente en aquellos países que han estado inmersos en conflictos armados, pero en otras sociedades las mujeres y, sobre todo, los movimientos feministas, también han mantenido relación con el pacifismo, posteriormente con el ecofeminismo, como lo señalan las autoras referidas¹¹. Asimismo, en la defensa de los derechos humanos en países en guerra.

Para entrar en materia, es necesario apuntar que, según Vicenç Fisas,

9 Eli Bartra, “Acerca de la investigación y la metodología feminista”, en *Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coord. por Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2012), 73.

10 Cándida Martínez López et al., *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Dir. por M^a Dolores Mirón (Madrid: Instituto de la Mujer, 2004), 34.

11 “En la historiografía tradicional, la paz y las mujeres no han sido normalmente objeto de estudio. No obstante, en los últimos años se está asistiendo a una mayor presencia de estos temas en la investigación [...] hay que destacar una especial preocupación por la asociación de los primeros movimientos feministas con el pacifismo”, Martínez López et al., *Las mujeres y la paz*, 32-33, 44.

se entiende por **procesos de paz** todos aquellos esfuerzos, especialmente políticos y diplomáticos, destinados a resolver los conflictos armados o los conflictos que actualmente no están en fase armada, pero que en el pasado sí lo fueron y todavía necesitan **negociaciones** para llegar a un acuerdo satisfactorio entre las partes¹².

Por otra parte, Elisabeth Porter señala que

los *procesos de paz* consisten en una compleja gama de actividades formales e informales. Las actividades informales incluyen marchas y protestas por la paz, el diálogo entre grupos, la promoción de la tolerancia intercultural y la comprensión y el empoderamiento de los ciudadanos normales en las esferas económica, social, cultural y política. Toda una serie de actores se encarga de la realización de estas actividades, desde las entidades de la ONU [Organización de las Naciones Unidas], las organizaciones internacionales, regionales, nacionales y locales hasta las organizaciones de base, lo que incluye a los grupos pacifistas, las ONG, los grupos de mujeres, las organizaciones religiosas y ciertos individuos particulares¹³.

Aquí observamos que la definición de esta autora amplía los planteamientos alrededor del proceso de paz, dando cabida a otras interpretaciones.

Con el fin de avanzar, nos acercaremos a algunas concepciones sobre la paz, subrayando ciertas denominaciones que se han venido reflexionando dentro del panorama del “pensamiento pacifista”¹⁴ como la paz negativa y positiva, y que han dado lugar a un desarrollo polisémico del concepto paz, asunto que no abordamos en esta investigación. Johan Galtung¹⁵, uno de los grandes teóricos sobre este tema, plantea que la idea de la paz negativa se relaciona con la inexistencia de la guerra o la disminución de los distintos tipos de

12 Vicenç Fisas, ed., *Anuario de procesos de paz, 2016* (Barcelona: Escola de Cultura de Pau (ecp), Universidad Autónoma de Barcelona, Icaria, 2016), 15.

13 Elisabeth Porter, *Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional*. Trad. por Diego Luis Sanromán (Barcelona: Institut Catala Internacional per la Pau (ICIP), Bellaterra, 2012), 70.

14 Martínez López. *et al.*, *Las mujeres y la paz*, 114, 124.

15 Johan Galtung, *Peace by peaceful means. Peace and Conflict, Depeloment and Civilization*. (London: SAGE Publications, International Peace Research Institute, Oslo, 1996), 9 [mi traducción].

violencia, y la paz positiva requiere que los conflictos se transformen y se resuelvan creativamente y de manera no violenta. En este sentido, Elisabeth Porter plantea que “la concepción de la *paz* ha pasado de una paz negativa en cuanto mera ausencia de guerra, conflicto armado o violencia, a una paz positiva que requiere la resolución de las causas profundas de los conflictos y el mantenimiento de una paz sostenible”¹⁶. Desde esta óptica se han venido incrementando las indagaciones y escritos en el campo de la paz. Los razonamientos a partir de los debates y las prácticas han ido enriqueciendo las teorías al respecto.

Hoy las investigaciones sobre la paz han ampliado y redefinido este concepto, de forma que su campo de estudio no sólo abarca los conflictos armados sino también los problemas relacionados con la justicia social, los derechos humanos y, desde el punto de vista de las mujeres, la violencia estructural existente por causa de las relaciones de género¹⁷.

Con lo cual concuerdan otras autoras y autores. En este aspecto, con la firma del *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, Bogotá (Colombia) y la puesta en marcha de su implementación, se contempla que el proceso iniciado incorpore la justicia social y el enfoque de género, para que la paz pueda ser sostenible, permanente y duradera, en el sentido de lo planteado como “paz positiva”.

Ahora bien, en este panorama y pese a que Elisabeth Porter en algunas partes se refiera a “posconflicto”, de todas maneras esta autora se muestra renuente a utilizar esa palabra, pues la considera limitada, porque no incluye todo lo precedente y posterior a la firma de los acuerdos de paz y anota que “a menudo el término se usa en un contexto de ‘paz negativa’, en el que la violencia generalizada ha concluido”¹⁸. Elisabeth Porter enfatiza que “aunque se define la construcción de la paz como una parte de la secuencia del proceso de paz, en la mayoría de los departamentos de la ONU lo normal es que se la califique como predominantemente ‘posconflicto’”¹⁹. En este sentido, también en

16 Porter, *Construir la paz*, 69.

17 Martínez López et al., *Las mujeres y la paz*, 29.

18 Porter, *Construir la paz*, 75.

19 Porter, *Construir la paz*, 65.

Colombia, desde las instancias del gobierno, los actores del conflicto armado, la mayoría de investigadoras e investigadores y en el discurso político y académico esta posicionada esta expresión. Elisabeth Porter reflexiona que “la construcción de la paz” es un proceso compuesto de “múltiples facetas”²⁰ y, por lo tanto, plantea que “la construcción de la paz es un proceso continuo que incluye las fases de preconflicto, el conflicto y el posacuerdo, en contextos formales e informales”²¹. Idea que compartimos y manejamos en esta investigación, para además denotar la participación de las mujeres en varias de las etapas de este proceso, incluida la transformación que se requiere en muchos aspectos socioeconómicos y políticos, en la fase que sigue a la firma de los acuerdos²².

Para el caso de Colombia, las más de 500 mujeres participantes en la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, celebrada en Bogotá del 23 al 25 de octubre de 2013 (sobre la cual se volverá más adelante), se convocaron para discutir sobre el papel de las mujeres en los procesos de paz y pidieron participar en los diálogos de paz²³. Así, se reunieron para “compartir experiencias sobre resolución de conflictos y crear un pliego de propuestas para la mesa de negociaciones de La Habana”²⁴. En este ámbito, “se escucharon voces de diversos sectores sobre el papel de la mujer en el proceso de paz [...]”²⁵, en el marco de las conversaciones entre el Gobierno colombiano con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Aunque se subrayó la preocupación de las mujeres por los intereses colectivos, no se descarta de ninguna manera, que ellas también quieran intervenir en los diferentes espacios sociales y políticos, a título individual y como personas con derechos. Asimismo, ellas están en capacidad de representarse a sí mismas, a sus comunidades y a la sociedad en su conjunto. Las realidades en varias partes del mundo muestran que muchas mujeres desean participar activamente en política y llegar a las altas esferas del poder para gobernar el país.

20 Porter, *Construir la paz*, 75.

21 Porter, *Construir la paz*, 62.

22 Porter, *Construir la paz*, 31.

23 REDACCIÓN REDES SOCIALES, “¿Cuál es el papel de las mujeres en el proceso de paz? Este fue el tema de discusión de la cumbre Mujeres y Paz. Piden hacer parte de los diálogos”, *El Tiempo*, 25 de octubre de 2013.

24 REDACCIÓN REDES SOCIALES, “¿Cuál es el papel ...

25 REDACCIÓN REDES SOCIALES, “¿Cuál es el papel ...

Por cierto, Piedad Córdoba, exsenadora y una de las personas destacadas de “Colombianos y colombianas por la paz”, iniciativa generada por la sociedad civil, pensaba que era “injusta la exclusión de la mujer en el intento de lograr la paz en Colombia. ‘El deber de la mujer es estar presente en la refrendación, implementación y verificación de los acuerdos finales para el fin del conflicto’”²⁶, enfatizaba esta política, quien es un ejemplo visible de mujer luchadora por la paz en Colombia.

En un documento del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), se indicaba la existencia de lineamientos internacionales que propugnaban **“AMPLIFICAR LAS VOCES DE LAS MUJERES”**²⁷ y en este horizonte, muchas instituciones, investigadoras e investigadores de los temas de la paz consideraban que **“[...] Las mujeres tienen más probabilidades de incidir en las negociaciones cuando se reúnen como un grupo de mujeres con una agenda común para la paz”**²⁸, lo cual ha venido sucediendo en Colombia, como lo expresaba Yusdimia Solano, era

[...] necesario apoyar procesos que [permitieran] hacer visibles a las mujeres como protagonistas de las causas sociales, políticas y económicas para garantizar que [pudieran] con suficientes fortalezas construidas participar en la negociación política del conflicto armado interno. Una condición básica para hacer posible que sean consideradas interlocutoras válidas es la construcción de una agenda común de las mujeres colombianas, que pasa por lograr unidad en la acción y en los propósitos de las organizaciones, respetando la gran diversidad de las expresiones del movimiento social de mujeres en Colombia²⁹.

En este camino han estado encauzados las organizaciones y el movimiento de mujeres en este país, lo que continuaremos exponiendo en esta investigación.

26 REDACCIÓN REDES SOCIALES, “¿Cuál es el papel ...

27 UNIFEM, *ASEGURAR LA PAZ, Guiar a la Comunidad Internacional hacia una Efectiva Participación de las Mujeres a lo largo de los Procesos de Paz*. Trad. por Verónica Torrecillas (New York: United Nations Development Fund for Women, 2005), 5.

28 UNIFEM, *ASEGURAR LA PAZ*, 5.

29 Yusmidia Solano, S., “Mujeres reconstruyen la vida en medio del conflicto”, en *El tiempo contra las mujeres. Debates feministas para una agenda de paz*, coord. de Gloria Tobón Olarte (Bogotá: Corporación para el desarrollo humano HUMANIZAR, 2003), 291-292.

Para avanzar en este análisis, nos fundamentamos en las teorías feministas, que han impugnado al patriarcado, bajo el cual se fueron escindiendo los espacios públicos y privados, otorgando unas determinadas funciones a los hombres y a las mujeres. En esta organización se pretendió separar a las mujeres de la escena pública, en el cual se tomaban decisiones políticas, económicas y de otra índole, importantes para el conjunto de la sociedad y para cada persona. Una cuestión tan trascendental como la de la guerra y la paz se ha considerado un asunto de hombres, aunque afecte la vida de todos los seres humanos y, por lo tanto, también concierne a las mujeres.

Para refutar este supuesto orden natural, que legitimaba la subordinación de las mujeres, los feminismos han elaborado una serie de argumentos para demostrar que la dominación de lo masculino sobre lo femenino ha sido el resultado de un prolongado proceso, un andamiaje sociocultural sustentado en diversos planteamientos. En este constructo, las teorías feministas han desarrollado categorías que nos permiten aproximarnos para dilucidar esas relaciones de poder, que excluyen de forma total o parcial a las mujeres de algunos ámbitos públicos, desconociendo su participación y sus aportes a la sociedad, restringiéndoles en la práctica sus derechos como ciudadanas.

Partiendo de lo expresado previamente, esbozaremos unas ideas para acercarnos a la comprensión de las categorías patriarcado y género (s). Gerda Lerner considera que “el patriarcado es una creación histórica”³⁰, construida a lo largo del tiempo y en la cual participaron hombres y mujeres, aunque es imprescindible subrayar que desde distintas posiciones de poder. Lo anterior se expresa en varias definiciones del patriarcado, dentro de las cuales exponemos los planteamientos de Alba Carosio:

Entre todos los ejes de la dominación, el sistema patriarcal que naturaliza el sometimiento del conjunto de las mujeres es el históricamente más antiguo, el geográficamente más abarcador e ideológicamente más ocultador y menos reconocido. El patriarcado se sostiene en un conjunto de instituciones políticas, sociales, económicas, ideológicas y afectivas que producen y reproducen

30 Gerda Lerner, *La creación del Patriarcado*. Trad. por M. Tusell (Barcelona: Crítica, 1990), 115.

prácticas cotidianas colectivas y personales que se dan en lo público y en lo privado. La división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres [...], la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política, son solo algunos de los males que derivan del sistema patriarcal³¹.

Prosiguiendo con Gerda Lerner, ella subraya que “el sistema del patriarcado es una costumbre histórica; tuvo un comienzo y tendrá un final. Parece que su época ya toca fin; ya no es útil ni a hombres, ni a mujeres y con su vínculo inseparable con el militarismo, la jerarquía y el racismo, amenaza la existencia de vida sobre la tierra”³². Pese a que efectivamente se han producido cambios, el patriarcado adquiere distintas modalidades y se evidencia en las opresiones que sufren las mujeres en diversos contextos.

En este sentido, Teresita de Barbieri explicaba desde 1990, que es viable “pensar la dominación masculina con un comienzo en el tiempo, impreciso y vago, pero que permite desligar la subordinación de las mujeres de la evolución ‘natural’ de la humanidad, y entenderla como un proceso histórico de resolución de conflictos”³³, esta autora considera que si ha habido periodos de la historia patriarcales,

pero ni siempre ni en todas las sociedades el patriarcado se expresó y se ejerció de la misma manera. Otra cosa es el machismo, forma de organización social y de ejercicio del poder de dominación masculina, pero donde las mujeres existen como sujetos de algunos derechos y en la que tienen algunos espacios de autonomía, pero también mucha indefensión. Un buen objeto de estudio en América Latina, puesto que [...] no siempre se ejerce de la misma manera³⁴.

31 Alba Carosio, “Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano”, en *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, coord. por Montserrat Sagot, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2017), 28.

32 Lerner, *La creación...*, 131.

33 Teresita de Barbieri, “Sobre la categoría Género. Una introducción teórico-metodológica”, en *Fin de Siglo. Género y cambio civilizatorio*, ed. por Regina Rodríguez, (Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres n°. 17, Isis Internacional, 1992), 127.

34 De Barbieri, “Sobre la categoría Género, 127.

Hoy, más de un cuarto de siglo después, continúa con otros matices el debate alrededor del patriarcado y consideramos que no se ha profundizado suficientemente sobre el “machismo”, pero sí observamos que tal y como lo explica la autora, esta categoría sería aplicable en muchos países de América Latina y el Caribe. Concretamente se aprecia en Colombia, sin desconocer los avances en la Constitución Política de 1991. Pese a lo anterior, es importante anotar que la categoría patriarcado/patriarcalismo se sigue utilizando en América Latina y el Caribe y a veces se habla de machismo.

En consonancia con lo expuesto, Alda Facio y Lorena Fries subrayan que

el concepto, teorías y perspectivas de género, así como el moderno entendimiento de lo que conforma el patriarcado o el sistema de dominación patriarcal son producto de las teorías feministas, es decir, de un conjunto de saberes, valores y prácticas explicativas de las causas, formas, mecanismos, justificaciones y expresiones de la subordinación de las mujeres que buscan transformarla. El género y el concepto de patriarcado, se enriquecen dinámicamente, en el marco del desarrollo de opciones políticas de transformación de las relaciones entre los sexos en nuestras sociedades, que plantean los diversos feminismos. Así, el interés por la “problemática” de género es más que académico. Involucra un deseo de cambio y la emergencia de un orden social y cultural en el cual el desarrollo de las potencialidades humanas esté abierto tanto a las mujeres como a los hombres. Se trata, en definitiva, del cambio de una forma de vida y de la ideología que la ha sustentado por miles de años³⁵.

Teresita de Barbieri indica que la categoría género prácticamente reemplazó en el análisis al patriarcado³⁶, aunque posteriormente se reactivó la discusión alrededor de este último concepto y el debate sigue vigente.

Ahora es necesario aproximarse a la categoría género, pues, como se ha señalado, esta reflexión sobre la paz se explora desde la perspectiva

35 Alda Facio y Lorena Fries, “Feminismo, género, patriarcado”, *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, Año 3, n° 6 (2005): 260.

36 De Barbieri, “Sobre la categoría Género, 126.

de género. Examinaremos brevemente enseguida que el género es un concepto articulado por los feminismos de los países occidentales, inicialmente en Estados Unidos en los años 70 del siglo pasado. Ha sido interpretado como categoría analítica por Joan Scott³⁷, el “género pasa a ser una forma de denotar ‘las construcciones culturales’, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres”³⁸ y es definido por esta autora como “una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”³⁹. Como Joan Scott expresaba, una nueva perspectiva para estudiar “acerca de cómo se impone la norma política o cuál es el impacto de la guerra sobre la sociedad [...] redefinirá los viejos problemas en términos nuevos [...], que hará visibles a las mujeres como participantes activos”⁴⁰. Asimismo, esta teórica vislumbraba la importancia en el estudio de una serie de problemáticas y apuntaba que el género debía “redefinirse y reestructurarse en conjunción con una visión de igualdad política y social que comprende no sólo el sexo, sino también la clase y la raza”⁴¹, intersecciones sobre las cuales volveremos más adelante.

Ahora bien, el género ha sido objeto de discusiones intrafeministas en diferentes latitudes y también en el contexto de América Latina y el Caribe, lo que ha permitido revisar algunos de los postulados de este concepto⁴². Desde esta región, varias teóricas feministas, han continuado la polémica situando la discusión en las diferentes acepciones, sujetas a permanentes revisiones, buscando profundizar en lo que Gloria Bonder denomina otras líneas de debate para ampliar

37 Joan Wallach Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. Trad. por Eugenio Portela y Marta Portela, en *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, comp. por Marta Lamas (México: Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género-PUEG, 2003), 265-302. Publicado inicialmente en inglés en 1986, posteriormente en español en 1990.

38 Scott, “El género”, 271.

39 Scott, “El género”, 289.

40 Scott, “El género”, 302.

41 Scott, “El género”, 268 y 302.

42 Una breve recopilación de la discusión que ha suscitado el concepto género (s) en América Latina y el Caribe, se presenta en Celina de Jesús Trimiño Velásquez, “Género (s) y educación: Aproximaciones al contexto de América Latina y el Caribe”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. 17, n°. 24 (2015): 60.

las teorías de género, pero, en todo caso, ella también concuerda con la “relación de poder social”⁴³, que implica esta categoría.

En este panorama, casi todas las definiciones de género apuntan a destacar las asimetrías que se establecen entre hombres y mujeres, la asignación de diferentes roles y su valoración según el sexo, otorgando una supremacía a aquello considerado masculino en menoscabo de lo femenino, situación que tiene lugar en la mayoría de las sociedades, pero que se presenta con matices según el país⁴⁴.

Siguiendo con el siglo XX, “los movimientos feministas resurgidos en los sesenta, se exigieron y fueron exigidos de comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres”⁴⁵. Teresita de Barbieri, planteaba que “el género es el sexo socialmente construido”⁴⁶. Por su parte, Judith Butler⁴⁷ ha realizado una serie de replanteamientos, argumentando que el género no obedece únicamente a una construcción cultural, sino que, según sus reflexiones, tiene lugar una interacción entre la biología y la cultura, lo que desarrolla la visión de esta categoría. La propia dinámica del concepto de género, ha conducido a ampliarlo y hoy es necesario hablar de géneros.

Ahora bien, en las disquisiciones de América Latina y del Caribe se cuestiona el feminismo hegemónico en el sentido de pretender imponer sus puntos de vista, pero también se realizan autocríticas, toda vez que no se han construido categorías más apropiadas a las condiciones de la región. Así, Maribel Núñez Rodríguez plantea “la necesidad de hacer ejercicios críticos al [sic] interior del propio feminismo”⁴⁸. Esta autora

43 Gloria Bonder, “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, en *Género y Epistemología. Mujeres y disciplinas*, comp. por Sonia Montecino y Alexandra Obach (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1999), 3.

44 Espejo Lozano, Ruby Lisbeth, *Subjetividades Generizadas en Formadores y Formadoras*, (Tunja: Editorial UPTC, 2018), 29.

45 De Barbieri, “Sobre la categoría Género, 111.

46 De Barbieri, “Sobre la categoría Género, 114.

47 Cfr. Judith Butler. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1999). Trad. por María Antonia Muñoz (Barcelona: Paidós, 2007) y Judith Butler. *Deshacer el género* (2004). Trad. por Patricia Soley Beltrán (Barcelona: Paidós, 2012).

48 Maribel Núñez Rodríguez, “Feminismos al borde, Ciudad Juárez y la ‘pesadilla’ del feminismo hegemónico”, en *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, comp. por Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba (Buenos Aires: Ediciones Godot, Colección Crítica, 2011), 150.

cuestiona que en cualquier caso, desde otros feminismos hegemónicos se omitan “los aportes académicos y militantes locales”⁴⁹ y que no se legitimen las luchas de las mujeres que viven y enfrentan situaciones de violación a sus derechos. Desde luego, esto también podría decirse de todos los niveles académicos, los medios de comunicación y los espacios políticos en Colombia.

En este orden de ideas, Yuderkis Espinosa nos recuerda que en el Siglo XX, “[...] la producción del ideario feminista latinoamericano se desarrolló y amparó en el pensamiento y el programa político del feminismo occidental”⁵⁰. Ella resalta que se han presentado obstáculos para

la conformación de un feminismo más atento a la historia de las mujeres no blancas de la región; un feminismo capaz de producir su propia mirada sobre la complejidad de la opresión de cuyo efecto surgen las ‘mujeres latinoamericanas’ – y no las mujeres a secas⁵¹.

Lo anterior se engarza con los planteamientos fundamentales como las intersecciones⁵², idea desarrollada por los feminismos negros. María Lugones viene investigando “la intersección de raza, clase, género y sexualidad [...]”⁵³ y subraya “el importante trabajo sobre género, raza y colonización que constituye a los feminismos de mujeres de color de Estados Unidos”⁵⁴. Lo anterior se retoma en América Latina y el Caribe para profundizar teniendo presente las características de esta región. “El sistema de género se articula así con otros sistemas que generan condiciones de discriminación, no sólo por la localización territorial

49 Núñez Rodríguez, “Feminismos al borde...”, 142.

50 Yuderkis Espinosa Miñoso, “Colonialidad y dependencia en los estudios de género y sexualidad en América Latina: el caso de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile”, en *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, comp. por Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba (Buenos Aires: Ediciones Godot, Colección Crítica, 2011), 191.

51 Espinosa Miñoso, “Colonialidad y dependencia...”, 194.

52 María José Guerra Palmero, “Derechos Humanos, Intersección de opresiones y enfoques Crítico-Feministas”, en María José Guerra Palmero *et al.*, *Derechos con Razón. Filosofía y Derechos Humanos*, coord. por Cristina Corredor Lanás y Javier Peña Echeverría (Valladolid: Fundación Aranzadi Lex Nova, Observatorio de Derechos Humanos Universidad de Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013), 49-69.

53 María Lugones, “Colonialidad y género”, en *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, ed. por Yuderkis Espinosa, Diana Gómez y Karina Ochoa (Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca), 2014, 57.

54 Lugones, “Colonialidad y género”, 61.

en zonas de conflicto y el consiguiente desplazamiento forzado, sino con identidades étnico/raciales, etarias, de clase y otras”⁵⁵. Estas intersecciones se entrecruzan con el género y entre sí, permiten visibilizar e investigar opresiones ocultas o ignoradas, dando cabida a otros análisis e interpretaciones. La interseccionalidad, además de lo ya mencionado, involucra la orientación sexual, la discapacidad, etc. Teresita de Barbieri subraya que “en América Latina y en general en sociedades plurales desde el punto de vista racial, es necesario dar cuenta del contexto étnico-cultural, bajo el supuesto que los géneros se construyen de manera distinta en cada uno de ellos”⁵⁶. La autora también se refiere a las subordinaciones derivadas de las intersecciones, que se siguen presentando en un gran número de países de la región, entre esos Colombia.

Prosigamos nuestro análisis sobre los procesos de paz y la perspectiva de género. Carolina María Gómez Fonseca, proponía buscar

una nueva concepción tanto en el conflicto como posterior a él, que dé [sic] significado a nuevos enfoques de género, que implica entender las formas de participación y articulación al conflicto, al igual que nuevas formas de construcción y proyección que se generan para la construcción de identidad en el post conflicto”⁵⁷.

Lo cual compartimos, no sin antes recordar que en esta investigación utilizamos el término posacuerdos, cuestión que hemos explicado previamente. Siguiendo a esta autora,

la relación entre conflicto armado y la problemática de género muestra el tipo de rupturas y pérdidas que se suceden a nivel de vivencias diferenciadas entre hombres y mujeres, así como las diferencias implícitas y explícitas en los procesos de reconstrucción vital [...]”⁵⁸.

55 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Coord. por Marina Gallego Zapata (Bogotá, Colombia: G2 Editores, noviembre 2013), 39.

56 De Barbieri, “Sobre la categoría Género”, 120.

57 Carolina María Gómez Fonseca, “Estudios de Género y Conflictos Sociales Armados”, en *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, comp. por Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba (Buenos Aires: Ediciones Godot, Colección Crítica, 2011), 170.

58 Gómez Fonseca, “Estudios de Género ...”, 168.

Asunto que también se evidencia en las circunstancias de Colombia.

Pues bien, con frecuencia se plantean justificaciones que “se basan en la idea de que los acuerdos de paz son neutrales en términos de género o en que la liberación precede a la igualdad de los géneros”⁵⁹, postergando la mayoría de las veces los intereses de las mujeres, sus argumentos, sus experiencias, demandas y propuestas. De todas maneras, en el caso de Colombia, las iniciativas de las mujeres se han venido articulando a través de sus organizaciones, pronunciándose de muchas formas sobre la paz y presionando para ser incluidas como actoras en las mesas de negociaciones de La Habana.

Al llegar a este punto, puede comprenderse que “el papel analítico del enfoque de género permite, entre otros elementos, identificar cómo las realidades sociales afectan a las personas de manera diferenciada en razón de las construcciones de género, y reconocer las formas específicas de exclusión y discriminación que estas generan”⁶⁰. Por eso son importantes los aportes de las teorías feministas a esta investigación.

El enfoque de derechos humanos de las mujeres es relevante en este tipo de investigaciones, toda vez que reconoce las demandas y los logros de las mujeres en esta materia y, a su vez, compromete a la sociedad y sobre todo a un Estado social de derecho como es Colombia, para proteger los derechos de las mujeres y garantizarles una vida digna. No puede obviarse que

dentro de los marcos de las sociedades liberales de occidente se ha logrado que los derechos de las mujeres sean incluidos en los textos constitucionales, ¿pero qué sucede en la práctica con la igualdad real de las mujeres? [...] habría que referirse a los límites que impone la estructura patriarcal a los derechos de las mujeres, pues éstas continúan enfrentando una serie de obstáculos visibles e invisibles⁶¹.

59 Porter, *Construir la paz*, 80.

60 Nina Chaparro González y Diana Esther Guzmán Rodríguez, *Restitución de tierras y enfoque de género*, Documentos 12 (Bogotá: Reino de los Países Bajos, Dejusticia, Antropos, 2013), 13.

61 Celina de Jesús, Trimiño Velásquez, *Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos políticos de las mujeres* (Madrid: Congreso de los Diputados. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones de la Secretaría General, Departamento de Publicaciones, Colección Mujer y Género, Closas-Orcoyen S. L., 2013), 344.

Lo cual también es evidente en los diferentes espacios de la sociedad colombiana.

En el informe *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*, presentado por la Ruta Pacífica de las Mujeres en Colombia en 2013, se señalaba anticipadamente que “en los Acuerdos de Paz y la refrendación de estos acuerdos se debe contemplar los derechos de las mujeres de manera independiente, específica y con fuerza vinculante”⁶². Así, el enfoque de derechos de las mujeres a su participación política, implica que se debe concretar en forma verdadera y, como dice Martha Nussbaum “[...] a las personas sólo se les habría dado un derecho cuando existen medidas efectivas para hacerlas verdaderamente capaces en el ejercicio político”⁶³. Al respecto, se pronuncian M^a José Albert Gómez y María García Pérez Calabuig, sobre los derechos humanos de la mujer, planteando

que esta igualdad debe alcanzarse reconociendo sus diferencias, identificando y generando respuestas a las inquietudes y necesidades de la mujer, teniendo en cuenta la diversidad de la situación de las mujeres, y dando poder y participación real a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, a los efectos de lograr una plena contribución de la mujer al desarrollo democrático y a la paz [...]⁶⁴.

Asunto pendiente sobre el cual se debe seguir trabajando en Colombia.

Lo dicho hasta aquí supone que “incluir a las mujeres también implica llevar a la mesa de paz muchos más sectores sociales, ya que el género se entrecruza con la etnicidad, la religión, la clase [...]⁶⁵, que como se ha explicado, es lo que el feminismo ha denominado la interseccionalidad. Aunado a esto,

el enfoque diferencial y de género es una herramienta conceptual y un marco político que reconoce la igualdad de derechos de los distintos sujetos sociales, individuales y colectivos, atendiendo

62 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 101.

63 Martha Nussbaum, *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la Justicia Social*. Trad. por Everaldo Lamprea M. (Colombia: Departamento de Publicaciones, Universidad Externado de Colombia, 2005), 26.

64 M^a José Albert Gómez y María García Pérez Calabuig, “Los derechos humanos y la mujer”, en *La educación en derechos humanos a través del ciberespacio* (Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011), 113.

65 Alwis, Julie Mertus y Tazreena Sajad, “Las mujeres y los procesos ...”, 328.

a sus particularidades [...] con el fin de promover respuestas institucionales y sociales que generen condiciones de equidad y garantías para el goce efectivo de derechos en el territorio, libre de discriminación y violencias⁶⁶.

Parece perfectamente claro que el entramado de la perspectiva de género, con las intersecciones, junto con los derechos humanos, se constituyen en herramientas claves en las “reparaciones transformadoras”⁶⁷ a las víctimas del conflicto; por ejemplo, tener en cuenta, “[...] el aporte que puede hacer la inclusión de un enfoque de género en los procesos de restitución de tierras”⁶⁸ y en general, la “[...] interseccionalidad de las discriminaciones”⁶⁹, puede contribuir poderosamente a plasmar un adecuado enfoque diferencial en las políticas públicas orientadas a construir la paz⁷⁰.

Basándonos en varios de los argumentos expuestos en esta investigación, el sustento teórico feminista es clave para comprender el papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz, en sociedades en las cuales y a pesar de las luchas de las mujeres, se mantienen rasgos patriarcales o, en todo caso, estructuras machistas, que siguen considerando a las mujeres como subordinadas en todos los órdenes de la vida.

De esta manera, la paz se ha venido analizando desde el punto de vista feminista y los feminismos han realizado sus aportes. Según las indagaciones, las mujeres desde el siglo XX han venido mostrando cada vez un mayor protagonismo en los movimientos por la paz,

66 Marcela Ceballos Medina y Bibiana Andrea Muñoz Martínez, “Enfoque de género (s) en la comprensión del conflicto interno y la construcción de paz”, en *Género & Sociedad. Retos actuales del discurso de género*. Ed. y coord. por Javier Alejandro Acevedo Guerrero (Colombia: Universidad Industrial de Santander, Cátedra Low Maus, 2016), 250.

67 Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon, “Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática”, en *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. ed. por Catalina Díaz Gómez, Nelson Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny Yepes (Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia), 2009), 34-35.

68 Chaparro González y Guzmán Rodríguez, *Restitución de tierras*, 14.

69 Chaparro González y Guzmán Rodríguez, *Restitución de tierras*, 15.

70 Blanca Inés Arteaga Morales, “El enfoque diferencial: ¿Una apuesta para la construcción de paz?”, en *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*. Colab. Diego Andrés Walteros Rangel et al. (Bogotá: Observatorio de Construcción de Paz, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia). (Serie documentos para la paz N° 3), 2012), 15-40.

participando activamente en sus prácticas y en sus desarrollos teóricos. Consideramos que existe una historia de las mujeres y la paz, que se ha fortalecido con investigaciones y canalizado a través de propuestas.

Existe la idea de que, por naturaleza las mujeres son pacíficas y los hombres violentos. Esto ha sido objeto de estudios y se considera que obedece a procesos de socialización, que se van interiorizando a través de patrones culturales. En este sentido, algunas autoras destacan que pese a la

[...] idealización de la figura femenina como ente pacífico, las contribuciones que las mujeres han hecho a la construcción de la paz en sus sociedades no han recibido un reconocimiento social paralelo y muy frecuentemente han sido invisibilizadas. Es decir, cuando el ideal femenino pacífico se ha transformado en sujeto político activo con objetivos de transformación social, entonces ha quedado relegado a un segundo plano sin apenas posibilidades de incidencia en lo público y en lo político⁷¹.

Por otra parte, no hay que olvidar que “las mujeres han pertenecido a guerrillas y a otros grupos armados, han tomado parte en acciones armadas y han apoyado, de diversas formas, el ejercicio de la violencia”⁷². No cabe duda de que aquí se incluye el caso de Colombia, pues las mujeres también hacen parte de los grupos alzados en armas y de la fuerza pública, integrada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, por lo tanto no puede afirmarse que todas las mujeres sean pacíficas. No obstante, “[...] la unión simbólica entre mujeres y paz se mantiene de manera persistente”⁷³ y Carmen Magallón colige que “la asociación de mujer con paz fue construida, pues, en interrelación con su discriminación social”⁷⁴.

Todas estas reflexiones se relacionan con cualquier proceso de paz, empezando por los diálogos, la negociación, la firma de los acuerdos y su implementación

71 María Vilellas Ariño, *Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz* (Madrid: Escola de Cultura de Pau, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM), 2006), 9.

72 Carmen Magallón Portolés, “Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz”, *Cuadernos Bakeaz* 61 (2002): 1.

73 Magallón Portolés, *Las mujeres como sujeto...*, 2.

74 Magallón Portolés, *Las mujeres como sujeto...*, 3.

[...] hay que tener en cuenta que la mesa de la paz no es un acontecimiento concreto, sino un proceso que va a marcar el futuro desarrollo de la vida del país. El proceso de negociaciones de paz incluye asuntos como: acuerdos para compartir el poder, para la reconstrucción económica, para la desmovilización y la reintegración de los combatientes; la legislación sobre derechos humanos; la regulación del acceso a la tierra, a la educación y a la salud; el estatus de las personas desplazadas; el papel de la sociedad civil; etc. Es cuando pensamos en las negociaciones como un proceso, del que depende la estructura social que va a reconstruir la convivencia, cuando se ve la importancia de la participación de las mujeres en él [...]. En la práctica sucede que la relevancia de las mujeres en las organizaciones civiles y de base no es fácil de trasladar a la mesa de negociaciones⁷⁵.

En una gran mayoría de circunstancias, las mujeres son excluidas de las negociaciones formales, como si no fueran actrices de la contienda o no hicieran parte de la sociedad. Al respecto, María Vilellas Ariño destaca que “algunas autoras hablan incluso de la **masculinización** del propio concepto de proceso de paz”⁷⁶. En este sentido se considera que hay que “despatriarcalizar” la paz.

Lo dicho hasta ahora explica por qué se restringe la participación de las mujeres en los asuntos formales de los procesos de paz. Como anunció la Ruta Pacífica de las Mujeres “las mujeres deben ser reconocidas en todos los niveles como protagonistas de una nueva historia en sus territorios. La esperanza de las mujeres se enmarca en el anhelo de seguir tejiendo la vida”⁷⁷, expresado en su capacidad para sobrevivir.

Ya sea como víctimas, sobrevivientes o incluso combatientes de un conflicto armado, las mujeres son partes interesadas importantes en la resolución de un conflicto y en el curso que se establezca para el desarrollo futuro [...] las mujeres a menudo cargan un peso adicional debido a los roles tradicionales de género; su trabajo, su fuerza y determinación mantienen a sus familias y comunidades durante la guerra y a lo largo del lento proceso de reconstruir la paz⁷⁸,

75 Magallón Portolés, *Las mujeres como sujeto...*, 6.

76 Vilellas Ariño, *Hallar nuevas palabras*, 10. **Negrillas fuera de texto.**

77 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 84.

78 UNIFEM, *ASEGURAR LA PAZ*, 1.

Varias de estas situaciones se han venido observando en Colombia y además de lo estipulado en su Constitución y en sus normas internas, “una serie de compromisos internacionales delinean el derecho de las mujeres a la plena participación en la toma de decisiones económicas y políticas [...]”⁷⁹, cuestión importante que el Estado debe cumplir a través de sus diferentes instituciones, políticas y mecanismos.

Para ilustrar mejor el tema que aquí nos interesa, recurrimos a Magdala Velásquez, quien se refiere a las guerras postmodernas del siglo XX, “dentro del período posterior a la Segunda Guerra Mundial, en la llamada Guerra Fría y dentro de este período en la fase post colonial [...] durante finales de los sesenta y principio de los setenta”⁸⁰ Esta autora hace un breve recorrido histórico teniendo en cuenta cuál ha sido la participación de las mujeres en las guerras, así como actoras en varios conflictos y en negociación o resolución negociada-pacífica. Retoma algunas experiencias del ámbito internacional y en el contexto de América Latina y el Caribe específicamente las mujeres centroamericanas. Lo anterior resulta valioso para averiguar las circunstancias de Colombia⁸¹. Magdala Velásquez subraya que las guerras contemporáneas se desarrollan más allá de un “teatro delimitado” y

este hecho tiene diversas implicaciones en la afectación de la población civil no combatiente, en los imaginarios sociales y en los roles de género [...] Ahora vemos una transformación de las imágenes estereotipadas del hombre en el campo de batalla y las mujeres protegidas en sus casas, ahora, ellas son los blancos principales de la guerra: directamente o como efecto de la destrucción de sus referentes de vida y del tejido social del que formaban parte. Asistimos a unos escenarios en los cuales las mujeres no solo son víctimas, sino que también son actores directos, bien a través de la vinculación directa a las filas de uno u otro bando o a través del esfuerzo por apoyar u oponerse a la violencia, tratando de sobrevivir en medio de la contienda⁸².

79 UNIFEM, *ASEGURAR LA PAZ*, 1.

80 Magdala Velásquez Toro, “Fragmentos de experiencias de paz de mujeres, hoy”, en *El tiempo contra las mujeres. Debates feministas para una agenda de paz*, coord. por Gloria Tobón Olarte (Bogotá: Corporación para el desarrollo humano HUMANIZAR, 2003), 246.

81 Velásquez Toro, “Fragmentos ...”, 242-256.

82 Velásquez Toro, “Fragmentos...”, 247.

Se infiere que estos escenarios de guerras y conflictos armados también implican una serie de consecuencias negativas para las mujeres, lo cual igualmente ha sido objeto de atención en la Organización de Naciones Unidas, así el

[...] Consejo de Seguridad ha aprobado ocho resoluciones sobre mujeres, paz y seguridad: además de la 1325, la 1820 (2008), la 1888 (2009), la 1889 (2009), la 1960 (2010), la 2106 (2013), la 2122 (2013) y la 2242 (2015). Además, en noviembre de 2013, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW adoptó la Recomendación General No. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos”⁸³.

De esta manera, desde algunas instancias internacionales se ha tratado de apoyar las resistencias de las mujeres y ayudar a reducir el impacto de la guerra sobre ellas, sus vidas, sus entornos. Posteriormente ampliaremos respecto a la Resolución 1325.

Volvamos ahora la mirada hacia Colombia. Norma Villarreal realiza un breve recuento de algunas de las negociaciones iniciadas dentro de los proceso de paz en este país, destacando la participación de las mujeres⁸⁴. Esta autora explica que en medio del conflicto armado en Colombia, las mujeres se fueron organizando y una gran parte se “movilizó a la creación de formas más colectivas de actuación para tener mayor convocatoria y mostrar más fuerza. Se fueron creando redes, y mesas de trabajo [...]”⁸⁵. Los grupos reclamaban del Estado acciones orientadas a buscar salidas diferentes a la guerra y planteaban acercamientos y conversaciones para llegar a una salida política del conflicto y a unos escenarios de posacuerdos⁸⁶.

83 Rosa Emilia Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana* (Bogotá: Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, CIASE, 2017), 14-15.

84 Cfr. Norma Villarreal Méndez, “Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-2010”, en *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI*, ed. por Luna Lola G. y Norma Villarreal Méndez (Colombia: Gente Nueva, 2011), 212-218.

85 Villarreal Méndez, “Movimientos de mujeres ...”, 212.

86 Villarreal Méndez, “Movimientos de mujeres ...”, 213.

Así, en la historia de Colombia se registra que a partir de la segunda mitad del siglo XX, “[...] intentos de procesos y diálogos de paz se vienen gestando desde hace varias décadas, con diferentes y múltiples actores”⁸⁷, con el propósito de aproximarse a la paz. Para el caso concreto, previamente se localizan “11 procesos de paz con grupos guerrilleros, realizados por las partes durante 5 gobiernos y en 20 años comprendidos entre 1982 y 2002”⁸⁸. Además, es importante subrayar que “[...] todos estos procesos han tenido como característica común la exclusión de las mujeres civiles y guerrilleras de los espacios de negociación y toma de decisiones, salvo el iniciado en 1982, que por iniciativa del gobierno contó con una cifra significativa de ellas en la estructura jerárquica de las negociaciones”⁸⁹, lo cual es un buen antecedente para mostrar.

Desde que se notificó el inicio de las conversaciones del gobierno colombiano y las guerrillas de las FARC durante 2012, Patricia Prieto señalaba la necesidad de reiterar sobre

[...] la histórica contribución de las organizaciones de mujeres colombianas a la búsqueda de la paz, mediante la identificación y visualización de temas centrales que han sido tradicional y sistemáticamente excluidos de las agendas de negociación entre los actores del conflicto y de los procesos de construcción y consolidación de la paz⁹⁰.

En este sentido, esta autora recalca que dentro de la “movilización ciudadana por la paz”, gran parte “[...] ha sido protagonizada por mujeres, quienes desde diversos escenarios han contribuido a la expansión del concepto de paz”⁹¹. Así, a través de la participación de las mujeres, ellas han denunciado “las implicaciones negativas de

87 José Fabián Bolívar Durán, “Género y construcción de paz: algunas reflexiones desde el proceso de desmovilización de las AUC”, en *Género & Sociedad. Retos actuales del discurso de género*, ed. y coord. por Javier Alejandro Acevedo Guerrero (Colombia: Universidad Industrial de Santander, Cátedra Low Maus, 2016), 301.

88 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe de Monitoreo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia - 2012*, 8.

89 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe ...*

90 Patricia Prieto, “Aportes de las mujeres colombianas a la paz”. *En otras palabras...* No. 20, (2012): 136.

91 Prieto, “Aportes...”, 136.

excluir las de los procesos de construcción de paz”⁹². Resumiendo, no comparten la idea de “una paz que EXCLUYE A LAS MUJERES”⁹³, en Colombia.

En consonancia con lo anterior, se observa que las mismas mesas de diálogos generan una imagen no solamente de desequilibrio referido al número de mujeres y hombres que componen las sociedades, sino de quiénes pueden decidir, dirigir y gobernar. Queda en el imaginario la idea de que las mujeres no están interesadas o no pueden representar los intereses de la sociedad y ni siquiera los suyos propios, lo cual se traduce en una discriminación aunque la Constitución exprese otras ideas. Aquí es pertinente señalar algunas reflexiones realizadas por Elisabeth Porter al respecto:

las concepciones estrechas de la construcción de la paz ofrecen excusas para no incluir a las mujeres en las mesas de negociación. Pero es preciso hacer algunas matizaciones. En muchos contextos, las mujeres se ven en dificultades para crear las coaliciones necesarias que les permitan llegar hasta la mesa de negociaciones y representar los ‘intereses de las mujeres’⁹⁴.

Pero esta autora además recalca que evita “cualquier presunción sobre el carácter naturalmente pacífico de la mujer, o afirmar que todas las mujeres desean estar presentes en las negociaciones de paz para representar a las mujeres”⁹⁵, efectivamente no siempre es así, como posiblemente no lo es en el caso de los hombres. Seguramente ellos piensan que representan a la sociedad en su conjunto, aunque en la práctica no tengan en cuenta sino cierto tipo de intereses, que además les favorecen por su condición de género, de clase, etc. Se sigue evidenciando una

flagrante situación de desigualdad de las mujeres en las sociedades democrático-occidentales [...] aun así, no se plantea de manera

92 Prieto, “Aportes ...”, 137.

93 Prieto, “Aportes ...”, 137.

94 “En particular en India, Indonesia y Filipinas, las mujeres asisten a las negociaciones formales en calidad de miembros de la familia de algún varón poderoso, pero no necesariamente representando a las mujeres”. Porter, *Construir la paz*, 79.

95 Porter, *Construir la paz*, 80.

decidida un cabal análisis sobre esta problemática, ni mucho menos se considera prioritario superar en la práctica la exclusión de las mujeres de los espacios de representación política con miras a subsanar otras inequidades vigentes [...] ⁹⁶.

Y parece claro que las leyes existentes en algunos países son insuficientes, pues también se requieren transformaciones culturales de fondo.

96 Trimiño Velásquez, *Aportaciones ...*, 344-345.

Capítulo 2

Aportes de las mujeres en la construcción de la paz

*Incluir en la historia de los textos escolares, la educación sobre el conflicto armado y los valores de construcción de la paz de forma que se destaque el papel de las mujeres como actoras y protagonistas de la reconstrucción social y política de Colombia*⁹⁷.

Toda vez que uno de los propósitos de esta investigación se centra en analizar algunas experiencias, iniciativas y propuestas de las mujeres en la construcción de la paz, para contribuir en clave de perspectiva crítica feminista a la comprensión de sus aportes en este proceso, partimos de los saberes acumulados de las mujeres en Colombia, basándonos en los argumentos sustentados por los feminismos.

La teoría del *Punto de vista*, planteada por varias teóricas, ha sido objeto de debates en su desarrollo, lo que han enriquecido las investigaciones feministas. Así, algunos de los aspectos cardinales expuestos por Sandra Harding⁹⁸, apoyan otros modos de realizar las investigaciones desde las propias mujeres, impugnando los marcos conceptuales

97 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 102.

98 Sandra Harding, “¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista”, en *Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coord. por Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2012), 39-65.

patriarcales y partiendo de la vida, la praxis, las actividades de las mujeres y visibilizando sus contribuciones a la humanidad. En esta línea, Norma Blazquez concreta, “destacando el conocimiento situado basado en la experiencia de las mujeres que les permite un Punto de vista distinto del mundo”⁹⁹, lo cual, según esta autora, no significa unificarlo, puesto que las opresiones adoptan diferentes formas para la diversidad de mujeres, en las que se tienen en cuenta las intersecciones de raza/etnia, edad, orientación sexual, clase, situación de desplazamiento forzado (para casos como el de Colombia), entre otras, como se ha subrayado.

Observemos como Elisabeth Porter, estudiosa de estos temas, recalca la importancia de “–desarrollar una articulación conceptual de la construcción de la paz y destacar la capacidad de las mujeres como promotoras de la paz–”¹⁰⁰, lo cual constituye una valiosa contribución para este tipo de investigaciones. Esta autora considera que “la construcción de la paz incluye todos aquellos procesos que promuevan la no violencia y fomenten la igualdad, la justicia y los derechos humanos”¹⁰¹. En este sentido, en Colombia y en el contexto del conflicto armado,

un importante grupo de la sociedad civil, las feministas, liderando el movimiento de las mujeres, ha actuado en abierta resistencia confrontando a los actores armados, denunciando las complicidades de funcionarios de organismos estatales, apostándole a la defensa del Estado de Derecho para las mujeres y otras poblaciones tradicionalmente excluidas como las comunidades indígenas, los pueblos afrodescendientes y los grupos raizales. En estos procesos han ido ganando visibilidad las denuncias de violaciones contra los derechos de las mujeres con el apoyo de los organismos internacionales¹⁰².

99 Norma Blazquez Graf, “Epistemología feminista: temas centrales”, en *Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coord. por Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2012), 29 y 32.

100 Porter, *Construir la paz*, 33.

101 Porter, *Construir la paz*, 83.

102 Villarreal Méndez, “Movimientos de mujeres ...”, 177.

Para comprender mejor, daremos una mirada somera y general sobre procesos de paz. Marcela Osorio Granados nos recuerda que a nivel mundial y en consonancia con lo registrado, “de los 585 acuerdos de paz firmados entre 1990 y 2010, apenas 92 contenían alguna referencia a las mujeres”, y de conformidad con las cifras:

las probabilidades de que un acuerdo de paz dure al menos 15 años aumentan en un 35 % cuando hay participación activa de las mujeres. Aun así, entre 1992 y 2011, menos del 4 % de los signatarios de los acuerdos de paz del mundo y menos del 10 % de los negociadores sentados a la mesa de paz eran mujeres. Los datos, revelados por ONU Mujeres, dan cuenta de un escenario que no deja de inquietar [...] ¹⁰³.

Esto era planteado por esta autora, en referencia a la coyuntura de Colombia antes del *Plebiscito* del 2 de octubre de 2016 y pensando en la posterior implementación de los acuerdos que suscribieran el Gobierno y las FARC, a partir de los diálogos de La Habana (Cuba). Como se verá más adelante, el panorama cambió con los resultados del *Plebiscito*, pero con la firma del *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), el proceso de paz siguió adelante en este país y las inquietudes de la participación de las mujeres en su implementación continúan siendo válidas.

Teniendo como referente el ámbito internacional descrito, en Colombia las organizaciones de mujeres, con el apoyo de distintos movimientos, presionaron su participación en La Habana, por lo que “el 26 de noviembre de 2013, el Gobierno nombró como plenipotenciarias a dos mujeres y cerca de 60 representantes de organizaciones de mujeres y de diversidad sexual hicieron cuatro visitas a La Habana para presentar solicitudes” ¹⁰⁴. Así, María Paulina Riveros Dueñas y Nigeria Rentería

103 Marcela Osorio Granados, “La II Cumbre de Mujeres y Paz, clave para el posconflicto”, *El Espectador*, 18 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-ii-cumbre-de-mujeres-y-paz-clave-para-el-posconflicto>

104 María Eugenia Morales, *La Arquitectura institucional para la paz y los derechos de las mujeres*. Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Coalición 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, Iniciativa de Mujeres por la Paz-IMP y Asociación Nacional de Mujeres campesinas, negras e indígenas de Colombia-ANMUCIC (Bogotá: Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016), 9.

Lozano, personas con experiencia en materia de derechos humanos, en procesos de paz y de trabajo con enfoque de género, fueron designadas como plenipotenciarias, ingresando al equipo negociador del gobierno de Juan Manuel Santos.

La presión de las mujeres organizadas y de otros sectores sociales que las respaldaban, se mantuvo, y como resultado de sus exigencias se registra que casi dos años después de la firma del *Acuerdo General* de agosto del 2012, La Habana (Cuba)¹⁰⁵, “la mesa de negociación de las FARC-EP y el Gobierno de Colombia conformaron el 7 de junio de 2014 una subcomisión de género con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales [...]”¹⁰⁶. En esos momentos planteaban que el fin era “[...] revisar y garantizar que el acuerdo final, tenga un adecuado enfoque de género y brinde garantías para que las mujeres puedan gozar de sus derechos”¹⁰⁷.

El trabajo de esta subcomisión de género fue enriquecido

con los aportes de víctimas que visitaron la Mesa de Conversaciones, 60 % de las cuales fueron mujeres, de las 18 organizaciones de mujeres y de la comunidad LGBTI, de las 10 expertas colombianas en violencia sexual, de las expertas internacionales y de las exguerrilleras de varias partes del mundo¹⁰⁸.

Así, el cometido de la Subcomisión de Género era “reconocer el impacto diferenciado en las víctimas mujeres y en particular el tipo de situaciones que viven las mujeres en el marco del conflicto armado. Y otra es sobre la capacidad que tienen las mujeres para plantear e innovar en construcción de paz, como tejedoras de sociedad”¹⁰⁹, por lo cual intentaban que se incorporaran sus propuestas generales y específicas.

En este sentido,

105 ACUERDO GENERAL...

106 Morales, *La Arquitectura* ..., 10.

107 Morales, *La Arquitectura*..., 10.

108 Morales, *La Arquitectura*..., 10.

109 Morales, *La Arquitectura*..., 10.

la Subcomisión de Género de la mesa de negociaciones fue la encargada de incluir el enfoque de género en los borradores de los acuerdos de reforma rural, participación política y solución al problema de las drogas ilícitas [...], y es producto del esfuerzo de mujeres de diferentes sectores y procedencias que se unieron para hacer oír su voz, después del nombramiento de los negociadores plenipotenciarios del Gobierno en la mesa de diálogo con las Farc, entre los cuales no había mujeres¹¹⁰.

Victoria Sandino coordinó la Subcomisión de género por parte de las FARC-EP y apuntó que en la “propuesta de revisión de los acuerdos por parte de la Subcomisión de Género, [se recogieron] casi todas las iniciativas presentadas por las mujeres en la audiencias”¹¹¹. Ella habló de aprovechar la

oportunidad para que las mujeres todas [tuvieran] un papel protagónico en el proceso de paz como no había sucedido antes. La paz puede llegar a ser estable y duradera si se vincula a la mayoría de la población, si se garantiza la mayor satisfacción posible de las necesidades de las pobrerías de las mujeres¹¹².

Patricia Ariza, dramaturga, poeta y actriz de teatro, recalcó que la Subcomisión de Género en las negociaciones en La Habana, era “un acontecimiento político, social y cultural muy importante”¹¹³. Se piensa que la Subcomisión de Género “es en sí un hecho inédito en los procesos de paz en el mundo”¹¹⁴, que puede tener una proyección internacional, pues “el avance fue trascendental e incluso se ha planteado la posibilidad de que el caso colombiano sirva como hoja de ruta para las negociaciones de otros conflictos en el mundo”¹¹⁵, porque además, permite defender los derechos humanos de las mujeres como

110 Redacción Paz. “El enfoque de género en los acuerdos de La Habana”, *El Espectador*, 24 de julio del 2016, 14.

111 Constanza Vieira Quijano y Chila Pineda Arboleda, “Victoria Sandino. Las mujeres no solo debemos luchar por nuestra liberación sino también por la de todas las pobrerías”, en *Mujeres Paz, Política y Poder* (Bogotá: Aurora, 2016), 141.

112 Vieira Quijano y Pineda Arboleda, “Victoria Sandino, 142.

113 Constanza Vieira Quijano, Chila Pineda Arboleda, “Patricia Ariza. La lucha por la tierra deberá ser tan importante como luchar por la historia de la lucha por la tierra: Ahí es donde está la cultura”, en *Mujeres Paz, Política y Poder* (Bogotá: Aurora, 2016), 333.

114 Morales, *La Arquitectura...*, 10.

115 Osorio Granados, “La II Cumbre...

lo expresó una de las funcionarias de las Naciones Unidas, lo que muestra el apoyo y la importancia que le otorga esta Organización a la Subcomisión de Género.

En esta investigación, se alude al primer *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba)¹¹⁶, pero queremos precisar que en razón a los resultados del *Plebiscito* del 2 de octubre del mismo año, se firmó el nuevo *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), al que también nos referimos y en gran parte del cual nos apoyamos.

Así, el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, Firmado a los 24 días del mes de noviembre de 2016 en Bogotá, Colombia; por **Juan Manuel Santos Calderón** Presidente de La República de Colombia; **Timoleón Jiménez**, Comandante del Estado Mayor Central de las FARC-EP¹¹⁷, se constituye en el documento definitivo, después de incorporar algunas sugerencias y realizar cambios. En el preámbulo se recuerda el “encuentro Exploratorio sucedido en la capital de la República de Cuba entre el día 23 de febrero y el día 26 de agosto de 2012; *Estimando* que como resultado de los diálogos exploratorios referidos se produjo”¹¹⁸ y se suscribió el *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba) y “que dicho acuerdo fue objeto de consulta al pueblo en los términos de un plebiscito acogido por las partes en su correspondiente momento, en fecha establecida para tal propósito”¹¹⁹, el 2 de octubre de 2016.

En el *Plebiscito* anotado, el NO obtuvo el 50.21%¹²⁰ del total de la votación. Se reconoce “que el veredicto de las urnas arrojó la prevalencia del NO sobre el SI, sin que ello significara rechazo al derecho a la paz ni a los derechos fundamentales”¹²¹, y en este sentido se resalta la sentencia de la Corte Constitucional que

116 *Acuerdo Final*. Firmado a los 24 días del mes de agosto de 2016 en La Habana, Cuba.

117 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016.

118 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 1.

119 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 1.

120 Registraduría Nacional del Estado Civil...

121 Registraduría Nacional del Estado Civil ...

puso de presente los lineamientos a seguir en caso de darse el NO como respuesta mayoritaria en la jornada plebiscitaria; que dicho pronunciamiento de la alta Corte [indicó] que se mantienen las competencias del Presidente de la República para mantener el orden público, 'incluso a través de la negociación con grupos armados ilegales, tendiente a lograr otros acuerdos de paz'¹²².

Uno de los argumentos de la campaña por el NO en el *Plebiscito* del 2 de octubre de 2016, fue la denominada "ideología de género", que supuestamente afectaba la concepción de "familia", las "identidades sexuales, los roles prescritos para mujeres y hombres" y en general "valores" subyacentes a ciertas creencias religiosas. Después de este *Plebiscito*, en el que como se ha anotado, ganó el NO por un mínimo porcentaje, el panorama cambió y las organizaciones de mujeres tuvieron que enfrentarse a dificultades añadidas, así como la población LGBTI, que finalmente se vio afectada, pues algunos aspectos relacionados con sus demandas y mayores posibilidades de resarcimiento parecieron diluirse en el nuevo texto ajustado, derivado de las conversaciones con los sectores opositores al primer *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba).

Las organizaciones y movimientos de mujeres continuaron presionando, por ejemplo a través del comunicado "*NI UNA GUERRA QUE NOS MATE, NI UNA PAZ QUE NOS OPRIMA*", de noviembre 10 de 2016¹²³, saludaron la "ratificación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz", realizada por el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, ante la reclamación de las mujeres. Ellas dijeron que continuaban "requiriendo la adopción de un mecanismo que [garantizara] la sostenibilidad del proceso adelantado por la subcomisión de género a través de una instancia que [garantizara] el seguimiento de la implementación del Acuerdo en materia de género con participación de las mujeres"¹²⁴. Exigieron esta mayor participación, bajo la orientación de "nada sobre nosotras sin nosotras", pero asimismo, subrayando la

122 Registraduría Nacional del Estado Civil ...

123 Red Nacional de Mujeres, *NI UNA GUERRA QUE NOS MATE, NI UNA PAZ QUE NOS OPRIMA* (Bogotá: noviembre 10 de 2016). Acceso el 5 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/proceso-de-paz#>.

124 Red Nacional de Mujeres, *NI UNA GUERRA QUE NOS MATE*...

violación de los derechos también a la población LGTBI y pidiendo que cesara la violencia de géneros.

A partir del resultado del *Plebiscito* se reformó el *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba),

teniendo en cuenta las inquietudes y las propuestas, aclaraciones y definiciones puntuales hechas por los más variados grupos y organizaciones sociales, sectores de opinión y movimientos y partidos políticos; que después de estudiar con desprevención y esmero todo lo puesto a consideración de las partes negociadoras por los interesados, se introdujeron importantes y numerosos cambios y modificaciones sustanciales a los textos antiguos convirtiendo el Acuerdo de Paz anterior en un nuevo *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*¹²⁵.

Y pese a que se notificó que este nuevo documento se enriqueció, muchos asuntos relacionados con las mujeres o con la población LGTBI no quedaron explícitos o se omitieron en este último *Acuerdo*, como se ha denotado. Es pertinente indicar que a lo largo del *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, Bogotá (Colombia), se refieren explícitamente a hombres y mujeres, lo cual puede constituir un avance, pues se nombra a las mujeres. Pero más allá de este asunto que puede parecer formal, posteriormente nos detendremos en algunos aspectos que son considerados logros de la presión del amplio y diverso movimiento de mujeres y de la población LGTBI, las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas.

Las opciones metodológicas que proponen los feminismos parecen apropiadas para aproximarse a los contextos de las mujeres en Colombia, sin ignorar las particularidades regionales e internacionales, que también permitirán comprender las dinámicas de la paz y las luchas de las mujeres en defensa de sus derechos humanos, entre ellos el derecho fundamental a vivir en paz y libre de violencias. Avanzando en nuestra línea argumentativa, nos apoyamos en Raquel Drovetta, que “aboga en el sentido de proponer la incorporación de una nueva

125 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 1-2.

forma de ver y pensar la realidad desde el ámbito científico”¹²⁶. En este aspecto, se ubica la perspectiva de género que controvierte las “metodologías convencionales” y exhorta a la recolección de evidencias sin “sesgo de género”, como recalca esta autora.

Como habíamos enunciado, en varias partes del mundo aún no está suficientemente documentado cómo las mujeres organizadas o en algunos casos espontáneamente han liderado o llevado a cabo una serie de iniciativas alrededor de la construcción de la paz. No obstante,

la historia reciente ha avanzado en el reconocimiento político a las experiencias de construcción de la paz realizada por las mujeres en las sociedades, hoy se posiciona la participación de las mujeres y grupos minoritarios en la construcción de la paz como un derecho ineludible por parte de los Estados¹²⁷.

Bajo el prisma de los *Conocimientos situados*, se examina parte de las organizaciones de mujeres en Colombia.

Desde este punto de vista, puede apuntarse que “la investigación feminista se une a otros enfoques considerados ‘inferiores’ insistiendo en la importancia de estudiarnos a nosotras mismas y de ‘estudiar de abajo hacia arriba’, y no ‘de arriba hacia abajo’”, como señala Sandra Harding¹²⁸, lo cual adquiere relevancia dentro de un pensamiento crítico feminista, que tiene en cuenta las prácticas de las mujeres en una interrelación y reconstrucción que se constituye en elemento fundamental para apoyar las diferentes formas de participación política de las mujeres en los distintos espacios de la sociedad, que requieren de su presencia activa en los procesos de construcción de la paz.

126 Raquel Irene Drovetta, *Los riesgos de la producción de conocimiento con sesgo de género. Hacia una agenda política feminista* (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Red de Posgrados #1 Documentos de Trabajo, 2010), 9.

127 Sandra Liliana Luna Delgado, “Ruta Pacífica de las Mujeres, “Si ahora no ¿Cuándo?: La paz con las mujeres sí va”, en *Género & Sociedad. Retos actuales del discurso de género*. Ed. y coord. por Javier Alejandro Acevedo Guerrero (Colombia: Universidad Industrial de Santander, Cátedra Low Maus, 2016), 287.

128 Sandra Harding, *¿Existe un método feminista?* (1987). Trad. por Gloria Elena Bernal, 7. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/212765096/SANDRA-HARDING-Existe-un-metodo-feminista>.

Se debe agregar que, estudios realizados, permiten ensanchar el significado de construcción de paz. Así, Elisabeth Porter plantea que “las investigadoras feministas y los grupos locales de base conciben la construcción de la paz de forma tal que engloba al mismo tiempo los procesos formales y los procesos informales”¹²⁹, lo cual posibilita abordar esta temática desde otros parámetros. Esta investigadora avanza hacia una formulación de las “actividades informales” y “actividades formales”: Para ella

no es que la contribución de los hombres a la paz no sea significativa, que lo es. Se trata, más bien, de que la contribución de las mujeres a la construcción de la paz habitualmente es informal *ad hoc* y rara vez es parte de los procesos formales de paz, de modo que sus historias a menudo pasan inadvertidas¹³⁰.

Y añade: “[...] puesto que universalmente son el principal soporte de las relaciones, de las familias y de las comunidades, las mujeres desempeñan papeles cruciales en la construcción de la paz, a menudo muy informal y extraoficial”¹³¹. En este panorama, un aspecto que nos planteamos relieves en esta investigación, son las denominadas “actividades formales” e “informales”, lo cual puede tomarse como referente para poder relacionar el sinnúmero de actividades llevadas a cabo por las mujeres en Colombia, alrededor de la paz.

A la luz de estos análisis, Elisabeth Porter, subraya que “la exclusión exagera la inseguridad. La inclusión fomenta la seguridad”¹³², pues las mujeres y los grupos marginados pueden apreciar que se les tenga en cuenta como parte de la sociedad, así como sus opiniones y propuestas. Las experiencias previas y actuales muestran que “aunque las mujeres permanezcan activas en las actividades informales a favor de la paz, siguen notablemente ausentes en las negociaciones formales de paz y en la toma de decisiones políticas”¹³³. Esta autora facilita una serie

129 Porter, *Construir la paz*, 81.

130 Porter, *Construir la paz*, 24.

131 Porter, *Construir la paz*, 28.

132 Porter, *Construir la paz*, 90.

133 Porter, *Construir la paz*, 97.

de datos en los cuales se observa esta situación¹³⁴ y, a su vez destaca algunos casos en los cuales el trabajo de las mujeres en estos ámbitos ha sido reconocido, “Irlanda del Norte cuenta con una larga historia de mujeres fuertes, activistas por la paz, y de pequeños grupos de mujeres, y ofrece un ejemplo útil de la implicación de las mujeres en la construcción de la paz”¹³⁵.

A su vez,

el desarrollo de determinadas prácticas de paz, directas o indirectas, por parte de las mujeres, está asociada a esta condición diferente y subordinada. Pero, sin duda, estas prácticas, si las desvinculamos de esta construcción negativa del género, son positivas en sí mismas. Es esencial, por tanto, sin dejar de ser críticas, visualizarlas¹³⁶.

Varias autoras como Cándida Martínez López, Ma. Elena Díez Jorge, Margarita Sánchez Romero y Aurelia Martín Casares consideran que “las experiencias pacíficas de las mujeres son esenciales, y es difícil que sin ellas se pueda entender la supervivencia humana a lo largo de tantas guerras”¹³⁷, por lo tanto es significativa la importancia que tiene su estudio, ya que “la paz es necesaria para la supervivencia humana, y esto interesa tanto a mujeres como a hombres”¹³⁸, lo cual debería ser valorado en toda su dimensión en cualquier país del mundo.

En resumidas cuentas, “[...] en todas las sociedades que se ven afectadas por los conflictos armados las mujeres son un motor impulsor de multitud de iniciativas cotidianas de mediación y construcción de paz [...]”¹³⁹. Desde esta mirada, podemos indicar que varias de las prácticas de las mujeres se han omitido o silenciado, pero muchas otras se han conocido por su propia voz, a través de sus organizaciones y en algunos casos específicos, de manera individual. Lo anterior se ha traducido en acciones, “actividades formales e informales” y propuestas. Cándida

134 Cfr. Porter, *Construir la paz*, 90-91.

135 Porter, *Construir la paz*, 94.

136 Martínez López et al., *Las mujeres y la paz*, 420.

137 Martínez López et al., *Las mujeres y la paz*, 420.

138 Martínez López et al., *Las mujeres y la paz*, 428.

139 Villellas Ariño, *Hallar nuevas palabras*, 12.

Martínez López, Ma. Elena Díez Jorge, Margarita Sánchez Romero y Aurelia Martín Casares manifestaban en 2004, que “la recuperación de las experiencias de las mujeres como agentes de paz”¹⁴⁰ estaba por construir, pero en el 2017 podemos afirmar con optimismo que, precisamente gracias a las organizaciones y al movimiento social de mujeres, esto ha avanzado significativamente en algunos países, en los cuales ya se realizan investigaciones, inquiriendo los conocimientos y evidencias de las mismas mujeres.

Veamos cuál es el contexto de Colombia, teniendo en cuenta los aspectos anotados anteriormente. En este país, las mujeres realizan “actividades formales”, pero sobre todo “informales” en el proceso de construcción de paz, desde sus regiones, territorios y a nivel nacional. También han venido elaborando y trabajando en agendas y propuestas en torno a la paz y en el horizonte de la construcción de la paz en el marco de los posacuerdos. En concreto y en consonancia con lo planteado por Elisabeth Porter, en el caso de Colombia, hacen parte de las “actividades formales”, entre otras, la participación activa (con plenos poderes) en la mesas de negociación y en la firma de los acuerdos finales de paz, así como en las decisiones políticas que conlleva todo lo relacionado con la paz. No obstante, puede registrarse escasa presencia de estas actividades formales, pero se observa una serie de actividades informales de las mujeres. Siguiendo a esta autora, quien subraya “la importancia de enfatizar los ejemplos positivos de la construcción de la paz por parte de las mujeres”¹⁴¹, nos ocuparemos de este asunto seguidamente.

Aquí no se pretende usurpar las múltiples voces de las mujeres, solo contribuir a dimensionar sus luchas y propuestas, en las circunstancias del conflicto armado, en medio de los diálogos, las negociaciones y la firma de los acuerdos de paz, las cuales se convierten en un potente dinamizador de este proceso. Yuderkis Espinosa comparte la “inclusión de la voz de las poblaciones estudiadas”¹⁴². Bajo estos criterios hemos utilizado los propios informes de las organizaciones

140 Martínez López et al., *Las mujeres y la paz*, 32.

141 Porter, *Construir la paz*, 35.

142 Espinosa Miñoso, “Colonialidad y dependencia...”, 196.

de mujeres en Colombia, así como otro tipo de investigaciones desde afuera.

Se revisó la historia de diversas organizaciones de mujeres surgidas en el proceso de resistencia, resiliencia, en medio del conflicto armado y en el inicio de los posacuerdos. De determinadas organizaciones se pudo rastrear, en parte, su origen, composición, así como su trayectoria, iniciativas, actividades y acciones formales e informales, aportes y propuestas. Aquí registramos desde organizaciones muy conocidas hasta algunas creadas hace poco, pero todas con igual importancia y representativas de los procesos de fortalecimiento y presencia de las mujeres en los espacios público-políticos y de cara a la construcción de la paz en Colombia. Respecto a otras, solo quedan enunciadas y posiblemente muchas quedan por fuera del alcance de esta investigación, teniendo en cuenta que es imposible abarcar su totalidad. Varias organizaciones o asociaciones, etc. se visibilizaron a través de encuentros convocados por las mismas mujeres, sus propias organizaciones o de otra índole nacional e internacional, de tipo institucional, privado, o pertenecientes a las ONG. También se encontró que las prácticas han sido tanto espontáneas, organizadas, sistematizadas o documentadas, algunas de las cuales se presentan y otras se destacan en esta investigación.

Es imprescindible significar que todas las experiencias de las mujeres merecen una mayor atención por parte de las investigaciones desde la academia y, por supuesto, de los poderes públicos en todas sus instancias empezando por las locales, y que se vislumbran como una vía de participación de las mujeres desde abajo, pero sin ignorar que ellas también deben tener representación formal, con voz y voto, acorde con lo plasmado en la Constitución Política de Colombia de 1991. Algunas iniciativas y actividades pueden ser tomadas como ejemplos y reproducidas teniendo en cuenta contextos y características específicas. Bajo una visión feminista, las agendas elaboradas por las mujeres se constituyen en un referente clave para visibilizar y examinar sus propuestas, es así como Sandra Harding destaca las experiencias de las mujeres, dentro de los *“Nuevos recursos empíricos*

y teóricos"¹⁴³. Estas experiencias, se constituyen en un camino que las mujeres han abierto a través de sus luchas, las cuales han tenido lugar en muchas regiones de Colombia, una parte de lo cual se expondrá a continuación, advirtiendo que no se guarda un orden cronológico riguroso.

Yusdimia Solano adelantaba que en Colombia, en el 2003,

la participación protagónica de las mujeres en los espacios comunitarios, rurales y urbanos y mayoritariamente entre las desplazadas y desplazados [era] una tendencia creciente, lo mismo que en los procesos organizativos liderados por ellas en defensa de sus intereses inmediatos. La confluencia de estos grupos con las Ongs [sic] de feministas en la conformación de nuevas redes [parecía] ser la vía de concertación necesaria para la puesta en juego de los intereses estratégicos de las mujeres¹⁴⁴

Efectivamente las mujeres se encauzaron en este sentido y procedieron en consecuencia.

Por su parte, Norma Villarreal, efectúa un interesante análisis sobre los **"Discursos y apuestas de las organizaciones de mujeres por la paz en medio del conflicto y la violencia: sus objetivos propuestas y actuaciones"**¹⁴⁵, en Colombia. Esta autora nos da unas pistas claves para avanzar en esta temática, mostrando un panorama general de cómo las mujeres se fueron organizando para resistir y sobrevivir en medio de la degradación de la guerra en este país. Esta autora planteaba que hasta el 2011, "dos grandes enfoques [habían] orientado la actuación del movimiento de mujeres y las feministas. Un enfoque de incidencia y otro de resistencia"¹⁴⁶, dentro de los cuales se destacan varias organizaciones pioneras.

En este marco, y aunque según los indicios existen formas de organización más tempranas en Colombia, se enfatiza, y referido al

143 Harding, *¿Existe...*, 5.

144 Solano, "Mujeres reconstruyen ...", 289.

145 Cfr. Villarreal Méndez, "Movimientos de mujeres ...", 212-218.

146 Villarreal Méndez, "Movimientos de mujeres ...", 222.

siglo XX, que “desde finales de los años ochenta, los movimientos de mujeres se inspiran en un discurso de defensa de la vida y de los derechos humanos [...]”¹⁴⁷. Así, nos detendremos en algunas de las organizaciones e iremos incluyendo otras que han venido surgiendo sobre la marcha de los acontecimientos y también muy recientemente.

Continuaremos la exploración de la mano de Yusdimia Solano, quien se ubica en la Región Caribe de Colombia e indica que varios estudios previos mostraban una progresiva tendencia de las organizaciones de las mujeres para enfrentar situaciones de desplazamiento en esta región. Concretamente se referían a los departamentos de Cesar, Córdoba y Sucre, en los cuales resaltaba el trabajo colectivo de las mujeres,

el papel de las mujeres ha sido el de trabajar colectivamente para reestablecer [sic] los procesos productivos y reconstruir el tejido social roto por la guerra. Ellas producen artesanías, orientadas por la economía solidaria y garantizan la seguridad alimentaria de sus comunidades aportando simultáneamente a la construcción de una paz duradera y bienestar social¹⁴⁸.

Así para el 2002, esta autora enfatizaba que “estas dinámicas se reflejan en los procesos [...] se evidencia un resurgimiento de las mujeres en medio de la guerra a través de acciones como: La Asociación Olla Comunitaria en la ciudad de Montería; la Asociación de Mujeres del Valle Encantado; y la Asociación de Mujeres la Esmeralda del Corregimiento Las Palomas del Municipio de Montería”¹⁴⁹, ubicando como uno de los varios ejemplos esta zona del país.

Aquí se retoma lo documentado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en el capítulo dedicado a “LAS INICIATIVAS DE RESISTENCIA EN EL CARIBE:”, que aborda “las iniciativas de resistencia de carácter colectivo que en medio de la guerra han impulsado las mujeres para resistir al conflicto, alcanzar sus derechos

147 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Resumen* (Bogotá: CNMH, 2014), 90-91.

148 Solano, “Mujeres reconstruyen ...”, 276.

149 Solano, “Mujeres reconstruyen ...”, 276-277.

y promover la paz”¹⁵⁰ y es clave detenerse en lo que han titulado “LA GÉNESIS DE LAS LUCHAS POR LA PAZ, EL DERECHO A LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS (1988-1997)”¹⁵¹. El Grupo de Memoria Histórica organizó un diagrama a partir de las fichas de iniciativas de mujeres, en el cual se condensan varias organizaciones de mujeres de la región del Caribe Colombia entre 1980 y 2006, resaltando algunos sitios específicos como Montes de María-Bolívar, Córdoba, Magdalena, La Guajira y algunas Redes, otras a nivel Nacional y regional. Se destaca información valiosa y condensada, en la cual se evidencia que en 1982 aparecen la Asociación de Mujeres Rurales (Amar), la Asociación Femenina por la Emancipación y otras que se pueden resaltar: Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (1985), Asociación de Mujeres de la Guajira (1987), Corporación María Cano (1988), Mujeres de Abril (1990), Red de Solidaridad Mujeres por Colombia (1990), Corporación de Mujeres Orocomay (1991), Unión de Mujeres de Bolívar (1992), Red de Mujeres del Caribe (1994), Centro de Documentación para la Mujer “Meira del Mar” (1995), Cooperativa Agropecuaria de Mujeres del Valle Encantado (1996), Corporación Escuela de Mujeres de Cartagena (1997), Asociación de Mujeres La Esmeralda (1999), Corporación de mujeres Passiflora (1999), Asociación de Mujeres del Magdalena (2000), Red de Empoderamiento de Mujeres (2000), Tribunal de Mujeres y DESC (2001), Liga Internacional de Mujeres por la Paz (2001), Mujeres al Derecho (2001), Iniciativa de Mujeres por la Paz-Bolívar (2002), Fundación Mujeres en Acción (2002), Asociación de Mujeres Wayuu Zona Norte de la Alta Guajira (2002), Fundación Red de Mujeres Cristianas por la Vida y por la Paz (2003), Proyecto “Mujeres y Derechos”-Fundación Mujer y Futuro (2003), Ruta Pacífica de Mujeres-Bolívar (2003), Asociación de Mujeres Unidas de El Salado (2003), Red de Mujeres de María la Baja (2004), Red de Mujeres de Montes de María (2005), Narrar para Vivir (2005), Mujeres Desplazadas de Santa Marta (2006)¹⁵², como una muestra de superación reclamando sus derechos individuales, del poder de organización de las mujeres y, sobre todo de su participación colectiva en la construcción de la paz.

150 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 89.

151 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 90-92.

152 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 92.

El Grupo de Memoria Histórica examina que “[...] las mujeres organizadas de la región Caribe construyeron iniciativas para resistir a los estragos de la guerra, a través de dos grandes dinámicas: una de polinización y otra a partir del trabajo en red”¹⁵³. La polinización se refiere a

prácticas y circuitos de comunicación que se tejen entre mujeres y organizaciones que no necesariamente comparten un territorio o un lenguaje. Los discursos producidos en distintos niveles (global-nacional-local) se difunden y retroalimentan sin que necesariamente sus gestoras se conozcan o compartan una misma identidad política, social o cultural¹⁵⁴.

Por otra parte, “el trabajo en red es identificado como una de las principales estrategias de acción [...] una forma de resistencia y de incidencia política de las mujeres en la región”¹⁵⁵. El análisis de estos planteamientos, por un lado, muestra los aportes del estudio del Grupo de Memoria Histórica y, por otro lado, estas dos “dinámicas” se reflejan en la configuración de varias organizaciones de mujeres y en su accionar en el territorio colombiano, además de lo esbozado por otras autoras.

En el *Informe* de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, se denota que la Asociación Colectivo de Mujeres al Derecho

[...] nace como una apuesta política y organizativa. Se posiciona en la Región Caribe como una de las primeras organizaciones de mujeres que promueve la incorporación de la perspectiva de la mujer y de género en la teoría y práctica del derecho (...) desde el año 2003 ha venido implementando el Programa Espacio multicultural de confluencia de organizaciones de mujeres rurales, desplazadas e indígenas por la defensa de sus derechos económicos sociales y culturales [...]¹⁵⁶.

153 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 93.

154 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 95.

155 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 95-96.

156 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces de las mujeres: los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres en el marco del conflicto armado colombiano”, en *X Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010* (Colombia: Antropos., 2010), 106.

Bajo estos parámetros, “[...] principalmente se trabaja en la investigación y documentación de la situación de las mujeres frente a la tierra, pero de igual forma desarrolla una estrategia de litigio para la exigibilidad del derecho de restitución y reparación en estos casos”¹⁵⁷. Se encuentran “mujeres campesinas e indígenas de los departamentos del Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena, trabajando en el fortalecimiento del proceso organizado y de liderazgos de las mujeres para que puedan participar en la construcción de los procesos de justicia, verdad y reparación”¹⁵⁸. Este tipo de asociaciones resultan claves en el acompañamiento de las mujeres de cara a la demanda de sus derechos.

Siguiendo con Patricia Prieto, ella muestra en un balance de los aportes de las mujeres a la paz e indica que un asunto común era “la invisibilidad de la participación de las mujeres”¹⁵⁹, deteniéndose en algunas organizaciones específicas de mujeres por su trascendencia, las cuales es oportuno reproducir¹⁶⁰: Organización Femenina Popular-OFP (1970), una de las de mayor trayectoria. Esta autora relata que fue creada en esta década “con la influencia de la Teología de la Liberación”¹⁶¹, pero a partir de 1998 en su interior surge un grupo más autónomo frente a la Iglesia y proclive a trabajar todo lo relacionado abiertamente con “las reivindicaciones de género”¹⁶², ligado a las luchas populares y por los derechos de las mujeres. Su sede es Barrancabermeja, pero su área de acción, influencia e impacto se ha extendido a zonas inmediatas y otras de Colombia. Ha elaborado propuestas tendientes a la construcción de paz, tales como “acuerdos sobre la población desplazada y sobre la propiedad de la tierra en los cuales se incluyen procesos de extinción de dominio y programas de desarrollo agropecuario”. Exigen la participación de las mujeres “en los acuerdos, las políticas y los programas que se vayan a desarrollar”¹⁶³.

157 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 106

158 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 106

159 Prieto, “Aportes...”, 138.

160 Prieto, “Aportes...”, 136-142.

161 Prieto, “Aportes...”, 138.

162 Prieto, “Aportes...”, 138.

163 Prieto, “Aportes...”, 138.

La OFP es vista como “un ejemplo de resistencia civil de los más reconocidos en el mundo”¹⁶⁴, y viene siendo objeto de atención desde ciertos ámbitos. La OFP ha sobrevivido a situaciones muy difíciles y duras, sobre todo terminando el siglo XX, enfrentando a varios actores armados. Por su activismo, sus integrantes también han sido víctimas de agresiones. En su artículo, Wilson Lozano resalta a varias lideresas: en las primeras etapas Marielita Pérez, una de sus lideresas más visibles, Yolanda Becerra Vega, que ha sido amenazada reiteradas veces. Ella, en representación de la OFP, también ha sido premiada por organizaciones internacionales, dada su labor en defensa de los derechos de las mujeres y la infancia. Este autor nos recuerda el “homicidio de tres integrantes (Esperanza Amaris, Yamile Agudelo y Diofanol Sierra Vargas)”¹⁶⁵. En los relatos de la OFP, sobresalen sus símbolos con significados especiales, que han tomado de otras mujeres en el ámbito internacional como las batas negras, pero asimismo han desarrollado su creatividad: ollas gigantes, máquina de coser, llave gigante en alusión a la consecución de viviendas, marchas del ladrillo.

Entre 2008 y 2012, la OFP logró su recuperación y comenzó el proceso de reparación colectiva con el Estado colombiano, a través de la Unidad de Víctimas, el cual desarrollan hasta la fecha y el cual incluye medidas económicas, políticas, de género y de memoria y derechos humanos¹⁶⁶.

Como se registra, han logrado pasar del espacio privado al público-político y hoy son un referente en las luchas de las mujeres en Colombia y en parte del mundo.

Otra organización emblemática es “la Ruta Pacífica de las Mujeres”¹⁶⁷. Se dan a conocer desde “un punto de vista pacifista”, resaltando el “respeto y valoración de toda persona humana”. Aprecian la

164 Wilson Lozano L., “La historia tras la ONG de mujeres más antigua en Colombia. La Organización Femenina Popular, en Barrancabermeja, es un ejemplo de resistencia civil”, *El Tiempo*, 1 de junio del 2017, Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/historia-de-la-organizacion-femenina-popular-en-barrancabermeja-92106>.

165 Lozano L., “La historia tras...”

166 Lozano L., “La historia tras...”

167 Prieto, “Aportes...”, 138-139.

“Formación política de mujeres para una mayor y mejor participación en cargos públicos” como parte del “nuevo lenguaje político para la paz a través de marchas, encuentros y acompañamientos”¹⁶⁸. Aunque sus antecedentes datan de 1995, se concreta en 1996, cuando “mujeres de distintas organizaciones realizaron una gran marcha de protesta contra la guerra en el departamento de Antioquia”¹⁶⁹ y a partir de allí se creó la Ruta Pacífica de las Mujeres. Sandra Liliana Luna Delgado examina en su texto algunas “[...] expresiones diversas del movimiento de mujeres que construyen la paz en Colombia, presentando la experiencia de la Ruta Pacífica de las Mujeres”¹⁷⁰, como feminista, antimilitarista no violenta¹⁷¹. Además de su protagonismo, realmente se han venido preparando para la paz y han elaborado informes que se constituyen en documentos imprescindibles para la reconstrucción de la historia de las mujeres y sus aportes en este proceso. Actualmente es una gran organización y sigue teniendo una presencia muy relevante.

Prosiguiendo con el tema, examinaremos brevemente otras organizaciones igualmente significativas, extractando sus aspectos más relevantes. La Corporación para la Vida de las Mujeres que Crean aparece en Medellín en 1990, “Surge con el propósito de desarrollar — desde, con y para las mujeres — propuestas de vida en un contexto de muerte”¹⁷², en su ejes socio-políticos se encuentra “el desarrollo, los derechos humanos de las mujeres, la democracia y la ciudadanía plena, que junto al feminismo, orientan todos los programas constitucionales”¹⁷³. Dentro de las “estrategias se implementan programas: Programa derechos humanos de las mujeres y ciudadanía, Programa mujeres, desarrollo y democracia, Programa mujeres, cultura y diversidades, y Programa fortalecimiento institucional”¹⁷⁴. En esta Corporación “participan mujeres de gran diversidad, en cuanto a edad, condición social, etnia, creencias religiosas y orientación sexual.

168 Prieto, “Aportes...”, 138-139.

169 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 91.

170 Luna Delgado, “Ruta Pacífica...”, 287.

171 Luna Delgado, “Ruta Pacífica...”, 299.

172 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 96.

173 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 97.

174 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 97.

Es así como se privilegia el trabajo con mujeres de sectores populares [...]”¹⁷⁵, sin excluir a las mujeres pertenecientes a otras clases sociales.

Con la creación de “La Red Nacional de Mujeres (1991)”¹⁷⁶, se destaca la “[...] participación política de las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente y [...] sus derechos en la nueva Constitución Política de 1991”¹⁷⁷. Otro aspecto relevante es el “Observatorio de los Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia: en situaciones de conflicto armado las mujeres también tienen derechos”¹⁷⁸. A raíz de la Asamblea Nacional Constituyente, se reunieron colectivos de mujeres con el fin de incidir organizadamente en el proceso constitucional¹⁷⁹. Creada esta Red Nacional de Mujeres, sus esfuerzos se orientaron a que en la nueva Constitución quedarán plasmados y garantizados varios derechos de las mujeres, entre los cuales, la participación de las mujeres en altas instancias de decisión de la administración pública¹⁸⁰. Esta Red continúa muy activa en diferentes formas: a través de publicaciones, comunicados, campañas y noticias. Han estado promoviendo la intervención de las mujeres en los acuerdos de paz y pendientes del seguimiento a la participación de las mujeres en las instancias para la implementación del acuerdo de paz¹⁸¹.

La Liga de Mujeres Desplazadas (LMD- la Liga) y el Observatorio Género, Democracia y Derechos Humanos (OGDDHH- el Observatorio). La LMD, surgida en 1997, ha mostrado el poder de gestión de las mujeres al frente de varias iniciativas. En el 2004 emprendió “La Ciudad de las Mujeres, proyecto de vivienda para mujeres desplazadas autogestionado por una organización de base que en Colombia reúne a más de 200 familias en el municipio de Turbaco en el departamento de Bolívar al norte de Colombia”¹⁸², cerca de Cartagena

175 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 98-99.

176 Prieto, “Aportes...”, 138.

177 Prieto, “Aportes...”, 138.

178 Prieto, “Aportes...”, 138.

179 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 91.

180 Centro Nacional de Memoria Histórica, *Mujeres y guerra*, 91.

181 Red Nacional de Mujeres. *Proceso de paz*. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/proceso-de-paz>.

182 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 104.

de Indias. Además de las 98 casas que construyeron conjuntamente¹⁸³, han impulsado la capacitación en construcción, concretando la escuela y el centro comunitario¹⁸⁴, han conseguido ataúdes para enterrar a las personas víctimas de la violencia y han logrado formalizar una cooperativa “Mujercom, Unidad Integral de Mujeres, para producir los alimentos”¹⁸⁵. Patricia Guerrero ha estado al frente desde sus inicios, pero trabajan en equipo, dentro del cual también pueden mencionarse a Eberledis Almanza y a Deyanira Reyes. La LMD y el OGDDHH se concentran en la “[...] restitución de derechos humanos de las mujeres desplazadas de los municipios de Turbaco, Arjona, Carmen de Bolívar, San Jacinto y numerosas veredas en la región de los Montes de María”¹⁸⁶, se declararon en “resistencia pacífica”, expresada también en la lucha por el “derecho a la organización”. La Liga y el Observatorio se han ocupado de “trabajar en zonas afectadas por el conflicto y con mujeres víctimas sobrevivientes”¹⁸⁷ y el Observatorio ha dirigido “una estrategia de resistencia jurídica y de protección”¹⁸⁸ para las mujeres de la organización. La LMD ha orientado el trabajo por la “verdad histórica, la justicia de género y la reparación integral”¹⁸⁹. Bajo este enfoque, “la Liga de Mujeres Desplazadas se convierte en un modelo ejemplar. Son mujeres de todo el país que se capacitaron en derechos humanos y que saben navegar jurisprudencias nacionales [sic] e internacionales”¹⁹⁰, atienden y asesoran a las víctimas.

Catalina Ruíz, indica que

La Liga de Mujeres Desplazadas es, probablemente, la organización de desplazados más exitosa de Colombia, aunque es mucho más

183 Catalina Ruíz Navarro, “La ‘ciudad de las mujeres’. Una organización de víctimas de la violencia construyó 98 casas en Turbaco, Bolívar”, *El Heraldo*, 11 de mayo del 2014. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/bolivar/la-ciudad-de-las-mujeres-175828>.

184 M. K., “Más de 700 personas piden a Carmena que Madrid se hermane con la Ciudad de las Mujeres de Colombia. Entre las firmantes hay conocidas mujeres del mundo de la música, la interpretación, el cine y el periodismo. El Ayuntamiento reconoce la importancia de esta iniciativa y afirma estar buscando vías más eficaces de cooperación”, *Público*, 11 de mayo del 2017. Disponible en: <http://www.publico.es/sociedad/700-personas-piden-carmena-madrid.html>.

185 Ruíz Navarro, “La ‘ciudad de las mujeres’ .

186 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ... 104-105.

187 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ... 105.

188 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ... 105.

189 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ... 104-105.

190 Ruíz Navarro, “La ‘ciudad de las mujeres’ ...

conocida a nivel internacional que dentro del país. Ha ganado el Premio Nacional de Paz de la Fiederich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol), recibió un reconocimiento de la Fundación Global para las mujeres en Nueva York y los premios Procomún de Eternit, Luis Carlos Galán de Derechos Humanos, Sofasa Renault, y el II Premio Rey de España de Derechos Humanos. Es la única organización suramericana que hace parte de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, [y fue] reconocida con el premio en Derechos Humanos Letelier-Moffitt”¹⁹¹.

Igualmente, la Ciudad de las Mujeres es conocida en la actualidad en otros países como España y concretamente en Madrid, ciudad con la cual se pretenden establecer relaciones de hermandad, con el fin de compartir ideas y obtener respaldos. Así, “La Liga también evidencia que el apoyo internacional ha sido más efectivo que los programas locales, y su caso tendría que ser usado para el diseño de políticas más efectivas [...]”¹⁹², en contextos de guerra y para escenarios de posacuerdos. Catalina Ruíz subraya que “[...] ante todo, las mujeres de la Liga son un paradigma de empoderamiento y trabajo en equipo, un testimonio de la importancia que tiene el trabajo con mujeres para garantizar la restauración de los derechos de la inmensa población desplazada en Colombia”¹⁹³, experiencia que debería servir como un laboratorio de aprendizaje para las instituciones estatales, académicas y las ONG.

Otra de las organizaciones con proyección internacional es la “Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad- LIMPAL Colombia”, ONG, filial de “Women International League for Peace and Freedom (WILPF International), con estatus consultivo en la ONU”¹⁹⁴. En conexión con lo adelantado por otras organizaciones de mujeres en Colombia, “desde 1998 Limpal Colombia ha promovido acciones con el fin de aportar a la abolición de las causas que legitiman la guerra y de trabajar en conjunto por la paz estructural y por la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres”¹⁹⁵. Hacen parte,

191 Ruíz Navarro, “La ‘ciudad de las mujeres’ ...

192 Ruíz Navarro, “La ‘ciudad de las mujeres’ ...

193 Ruíz Navarro, “La ‘ciudad de las mujeres’ ...

194 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ..., 98-99.

195 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ..., 99.

sobre todo, mujeres en situación de desplazamiento forzado afectadas por el conflicto armado y social, que quieren “ser reconocidas como sujetas políticas capaces de proponer y de construir opciones de vida y paz en sus regiones”¹⁹⁶. Muchas de ellas “Huyeron de Bajo Grande, Barcelona, San José del Peñón, Las Palmas y Malagana en los Montes de María, Bolívar, de Soacha, Cundinamarca y diferentes zonas del Meta”¹⁹⁷. También tienen “presencia permanente en los barrios República de Líbano y San José de los Campanos, sector Revivir de la ciudad de Cartagena; en los municipios de San Juan y San Jacinto en los Montes de María en Bolívar, y en los barrios Ciudad Porfía y Nueva Colombia ubicados en Villavicencio, Meta”¹⁹⁸, y se enfocan en “cuatro líneas de acción: Justicia económica, Justicia de género, Incidencia política, Fortalecimiento institucional”¹⁹⁹.

Con una orientación similar a la anterior, la “Confluencia Nacional de Redes (1998)”²⁰⁰, también ha estado encaminada a promocionar los derechos de las mujeres, lo que muestra la importancia que las organizaciones de mujeres le otorgan a los derechos humanos, como uno de los instrumentos que pueden utilizar para su defensa y protección en un Estado social de derecho y ante situaciones de guerra. Desde luego, no se ignora que los derechos humanos son insuficientes por sí mismos para cambiar las desigualdades socioeconómicas y las exclusiones políticas que vulneran la vida de muchas personas, a o cual se suman las implicaciones que tienen las culturas machistas para las mujeres y para el conjunto de la sociedad.

De manera semejante, las violencias exacerbadas en el conflicto armado llevaron a un grupo de mujeres a “organizarse para proteger la vida y el derecho de vivir”²⁰¹. Lideradas por Fátima Muriel, quien valoró “el poder de organización y solidaridad que se crea en las redes

196 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 99.

197 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 99.

198 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 99-100.

199 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 100.

200 Prieto, “Aportes...”, 139.

201 Ángela Martín Laiton, “Tejiendo vida, el abrazo de las mujeres”, *El Espectador*, 21 de julio del 2017. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/tejiendo-vida-el-abrazo-de-las-mujeres>.

desde mujeres”²⁰², con capacidad para transformar sus condiciones de vida y las de sus familias, fundaron en el 2005 la “Asociación Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo”, en el sur de Colombia, departamento en el cual confluían diferentes actores armados, incluida la Fuerza Pública. “El objetivo estaba claro: había que recuperar el tejido social que la violencia les había arrebatado. La misión se había gestado desde las mujeres que supieron buscar alianzas con organizaciones de diversos orígenes étnicos y políticos”²⁰³. Recurriendo a su decisión y esfuerzo mancomunado, “**Mujeres Tejedoras de Vida** es hoy una alianza de 65 organizaciones y líderes presentes en los 13 municipios del departamento”²⁰⁴. Con valentía “han luchado durante más de 10 años contra la violencia en el Putumayo. Su trabajo las llevó a la mesa de negociación en La Habana”²⁰⁵.

La Fundación Nacional Defensora de los Derechos Humanos de la Mujer (Fundhefem), fue creada en marzo 2006, con el fin de “[...] promover y defender los derechos humanos de las mujeres y dejar de estar marginadas en los procesos mixtos”²⁰⁶, como ha venido sucediendo en diferentes espacios y a todos los niveles. Tienen incidencia en los “[...] departamentos de Cauca, Norte del Valle, Córdoba, Bolívar, Atlántico, Magdalena, La Guajira, Cundinamarca, Boyacá y Meta”²⁰⁷. Favorece el

[...] acompañamiento en procesos de tierras y de fortalecimiento organizativo [...] a su vez desarrolla estrategias y propuestas propias basadas en acciones afirmativas y enfoques diferenciales sensibles al género, generacionales, etnia, discapacidad y opción sexual para el desempeño de las mujeres en las organizaciones de base”²⁰⁸.

En otras palabras, aplicando lo que se conoce como interseccionalidad y realizando una serie de funciones que claramente le corresponden a instituciones del Estado.

202 Martín Laiton, “Tejiendo ...

203 Martín Laiton, “Tejiendo...

204 Martín Laiton, “Tejiendo...

205 Martín Laiton, “Tejiendo...

206 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 104.

207 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 104.

208 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 104.

La “Federación de Mujeres Campesinas de Nariño (Femucan: Zona del pie de monte costeño nariñense-acciones de mujeres campesinas del suroccidente. En Municipios del Departamento de Nariño como Pasto, Tumaco, Samaniego, Ricaurte, Sapuyes, Mallama, Iles y Guachucal”²⁰⁹, se encauza en varios aspectos: “defensa derechos de las mujeres, visibilizar existencia e importancia de la mujer campesina y su papel en la resistencia por la tierra y la soberanía alimentaria. Fortalecimiento organizativo, formación política con perspectiva de género, talleres localidades y escuelas nacionales” y sus “Ejes Trabajo: Mujer, vida y derechos humanos, Mujer, tierra y reforma agraria; Mujer, soberanía alimentaria y economía campesina; Mujer y biodiversidad”²¹⁰. Como se muestra, se centran en las mujeres campesinas y sus actividades productivas, así como en sus derechos humanos.

En función del conocimiento de la Resolución 1325 y propuestas para su implementación, a partir de 2010²¹¹, han surgido más organizaciones, algunas de las cuales se ubican en el Departamento del Meta. Allí se encuentran las “Mujeres emprendedoras Castelleras, Asociación de Mujeres por Vistahermosa, Asociación de Mujeres Artesanas y Pequeñas Productoras de Fuente de Oro, Meta con Mirada de Mujer”. En el Departamento de Bolívar: “Red de Mujeres de Montes de María, Asociación de Mujeres de San Isidro, Asociación Nuevo Horizonte”. Han elaborado una “Agenda de 8 puntos: con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD”, así:

el fortalecimiento de la seguridad de las mujeres en situaciones de crisis; la promoción de la justicia en materia de género; el fomento de la ciudadanía, la participación y liderazgo de las mujeres; la construcción de la paz con y para las mujeres, la promoción de la igualdad de género [...], asegurar que los procesos de recuperación tomen en cuenta los asuntos de género; transformar los gobiernos para que ofrezcan soluciones a las mujeres y el desarrollo de capacidades para el cambio social²¹².

209 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 101.

210 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 101-102.

211 Prieto, “Aportes...”, 136-142.

212 Prieto, “Aportes...”, 136-142.

Lo anterior, refleja las situaciones inequitativas en que se encuentran las mujeres y sus reivindicaciones. En este sentido, recoge gran parte de sus expectativas. Además, evidencia la aspiración de las mujeres de pasar del ámbito privado al público-político, lo cual están logrando a través de sus acciones.

Las mujeres indígenas también han estado presentes, mostrando su histórico protagonismo a veces desconocido, a través de organizaciones como Programa Mujer de la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte del Cauca (ACIN), parte del “Tejido Pueblo y Cultura de la Asociación de Cabildos que agrupa a 110.000 personas, indígenas nasa (paeces), campesinos y afrocolombianos, catorce resguardos [...] ubicados en ocho municipios (Jambaló, Toribio, Caloto, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Corinto, Miranda y Suárez”²¹³. Es importante anotar que [...] “la historia de participación y organización de las mujeres indígenas se remonta a tiempos inmemorables”. Ellas lucharon por el “reconocimiento como pueblos indígenas [...] mujeres Lamistas seguidoras de Quintín Lame”, que en el año 1927 escribieron un documento dirigido al gobierno donde exigían el respeto por los derechos humanos de los y las indígenas”²¹⁴. Así, estas mujeres “[...] se reconocen protagonistas y actrices de su propia dinámica organizativa [...]”²¹⁵, y con el apoyo de las instituciones del Estado podrían mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.

Las mujeres continúan creando otras organizaciones que se constituyen en espacios de formación, superación y empoderamiento para ellas, con el fin de participar con mayores elementos en la reivindicación de sus derechos y aportar a la paz en y desde las regiones. La “<Escuela de Mujeres Constructoras de Paz de Buenaventura> es una iniciativa liderada por la Fundación Foro Nacional por Colombia, la cual cuenta con el apoyo de la Alcaldía Distrital, a través de los enlaces de Mujer y Género y de Víctimas del Conflicto Armado”²¹⁶. Asimismo, cuenta

213 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 102.

214 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 102-103.

215 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 102.

216 Alcaldía de Buenaventura, *Alcaldía apoya iniciativa de la <Escuela de Mujeres Constructoras de Paz de Buenaventura>*, (Buenaventura: 2016), acceso el 5 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.buenaventura.gov.co/articulos/alcaldia-apoya-iniciativa-de-la-escuela-de-mujeres-constructoras-de-paz-de-buenaventura>.

con la ayuda de otras instituciones nacionales e internacionales. Buenaventura es un municipio del Departamento del Valle del Cauca y el puerto más importante de Colombia en el océano Pacífico, que se ha visto golpeado por múltiples violencias en medio del conflicto armado y las mujeres también han sido afectadas, por lo cual uno de los objetivos de esta organización es la defensa de los derechos de las mujeres, acorde con lo establecido en la Ley 1257 de 2008 (diciembre 4), “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1966 y se dictan otras disposiciones”²¹⁷.

A partir de lo consignado en esta parte de la investigación, se observa una amplia diversidad en las organizaciones de mujeres, con incidencia local, regional, nacional o internacional, así como una recomposición de varias de estas organizaciones, que obedece a sus propias dinámicas o a otras circunstancias externas. Muchas de estas organizaciones son previas al *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), algunas de ellas emblemáticas por su trayectoria, acciones y propuestas, otras de más reciente creación, pero todas relevantes en cuanto representan parte de la historia de luchas de las mujeres en Colombia. Asimismo, son un reflejo de las problemáticas que enfrentan en medio de la guerra, pero sobre todo recogen las propuestas de las mujeres en la construcción de paz, así como sus planteamientos para participar en este proceso.

En consonancia con lo planteado por otras autoras, Elisabeth Porter amplía su visión de construcción de paz sosteniendo

que esta implica todos aquellos procesos que generan relaciones positivas, curan heridas, reconcilian diferencias antagónicas, restauran la estima, respetan los derechos humanos, satisfacen las necesidades básicas, aumentan la igualdad, infunden una sensación de seguridad, potencian la capacidad moral, y son democráticos, incluyentes y justos²¹⁸.

217 Congreso de la República de Colombia, *Diario Oficial* No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008.

218 Porter, *Construir la paz*, 84.

Coincidimos con estos planteamientos, lo que se puede aplicar en el caso del accionar de las organizaciones de mujeres en Colombia.

Hemos reflexionado, hasta ahora, acerca del protagonismo de las mujeres en la consecución de la paz en Colombia, resaltando además la importancia de las actividades formales e informales que han venido realizando las mujeres en medio de la guerra y en diferentes espacios. En estos trayectos se han creado una serie de organizaciones, asociaciones y redes, que han jugado un rol clave en el empoderamiento de las mujeres y su presencia en las conversaciones y negociaciones alrededor de los *Acuerdos*. La consolidación y presión de varias de estas organizaciones han propiciado que algunos de sus planteamientos sean escuchados e incorporados en el *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia). Sobre la base de estos hechos, esta investigación indagó sobre los aportes de las mujeres desde sus experiencias, iniciativas y propuestas al propósito de construcción del proceso de paz en Colombia.

Proseguimos nuestras discusiones, registrando que en Colombia, en el escenario del prolongado conflicto armado interno, las mujeres también han sido víctimas directas e indirectas, aunque es necesario recordar, como hemos señalado previamente, que algunas de ellas participan activamente como combatientes en la Fuerza Pública y en los grupos alzados en armas. A continuación examinaremos brevemente ciertos planteamientos sobre las víctimas, que nos permiten comprender la magnitud de esta tragedia humanitaria, así como el tipo de reparación que se considera desde el punto de vista de las mujeres y dentro del *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), lo cual debe contemplar de modo indefectible lo concerniente a la verdad.

Es importante empezar por enfatizar que la aclaración respecto a la denominación de víctimas es clave, pues como lo expresó Ana Benjumea de la Corporación Humanas en uno de los paneles temáticos del *Primer Encuentro del Ciclo Derechos de las Mujeres, Justicia Transicional y Construcción de paz: Comisión de la verdad*, realizado en Bogotá del 1 al 3 de diciembre de 2014, “las víctimas han decidido nombrarse no solo como víctimas sino como sobrevivientes, sin embargo, es importante tener en cuenta que jurídicamente la categoría

de víctima es trascendental en la reparación. No todas las víctimas son sobrevivientes y no todos los sobrevivientes han sido reconocidos como víctimas”²¹⁹, esta explicación es básica para entender la dimensión de esta problemática. María Truñó Salvadó indica que “las propias mujeres no aceptan que se las vea sólo como víctimas, aunque tampoco niegan usar estratégicamente la categoría [...]”²²⁰, cuando se requiere. Seguramente por diversas razones: para ser escuchadas o que se les tenga en cuenta en los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Asimismo, para que las políticas públicas que se formulen también se puedan orientar hacia ellas. Además, la situación real evidencia que a pesar de las fortalezas que han demostrado las mujeres, muchas de ellas no cuentan con recursos materiales u otras posibilidades para continuar con sus planes de vida y responder por sus familias o personas a cargo, asunto de vital importancia que incide en su calidad de vida.

Lo anterior no quiere decir que deba considerarse a las mujeres únicamente como víctimas. Sandra Harding plantea que algunas/os investigadoras/es “[...] tienden a crear la falsa impresión de que las mujeres se han limitado a ser víctimas, de que nunca han protestado con éxito, de que no pueden ser agentes sociales eficaces a favor de sí mismas o de otros. Y, sin embargo, el trabajo de otras académicas e investigadoras feministas [...] dice lo contrario [...]”²²¹, como se ve con buenas razones, en el caso que nos concierne. Como se ha mostrado, en medio del conflicto las mujeres en Colombia han tenido que involucrarse en diferentes roles, muchos de ellos nuevos para ciertos sectores, los cuales ya los hemos mencionado: combatientes en distintas fuerzas o bandos, defensoras de derechos humanos, luchadoras sociales, políticas y constructoras de paz²²².

219 *Primer Encuentro del Ciclo Derechos de las Mujeres. Justicia Transicional y Construcción de paz: Comisión de la verdad* (Bogotá, 1 al 3 de diciembre de 2014. Bogotá: ONU Mujeres, Fondo Dejusticia Transicional,- PNUD, Dejusticia & ICTJ, 1-3 de diciembre, 2014), 19.

220 María Truñó Salvadó, “No sólo víctimas: mujeres en el lugar social de víctima y relaciones de género”, en *Los derechos de las mujeres en América Latina. Análisis de los discursos y las prácticas jurídicas desde la perspectiva feminista. El Otro Derecho*, ILSA, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, n°. 36, (2007): 136.

221 Harding, *¿Existe...* 4.

222 TELESUR, *Mujeres colombianas: víctimas, combatientes y constructoras de paz*, julio de 2016. Acceso el 21 de marzo del 2017. Disponible en: <http://www.cronicon.net/paginas/edicanter/ediciones116/nota6.htm>.

Todo parece indicar que el

[...] poco o mal análisis de género en las causas y los efectos de la violencia ha comportado el insuficiente reconocimiento de la vinculación y la participación de las mujeres en los conflictos, y ha dificultado desligar las mujeres de estereotipos pasivos y pacíficos²²³.

En este sentido, María Truñó Salvadó, argumenta que “[...] la construcción social de las mujeres como víctimas tiene que ver con las lógicas de desigualdad implícitas en las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres en el patriarcado”²²⁴, lo cual se reproduce en todos los ámbitos. Al respecto, Françoise Roth introduce unos puntos de vista interesantes, que propician mayores elementos a la controversia. Esta autora considera importante dilucidar algunos mitos alrededor de los estudios del conflicto armado y sus consecuencias en Colombia²²⁵ y anota que

otro de los mitos se teje alrededor de los papeles supuestamente asumidos por los hombres y las mujeres durante los conflictos armados. Es un lugar común asignar a las mujeres posturas pacifistas y a los hombres una disposición guerrerista. Aunque este enfoque sea evidentemente simplista, cumple un papel significativo en la interpretación de la violencia. Para resistirlo, tendríamos que explorar, por ejemplo, el papel de hombres y mujeres en la generación, el desarrollo y la prolongación de los conflictos en sociedades sometidas a procesos de militarización²²⁶.

Françoise Roth plantea que se tendría

que explorar la amplia y diversa gama de reacciones de los hombres a la guerra, y no dar por sentada su masculinidad agresiva como única expresión. Desafortunadamente, la invocación del enfoque de género en el estudio del conflicto armado, en vez de ampliar el

223 Truñó Salvadó, “No sólo víctimas, 133.

224 Truñó Salvadó, “No sólo víctimas, 135.

225 Françoise Roth, “Otras historias y otras voces para entender el conflicto”, *Razón Pública*, 9 de junio del 2017. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/10307-se-necesitan-otras-historias-y-otras-vozes-para-entender-el-conflicto.html>

226 Roth, Otras historias ...

espectro de perspectivas y enfoques, a veces resulta en la difusión de contra-mitos simplistas que no contribuyen a comprender la complejidad del comportamiento social durante los conflictos²²⁷.

Esta autora llama a profundizar en esta discusión.

Es cierto que las mujeres sufren violencias de todo tipo, incluida la sexual, sobre este último aspecto Judith Butler explica que “la violación es un acto violento pero también es una manera de fijar el estatus subordinado de la mujer violada. Es un acto performativo, en cierto modo, en tanto que constituye a la mujer como un ser indefenso, sin derechos”²²⁸. Además, en los conflictos armados el cuerpo de las mujeres es mirado como de botín de guerra o incluso utilizado para afectar al adversario. En muchas sociedades patriarcales se agrede a las mujeres y se pretende sembrar el miedo en sus entornos, intimidándolas y sometiéndolas como si fueran objetos, pero en determinados casos, las indagaciones, discursos o políticas se han quedado en considerar a las mujeres solo como víctimas, lo que en general ha sido cuestionado por algunas feministas.

En este horizonte, cualquier forma de violencia sexual continúa siendo un aspecto álgido y complejo, pues algunas autoras consideran que

El abordaje de la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano también ha estado plagado de varias de esas verdades rígidas. Obviamente, se debe reconocer el hecho de que, después de años sin ser nombradas, hay espacio ahora para que algunas de esas historias sean narradas y escuchadas²²⁹.

Lo cual resulta vital para las mujeres que han vivido estas situaciones, pues también se trata de evidenciar aquello que es sabido, pero se mantiene oculto pese a las disposiciones internacionales. En esta línea argumentativa, Françoise Roth advierte que

227 Roth, *Otras historias ...*

228 Judith Butler, *Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de izquierda. “Las categorías nos dicen más sobre la necesidad de categorizar los cuerpos que sobre los cuerpos mismos (entrevista de Daniel Gampfer Sachse)*. Trad. por Patricia Soley-Beltran (España: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2011), 74-75.

229 Roth, *Otras historias ...*

no obstante, su invocación puede dar lugar a una percepción reduccionista de las dinámicas de violencia en la guerra. La violencia sexual no resume el sufrimiento de las mujeres en la guerra. Sus vivencias y sus historias son más complejas. Vale la pena cuestionarse y cuestionarlas de manera mucho más abierta sobre lo que les pasó durante el conflicto, y no solo enfocarse en la violencia sexual. ¿Cuántas de ellas murieron, fueron desaparecidas, torturadas o desarraigadas? ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Qué papeles asumieron durante el conflicto?²³⁰.

Y esto es parte de lo que están inquiriendo las propias mujeres, para mostrar otros matices como se quiere destacar en esta investigación. Por ahora,

La Unidad para las Víctimas, organismo del gobierno colombiano ha clasificado 11 crímenes diferentes que se han cometido contra las mujeres. Los delitos más frecuentes asociados al conflicto son: desplazamiento forzado, homicidio, mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes²³¹.

Información general que suministra pistas para seguir explorando.

Sobre esta polémica, Maribel Núñez Rodríguez emite algunas conjeturas, como ella misma las denomina, a través de las cuales impugna que con frecuencia en el ámbito académico se desconozcan los aportes teóricos del Sur, pues desde el Norte se asume que allí se produce la teoría que se aplica en los bordes (Sur): “El centro epistémico por ignorancia u omisión pasa por alto los aportes teóricos de los bordes, sobre todo por considerar que el aporte del borde es la víctima no la teoría”²³². Esto lleva a que se nieguen las vivencias, capacidades y aportes de las víctimas, “no se trata de negar la existencia de las víctimas, sino de preguntarse a qué se debe tal condición, qué se puede hacer para que no se generen nuevas víctimas y brindar la

230 Butler, *Violencia...*, 74-75.

231 TELESUR, *Mujeres colombianas*.

232 Núñez Rodríguez, “Feminismos al borde...”, 143.

posibilidad a las que ya están en esa condición de salir de ella”²³³, discurre enfáticamente.

Bajo la óptica de la victimización, se omiten o desconocen otros roles que han venido jugando las mujeres, en algunos casos se hace deliberadamente y en otros no. La “desvictimización” de las mujeres, a la que alude María Truño Salvadó, implica centrar la atención en otros aspectos relevantes que resaltan diversas actitudes de las mujeres, como lo señala esta autora, que propone visualizar un *continuum*.

Esta línea continua ilustra las posibilidades y la tensión existente entre una noción de victimización entendida como sujeción, sometimiento y falta de poder, en un lado, y la **desvictimización** entendida como agencia, subjetivación y empoderamiento o poder de acción, en el otro lado²³⁴.

En este marco, Elisabeth Porter destaca la labor de muchas teóricas feministas para llamar “la atención sobre las mujeres como sujetos, en lugar de como víctimas u objetos”²³⁵, lo que permite a las mujeres proyectarse como ciudadanas y participar activamente en la arquitectura de la paz de diversas formas y desde diferentes lugares del país. Al respecto Judith Butler expone varios elementos que contribuyen a este debate:

Hay experiencias de victimización y formas de victimización, no lo niego. Pero si las mujeres desean organizarse para oponerse a la violación y a la discriminación, con la finalidad de lograr una mayor libertad de género, no pueden hacerlo sólo como víctimas. Ese no puede ser nuestro único punto de referencia. Queremos ser personas que ejercen su libertad, que participan activamente en política, que tienen derecho a ciertos tipos de desarrollo, que pueden reclamar justicia. Somos también agentes y somos capaces de cambio. Los movimientos sociales deben unir las energías creativas y afirmativas de las personas, no sólo reiterar los daños y producir una identidad como sujetos del daño. Sin duda no negaría

233 Núñez Rodríguez, “Feminismos al borde...”, 143.

234 Truño Salvadó, “No sólo víctimas, 142. El resaltado es mío.

235 Porter, *Construir la paz*, 35.

que hay formas extremas y malignas de victimización, pero adoptar esta perspectiva en un movimiento social es contraproducente²³⁶.

Así, aunque en esta investigación se utilice la palabra víctima como “categoría”, no nos circunscribimos a esta denominación y, por el contrario, recalcamos la resistencia, luchas, iniciativas, acciones y propuestas de las mujeres. Todos los anteriores razonamientos, nos lleva a pensar a las mujeres más allá del papel de víctimas que se les ha asignado y, por el contrario reconocer sus actividades, demandas y propuestas que se constituyen en un pilar fundamental para la cimentación del proceso de paz.

No obstante, desde una mirada paternalista con frecuencia se admite a las mujeres con benevolencia solo como víctimas y no como protagonistas de un proceso que indudablemente afecta sus proyectos de vida y dentro del cual ellas han demostrado tener capacidad de resiliencia. Bajo una cultura patriarcal, una gran mayoría de estas mujeres siguen asumiendo el cuidado de su familia e incluso de otras personas, por lo cual ellas deben resistir, superar sus traumas y enfrentar las adversidades remontando obstáculos para seguir viviendo. Las mujeres también quieren contribuir a transformar sus condiciones y lo van logrando a través del “**afrontamiento**”²³⁷, que implica organización, solidaridad, apoyo mutuo, liderazgos femeninos, trabajo comunitario²³⁸, y tal y como lo explica en su Informe la Ruta Pacífica de las Mujeres:

Las formas de afrontamiento suponen también maneras de poner en cuestión sus roles establecidos socialmente. Tomar protagonismo público y organizarse como mujeres; reivindicar su papel en la defensa de la vida y los cambios en las relaciones de subordinación que la cultura patriarcal ha mantenido. La denuncia y la reivindicación de sus derechos supone no solo el aprendizaje de las leyes y sus derechos, sino sobre todo el ejercicio de la persistencia y una reconceptualización de sí mismas como sujetas de derechos y no como objeto de ayuda o de consuelo²³⁹.

236 Butler, *Violencia...*, 77.

237 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 75.

238 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 83, 85.

239 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 13.

Las mujeres no necesitan ser protegidas desde una posición paternalista, ni siquiera por parte del Estado. Según la Constitución Política de Colombia de 1991, ellas exigen ser tratadas como ciudadanas con derechos y todas las posibilidades de intervenir en sus vidas, la de sus comunidades y a nivel nacional y en este sentido se demanda la protección que en un Estado de Derecho se debe garantizar a cualquier ciudadana/o.

Volviendo al informe *La verdad de las mujeres .Víctimas del conflicto armado en Colombia*, la Ruta Pacífica de las Mujeres

muestra cómo el **afrentamiento** de las víctimas ha resultado clave para las mujeres y la sobrevivencia colectiva. Las políticas de reparación deben ayudar a abrir espacios colectivos para las mujeres, y utilizar las experiencias positivas de apoyo mutuo que se han dado en el país para generalizar esas experiencias y favorecer el intercambio entre iguales, que tan importante es en el caso de las mujeres. Se necesita hacer un banco de estas experiencias y dotarlo de medios para el intercambio, la formación y la generalización de las mismas, teniendo en cuenta la voluntad de las mujeres y los contextos locales y culturales²⁴⁰.

Lo anterior puede ayudar a canalizar y aprovechar al máximo las diversas experiencias realizadas en diferentes regiones de Colombia, así como aprender de ellas en la academia, lo cual también podría ser estudiado a nivel internacional y aplicado según las circunstancias.

Sobre el punto de víctimas, se realizaron muchas propuestas a la mesa. Victoria Sandino como parte integrante de uno de los actores del conflicto, expone las ideas

de implementar iniciativas para la creación de espacios públicos y colectivos para el perdón político y social, a nivel local, territorial y nacional; instaurar un día nacional conmemorativo para las acciones y ceremonias de Perdón y Reconciliación; organizar espacios y exposiciones permanentes, muestras itinerantes, museos y centros de la memoria del conflicto social, político y armado [...]

240 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 98-99.

Recomendar la inclusión en el p \acute{e} nsum educativo nacional, en los diferentes niveles, cátedras sobre las conclusiones de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y No Repetición, así como los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas²⁴¹.

Es pertinente, en este contexto transcribir un punto de vista transformador y optimista:

Los procesos de memoria no deberían focalizarse solo en el horror vivido sino también en recordar, visibilizar y dignificar la capacidad y creatividad de las mujeres víctimas del conflicto para resistir, y los costos físicos y psicológicos que ha supuesto para ellas. Esto merece un reconocimiento especial y hace parte de la Verdad que debe ser contada al país y a las generaciones venideras²⁴².

Y teniendo en cuenta lo escrito por Françoise Roth, autora que habla de “otra oportunidad para la memoria”²⁴³, lo que interesa ahora es mostrar, que en algunas investigaciones y literatura, se observa que realmente se está revisando qué roles han asumido y están asumiendo las mujeres alrededor del proceso de construcción de la paz en Colombia. En este sentido, qué relatos se pueden recoger, para que se registren en la “memoria” otras experiencias y aportes de las mujeres. Como hemos enunciado, las teorías y escritos feministas, las prácticas de las mujeres, los documentos producidos por ellas y los informes elaborados por sus organizaciones, se constituyen en fuentes insustituibles para aproximarse a las realidades, luchas, propuestas y expectativas de las mujeres para transformar sus entornos y participar directamente en la consecución de sus proyectos de vida y en el desarrollo de las sociedades en las que habitan como ciudadanas. Desde esta posición, destacamos entre otros, el informe *La Verdad de las Mujeres* de la Ruta Pacífica de las Mujeres en Colombia, al cual nos hemos referido anteriormente, que

da cuenta de una experiencia. Como investigación en el campo de derechos humanos que pone el énfasis en la experiencia de

241 Vieira Quijano y Pineda Arboleda, “Victoria Sandino, 129-130.

242 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 100.

243 Roth, *Otras historias ...*

las víctimas, esta es una sistematización que describe un proceso realizado por más de mil mujeres y coordinado por la Ruta Pacífica de las Mujeres. En el contexto de las Comisiones de la Verdad que se han hecho en el mundo, el informe muestra una experiencia hecha desde la base, protagonizada por las mujeres víctimas y que pone sus voces en el centro del proceso de construcción de una verdad colectiva narrada por ellas y que forma parte de la historia reciente de Colombia²⁴⁴.

El anterior análisis lo hacen bajo la visión “de los marcos conceptuales que han dialogado con ellas y que provienen de un feminismo emancipador”²⁴⁵, como se designa. Aquí se enfatiza que, además, las mujeres han resistido y quieren “empujar la agenda del cambio”²⁴⁶, en Colombia. En el informe resaltan que

a partir de estas experiencias iniciales, nuevas comisiones de la verdad incluyeron en sus mandatos lo que se ha denominado ‘perspectiva de género’ dando lugar a una institucionalización de esta perspectiva, aunque adoptando formas muy diferentes, como distintos son los mandatos de las diversas comisiones de la verdad²⁴⁷.

Lo cual representa un aporte de las mujeres en Colombia, tanto para el proceso de paz que tiene lugar en este país, así como para otros.

En el informe *La Verdad de las Mujeres* de la Ruta Pacífica de las Mujeres en Colombia, los mil testimonios sistematizados sirvieron de base para las recomendaciones emanadas y a partir de los cuales se evidencia que las mujeres han ideado y puesto en práctica diversas formas para superar las secuelas de la guerra, pese al gran desconocimiento que se tiene sobre ello. Esto lleva a una reflexión profunda que va más allá de las acciones de las mujeres para “afrontar” el conflicto armado, se trata fundamentalmente de vislumbrar su papel en la construcción de una paz estable y duradera, lo cual implica propiciar las condiciones, para concretar su amplia participación en los espacios políticos, sociales

244 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 11.

245 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 12.

246 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 14.

247 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 26.

y económicos, con el fin de contribuir activamente a la formulación de políticas requeridas en un nuevo escenario en Colombia y a su implementación.

Ante el panorama del país y aunque las mujeres exigen justicia, ellas

piden ante todo la verdad y la reparación como opciones de ganar autonomía física, emocional, económica para salir de la pobreza, como la vía a la libertad y tranquilidad de no ser nunca más vulneradas. En otras palabras, proponen transformar las reparaciones económicas y escasas, basadas en un enfoque paternalista que casi nunca contempla a las mujeres como actrices de desarrollo y paz, para emprender procesos productivos y de crecimiento personal o familiar de largo alcance, y no de mera subsistencia o simple rebusque para el diario vivir²⁴⁸.

En este sentido,

Las políticas públicas sobre las víctimas deben considerar las experiencias organizativas y los liderazgos femeninos, tener en cuenta sus percepciones, conocimiento de la realidad y confianza de las mujeres como energía de transformación. Las mujeres tienen percepciones propias sobre la reparación, el derecho a la paz y a una seguridad ciudadana no militarizada que deben ser escuchadas por las instituciones. Estas políticas y programas que deben contar con las asignaciones presupuestales específicas orientadas a atender las necesidades económicas, sociales y culturales de las que las mujeres son portadoras y portavoces²⁴⁹.

Asuntos que usualmente no inquietan las entidades, consultorías, academia, etc., en el diseño y elaboración de las políticas públicas y, por tanto, los anteriores aspectos no son contemplados por los entes competentes para la puesta en marcha de estas políticas y su respectiva evaluación.

Ahora bien, “La Comisión de la Verdad desde las mujeres aporta a la construcción de la paz en cuanto es una iniciativa que abre nuevos canales de diálogo, puesto que permite romper el silencio de las mujeres”²⁵⁰. Esta “[...] Comisión permite profundizar sobre lo que pasó,

248 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 87-88.

249 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 97.

250 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 74.

y sigue pasando en el país, abriendo un espacio a la memoria colectiva que recoja la experiencia de las víctimas [...]”, asunto que adquiere gran importancia hacia lo que denominan “la verdad compartida” y como un avance “para la justicia y la reparación”²⁵¹. En opinión de las mujeres, la verdad es una “posibilidad de restaurar la dignidad personal, borrando estigmas, y levanta las salvaguardas contra la impunidad, lo cual es esencial para abordar la construcción de la paz”²⁵². Sobre la base de estos argumentos, se “confirma la construcción de memoria desde la base, desde sus vivencias y no desde análisis teóricos o distantes de su experiencia”²⁵³, lo que tiene una significativa relevancia en primer lugar para las mujeres, pero también para los estudios en esta materia y para las medidas de reparación.

La Verdad de las Mujeres constituye un esfuerzo colectivo por recoger una memoria de las víctimas del conflicto armado, y una verdad que trata de abrirse paso en el país, entre los discursos políticos, los análisis académicos o los enfoques jurídicos cuando se habla de las violaciones de derechos humanos. Este esfuerzo [hizo] parte de la búsqueda de salidas políticas al conflicto y la transformación de las condiciones de vida de la población civil afectada por la guerra²⁵⁴.

En el 2013, ellas consideraban que “La Comisión de la Verdad [...] podía] incidir en el actual proceso de paz rescatando la presencia de las mujeres, como sujetas políticas, para contar la verdad desde su propia vivencia. El empoderamiento de las mujeres, con la visibilización de los hechos ocurridos, contribuye a la transformación social desde el reconocimiento de sus derechos, a partir de la elaboración de los impactos sufridos y las formas de afrontamiento desarrolladas”²⁵⁵, lo cual sigue teniendo validez.

El aporte de la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (CVMMC), se ubica en

251 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 74.

252 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 74.

253 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 92.

254 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 11.

255 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 75.

[...] la transición hacia un escenario de post-conflicto [sic] armado es tanto la visibilización de la experiencia de mujeres en el escenario de la guerra, como las expectativas y las demandas que ellas ponen al futuro. Esta aportación abre la posibilidad de impulsar cambios en el nuevo escenario de paz, en particular por lo que se refiere a las relaciones entre los sexos y al discurso sobre la diferencia sexual. Discurso que no traduzca la diferencia de los sexos en desigualdad, sino en disparidad enriquecedora, contribuyendo así a acabar con la relación de poder entre hombres y mujeres²⁵⁶

Las mujeres continuaron trabajando en función de la paz y con el asunto trascendental de la verdad. Bajo esta orientación, se realizó el *Primer Encuentro del Ciclo Derechos de las Mujeres, Justicia Transicional y Construcción de paz: Comisión de la verdad*, ya mencionado, el cual tuvo dentro de sus propósitos

propiciar espacios de discusión entre mujeres de las diferentes organizaciones y plataformas a nivel regional, con el objetivo de conocer sus posiciones en los diversos ámbitos de la justicia transicional [...] Identificar una agenda de temas en justicia transicional en los cuales la incorporación de la perspectiva de género deba fortalecerse y promoverse [...] Entender la necesidad del conocimiento y diseño de medidas de justicia transicional con perspectiva de género, como parte del proceso de construcción y consolidación de la paz en Colombia²⁵⁷.

Se destacaron los aportes desarrollados en Colombia, “que desde las experiencias de las mujeres se han dado en relación con la verdad, el esclarecimiento y la memoria histórica para sus procesos organizativos políticos y de exigibilidad”²⁵⁸. Asimismo, resaltaron el trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) “que ha incorporado una nueva dimensión al desarrollar la construcción de la memoria sobre la afectación de las víctimas LGBTI del conflicto armado”²⁵⁹.

Igualmente, “se habló sobre la necesidad de considerar que los mecanismos formulados para implementar **(la futura)** Comisión

256 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 29.

257 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 7

258 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 31.

259 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 35.

de la Verdad, permitan desde la perspectiva de las mujeres recoger sus testimonios, no solamente desde el enfoque académico y de investigación, sino desde las mismas víctimas así como desde las mujeres en procesos DDR²⁶⁰, lo que se refiere a Desarme, Desmovilización y Reinserción. En este panorama, “Ana Manuela Ochoa, Lideresa Indígena Kankuama y abogada de la ONIC [Organización Nacional Indígena de Colombia], señaló como un avance el que los pueblos indígenas, afro descendientes y gitanos tienen decretos especiales para los temas de reparación”²⁶¹, pues desde su punto de vista, “la reparación colectiva debe responder a las violaciones de derechos colectivos”²⁶², lo cual debe ser tenido en cuenta también cuando se hable de mujeres pertenecientes a estos sectores. Como ellas mismas lo expresan, “la verdad desde las mujeres”²⁶³ adquiere el significado de “la adopción del enfoque de los derechos humanos de las mujeres”²⁶⁴. Lo anterior, evidencia que las mujeres organizadas, han estado reflexionando, enunciando una serie de ideas y formulando cuestiones concretas para avanzar hacia la construcción de la paz.

En Colombia “[...] las historias de las luchas de las mujeres por sus derechos difieren por múltiples razones, aún más en un país atravesado por un conflicto armado de larga data que ha afectado las trayectorias vitales de muchas mujeres de forma sustancial”²⁶⁵. En este sentido, en el informe *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*, se deja claramente planteada la posición de la Ruta Pacífica de las Mujeres:

El Estado, debe asumir responsabilidad frente a las víctimas no como un favor, sino como una obligación y una forma de reconocer los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. Un Estado que debe proteger y ser garante de los derechos de las mujeres, si se convierte en violador de esos derechos, comete un doble delito. El Estado debe reconocer que también es victimario y que es

260 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 31.

261 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 21.

262 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 21.

263 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 24.

264 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 24.

265 Celina de Jesús Trimiño Velásquez, “Una mirada a los derechos humanos de las mujeres en Colombia, en un contexto de globalización y de conflicto interno”, en *América Latina, Globalidad e Integración I, II y III*, Volumen III, ed. por Antonio Colomer Viadel y Alfonso Martínez Díez, (Madrid: Ediciones del Orto, Ediciones Clásicas, S. A, 2012), 1760-1761.

responsable tanto por acción como por omisión de muchas de las violaciones de derechos humanos cometidas contra las mujeres²⁶⁶.

En el *Primer Encuentro del Ciclo Derechos de las Mujeres, Justicia Transicional y Construcción de paz: Comisión de la verdad*, se esbozaron una serie de propuestas para “desaprender la guerra a través de la memoria”²⁶⁷, ideas que debería ser socializadas en todos los ámbitos y a todos los niveles, pues la sociedad en Colombia realmente debe no solamente imaginar, sino también trabajar seria y mancomunadamente sobre otras representaciones, con el propósito de agenciar un “buen vivir” para toda la población.

Basándonos en los razonamientos expuestos por las mujeres en sus encuentros, informes y teorías, proseguimos con sus planteamientos sobre la “reparación”. Diana Esther Guzmán explica que

una perspectiva de género le permitiría a un proceso de reparación ofrecer respuestas más adecuadas frente a la problemática específica de las víctimas [...] Reconocer que hombres y mujeres son afectados mayoritariamente por diferentes formas de violencia, de acuerdo con los roles que desempeñan en la sociedad y las relaciones que se establecen entre ellos²⁶⁸.

Desde este ángulo, se recalca

la importancia de introducir una perspectiva más sensible a la faceta de género en las reparaciones, para lo cual resulta fundamental incluir la voz de las mujeres en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de reparación que se adopten en el país²⁶⁹.

Este argumento corresponde a lo que significa aplicar el enfoque de género:

266 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 90.

267 *Primer Encuentro del Ciclo ...*, 36.

268 Diana Esther Guzmán, “Reparaciones con enfoque de género: el potencial para transformar la discriminación y la exclusión”, en *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia* (Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, 2009), 179.

269 Diana Esther Guzmán, “Reparaciones para las mujeres víctimas de la violencia en Colombia”, en *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, edit. por Catalina Díaz Gómez, Nelson Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny Yepes, (Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia), 2009), 194.

Las mujeres tienen una concepción estructural de la reparación como un conjunto de medidas que cambien sus condiciones y ofrezcan oportunidades para retejer sus vidas. Es vista como parte de un cambio de la relación del Estado con las víctimas, dejando de verlas bajo la óptica del estigma para pasar al reconocimiento, dejando de ver sus necesidades como de ayuda sino como un ejercicio de sus derechos. Las medidas educativas, la salud, y la atención psicosocial suponen un conjunto de medidas orientadas a retomar sus vidas con nuevos instrumentos de promoción humana y recuperación de los impactos sufridos. La casa y el trabajo son parte de los derechos económicos y sociales resignificados desde la perspectiva de la reparación, como contextos favorables para que ellas mismas puedan retomar su rol activo en la sociedad y con sus familias²⁷⁰.

Pese a las problemáticas que han afectado a gran cantidad de mujeres en la guerra, muchas de ellas han mostrado una actitud positiva, han logrado canalizar sus dolores y esperanzas a través de otras expresiones como el teatro, la música, exposiciones de arte: pintura, murales, artesanías, esculturas, tejidos y han emprendido proyectos individuales o colectivos a veces sin mayores apoyos externos.

Aunque en esta investigación no alcanzamos a desarrollar los protagonismos individuales de muchas mujeres, no podemos dejar de consignar que en Colombia varias de ellas se han destacado en los diferentes ámbitos a través de sus luchas, resistencias, propuestas, etc. y algunas se han jugado la vida por alcanzar la paz. Ellas se han expresado de diversas formas, en sus comunidades, territorios, en el plano político, artístico, académico y en términos generales en todos los espacios en los que interactúa la sociedad civil.

En el siglo XXI, las organizaciones de mujeres con sus aportes siguen decididas a participar activamente en la transformación de Colombia, y la educación desde lo que le compete, debe asumir más abiertamente el compromiso y la responsabilidad de contribuir en esta importante tarea.

270 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 13-14.

Capítulo 3

Las mujeres en la paz en Colombia

*Se está haciendo la paz de los machos*²⁷¹

Para hablar de las mujeres en la paz en Colombia, nos basamos en la idea de Katherine Aguirre, Renata Avelar Giannini y Adriana Abdenur, que se refieren a la expresión “las mujeres en la paz”, enfatizando que “es innegable que las mujeres ocuparon un lugar especial en las negociaciones de La Habana. Ahora que se abre el desafío de cumplir los acuerdos, su voz y su presencia seguirán siendo esenciales”²⁷², lo cual se convierte en un reto para las mujeres y la sociedad en conjunto.

Las mujeres en Colombia han demostrado estrategias de supervivencia en medio del conflicto armado, han elaborado agendas y han formulado sus propuestas con miras a la reconstrucción del país. Para transformar la sociedad se requiere que se valoren las capacidades de las mujeres, se potencie su fuerza y presencia en los espacios públicos y se reconozcan el protagonismo de ellas alrededor del proceso de construcción de paz.

Precisa advertir que, como afirma Elisabeth Porter,

271 Catalina Ruiz-Navarro, “Se está haciendo la paz de los machos”, *¡Pacifista!*, 13 de abril del 2017. Disponible en: <http://pacifista.co/se-esta-haciendo-la-paz-de-los-machos-catalina-ruiz-navarro/>.

272 Katherine Aguirre, Renata Avelar Giannini, Adriana Abdenur, “Más que víctimas o negociadoras: las mujeres en la paz”, *Razón Pública*, 11 de mayo del 2017. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/10222-m%C3%A1s-que-v%C3%ADctimas-o-negociadoras-las-mujeres-en-la-paz.html>.

cuando las mujeres son constructoras activas de la paz, su contribución es a menudo informal, entre bastidores, no remunerada, auxiliar y no se reconoce como tal, y que, como resultado, se las excluye de los procesos formales de las negociaciones de paz y de la formulación de políticas y la toma de decisiones públicas²⁷³.

En el caso reciente de Colombia, podemos señalar que ha ocurrido una situación bastante similar a través de todas las fases del proceso que llevó a la firma del *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), sin desconocer la trascendencia del significativo rol de la Subcomisión de género.

Parece claro que prevalece una visión androcéntrica de la paz, pero queremos denotar que en Colombia, en el marco del conflicto armado,

[..] en el año 2000, algunas organizaciones feministas, de mujeres y de derechos humanos, entre otras, [...] crearon la Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado” con el fin de mostrar las diversas modalidades de violación de los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas, en medio de esta confrontación. Esta Mesa ha hecho un inmenso esfuerzo por recabar la información al respecto y por evidenciarla ante la comunidad nacional e internacional. Por darle voz a las mujeres ignoradas²⁷⁴.

Así, la Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado” (2000), que había elaborado y divulgado diez informes, documentos valiosos para visibilizar esta situación²⁷⁵, recogió las “prácticas políticas y sociales de algunas organizaciones, tales como la Asociación Colectivo de Mujeres al Derecho”, la “Corporación para la Vida de las Mujeres que Crean [...] la Federación de Mujeres Campesinas de Nariño (Femucan), la Fundación Nacional Defensora de los Derechos Humanos de la Mujer (Fundhefem), el Programa Mujer de la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte del Cauca (ACIN) y la Liga de Mujeres Desplazadas (LMD)”²⁷⁶, sistematizándolas y dándolas a conocer al público.

273 Porter, *Construir la paz*, 28.

274 Trimiño Velásquez, “Una mirada...”, 1762.

275 Prieto, “Aportes...”, 140.

276 Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, “Voces ...”, 95.

En este contexto, continuamos destacando otras formas de agrupación que han estado ligadas de forma muy directa con los escenarios de la guerra y la exploración de la paz, como la “Mesa Nacional de Concertación de Mujeres (2000)”²⁷⁷, que reúne a “Organizaciones, grupos y redes a nivel nacional, regional y local”²⁷⁸. El “Movimiento Nacional de Mujeres Autoras y Actoras de Paz MAAP”²⁷⁹, colaboró en la instauración del Consejo Nacional de Paz y “conjuntamente con la Ruta Pacífica ayudaron a promover la <Declaratoria de Ciudad Bolívar como Territorio de Paz>”²⁸⁰. Las “Madres y Familiares de Miembros de la Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por los Grupos Guerrilleros”²⁸¹ han escudriñado acercamientos y conversaciones con distintos actores armados en busca de sus parientes y pidiendo que les liberen, así como “contactos y diálogos con diferentes actores armados para saber sobre sus familiares”, pidiendo priorizar en la “Agenda pública la discusión sobre la necesidad de los acuerdos humanitarios”²⁸². La “Red Ecuémica Nacional de Mujeres por la Paz (2000)”²⁸³, orientada a “promover la educación integral de las mujeres para democratizar las estructuras locales, regionales, nacionales y garantizar su participación activa en las instancias decisorias”. Asimismo, ayudar a “procesos de investigación participativos que prioricen los aportes, roles y estrategias de las mujeres en zonas de conflicto y en situación de desplazamiento forzado”²⁸⁴ y al “Encuentro Internacional de Mujeres contra la Guerra”²⁸⁵.

En este rumbo, Patricia Prieto subrayaba que se iba posicionando a las mujeres como interlocutoras válidas de cara a un proceso de negociación, para lo cual era necesario “buscar la solución negociada del conflicto armado mediante la unidad de las mujeres en su diversidad [...] Conformar una red internacional de mujeres contra las

277 Prieto, “Aportes...”, 139.

278 Prieto, “Aportes...”, 139.

279 Prieto, “Aportes...”, 140.

280 Prieto, “Aportes...”, 140.

281 Prieto, “Aportes...”, 140.

282 Prieto, “Aportes...”, 140.

283 Prieto, “Aportes...”, 140.

284 Prieto, “Aportes...”, 140.

285 Prieto, “Aportes...”, 141-142.

guerras, basadas en principios feministas (justicia social y de género) [...] Articular las agendas para la paz para que incluyan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las mujeres”²⁸⁶, o sea los DESCAs. En todas estas cuestiones han venido trabajando las organizaciones de mujeres, como se ha expuesto en el discurrir de esta investigación.

En este amplio panorama, las actividades alrededor de la Resolución 1325, Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su sesión 4213, celebrada el 31 de octubre de 2000²⁸⁷, cobran gran importancia, así como la exigencia a su cumplimiento en el país. En razón a lo anterior, se creó el Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, el cual está conformado por “la Red Nacional de Mujeres, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad- LIMPAL, la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz- IMP, la Liga de Mujeres Desplazadas, Afrolider, CIASE, DeJusticia y el Observatorio de Género, Democracia y Derechos Humanos - OGDDH”²⁸⁸ Este Grupo de Trabajo de la Resolución 1325, también ha realizado otras alianzas con organizaciones de diferentes partes de Colombia, a fin de extender sus actividades para la aplicación de la señalada Resolución en las regiones del país, concretamente con “la Red de Empoderamiento de Cartagena; las Mujeres Indígenas de Puerres en Nariño, la Red de Mujeres del Magdalena Medio, Red Departamental de Mujeres del Cauca”²⁸⁹. Regional “Organización Femenina Popular (OFP) de Barrancabermeja y la Red de Mujeres de Montes de María [...]”²⁹⁰, mostrando todo su quehacer y potencialidad en esta materia, frente a compromisos y responsabilidades que le competen en primera instancia al Estado Colombiano y, desde luego al conjunto de la sociedad.

Con el propósito de hacer seguimiento a la Resolución 1325, en Colombia, “La Corporación Humanas en Colombia, cuenta con un

286 Prieto, “Aportes...”, 142.

287 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas Colombia-2011, *Informe de Monitoreo de la Resolución 1325 de ONU en Colombia-2011*, 42.

288 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 23.

289 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 23.

290 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 23.

observatorio de mujeres paz y seguridad”²⁹¹, con apoyo financiero de Fokus (Foro de Mujeres y Desarrollo, plataforma Noruega). “Forman parte del *Programa Fokus 1325 en Colombia: la Asociación Colectivo de Mujeres al Derecho (Colemad)* con sede en Barranquilla; Centro de Promoción y Cultura (CPC) con trabajo en Bogotá, particularmente en la Localidad de Kennedy; Colectivo de Mujeres excombatientes con sede en Bogotá; Corporación Colombiana de Teatro (CCT) con su Casa de Úrsula No. 13-25. ‘La casa suya de usted’ en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena y Riohacha; Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia) en Cartagena y San Jacinto (Bolívar); Sütsüin Jieyuu Wayúu (Fuerza de Mujeres Wayúu) que desarrolla sus acciones en La Guajira”²⁹². Además de las ya mencionadas, también pertenecen al *Programa Fokus 1325 en Colombia*, otras organizaciones y asociaciones. De conformidad con lo anterior, el *Observatorio de Humanas: Mujeres, paz y seguridad* “es un instrumento dirigido a las organizaciones de mujeres, feministas y sociales interesadas en monitorear de qué manera y en qué medida el gobierno colombiano cumple lo establecido por la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”²⁹³, que les permite a ellas valorar cómo se están plasmando los lineamientos de esta Resolución.

Para la “Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP (2002)”²⁹⁴, la Resolución 1325 ha sido su referente de trabajo en “acción política municipal, departamental, regional y nacional”. Ha venido promoviendo: “políticas públicas que incorporen temas de prevención, participación y reconciliación para las mujeres”, así como “la participación de las organizaciones de mujeres en espacios de negociación y diálogo del conflicto y construcción de paz”. En este contexto, propone la “construcción de un nuevo proyecto democrático de convivencia que garantice el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres”, para lo cual también eran claves el impulso y el apoyo a “la

291 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 23.

292 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 23-24.

293 Humanas Colombia. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. *Observatorio de Humanas: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/alfa/pg.php?pa=40>

294 Prieto, “Aportes...”, 140.

solución política negociada al conflicto armado interno que incluya reformas democráticas en lo económico, social, político y cultural; la incorporación y representación de los intereses y necesidades de las mujeres en instancias de decisión”²⁹⁵, que posibiliten las condiciones para que ellas puedan agenciar sus proyectos de vida.

El Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia destacaba que en el 2012 y en medio del conflicto armado se estaban desarrollando “múltiples iniciativas de paz de las mujeres en las regiones de Colombia” que aportaban “en la creación de una cultura de paz y de resistencia a la guerra”²⁹⁶, que se traducían en que:

Las organizaciones de mujeres han liderado programas de retorno a sus territorios y a la restitución de sus tierras arrebatadas por grupos armados, se han manifestado contra el reclutamiento forzado de sus hijos e hijas para la guerra, varias comunidades con presencia de mujeres líderes, se declararon territorios de paz y no violencia, muchas se destacaron por sus liderazgos por un tratamiento pacífico de los conflictos. Durante el año 2011 se resaltan las acciones de resistencia del movimiento indígena y particularmente el fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas quienes han hecho importantes denuncias frente a las violencias contra las mujeres, en particular de la violencia sexual ejercida por los actores armados en sus territorios²⁹⁷.

No obstante lo anterior, en el 2012, el Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia planteaba su preocupación por la persistencia de la inequidad de género en los círculos donde se toman decisiones relacionadas con el conflicto.

En el curso de la trayectoria de empoderamiento de las mujeres de las mujeres podemos destacar que “el 25 de noviembre de 2002 se instaló en el Capitolio Nacional la CONSTITUYENTE EMANCIPATORIA DE MUJERES integrada por 243 líderes”²⁹⁸, que entregaron el

295 Prieto, “Aportes...”, 140.

296 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 18.

297 Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe*, 18.

298 Voces de Mujer, *Boletín de la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz* (Bogotá: IMP Mayo de 2003).

“primer pacto social entre mujeres para contribuir al logro de una nación incluyente, equitativa y democrática”: “*!nuestro pacto por la paz!* en el marco de la Agenda de las Mujeres por la Paz”²⁹⁹, dentro de las estrategias: “Visibilización de la diversidad étnica de las mujeres: indígenas, afro descendientes, raizales, pueblos ROM”³⁰⁰, establecieron “promover un proceso pedagógico nacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres en su diversidad [...]”³⁰¹. En este aspecto, la Constituyente Emancipatoria de Mujeres (2002), proyectaba “construir una Agenda Básica para la paz con el objeto de incidir en los procesos de negociación del conflicto armado”³⁰², celebró “encuentros regionales y sectoriales, con participación de autoridades gubernamentales, representantes políticos y sociales, delegaciones diplomáticas, así como de 198 delegadas sectoriales y regionales”³⁰³. Además, “exigieron el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario DIH” y “plantearon la adopción de una política tributaria para la redistribución del ingreso con equidad de género” e igualmente “establecer políticas públicas efectivas de derechos humanos de las mujeres que promuevan una cultura de no violencia y de respeto a su diversidad multiétnica y pluricultural”³⁰⁴.

Otro aspecto crucial, es la “reforma agraria integral, democrática, con perspectiva étnica y de género, que incluya la participación decisoria de las organizaciones de mujeres en la formulación, concertación, ejecución y veeduría de las políticas públicas y programas territoriales”³⁰⁵. Desde esta óptica, era clave la “[...] participación autónoma y directa de las organizaciones de mujeres en los procesos nacionales y locales de diálogo y negociación política del conflicto social y armado, para asegurar la inclusión y representación de los intereses de la diversidad del movimiento social de mujeres”³⁰⁶, nos recuerda Patricia Prieto. Como se colige, las mujeres han reflexionado

299 Voces de Mujer, *Boletín...*, 2003.

300 Voces de Mujer, *Boletín...*, 2003.

301 Voces de Mujer, *Boletín...*, 2003.

302 Prieto, “Aportes...”, 141.

303 Prieto, “Aportes...”, 141.

304 Prieto, “Aportes...”, 141.

305 Prieto, “Aportes...”, 141.

306 Prieto, “Aportes...”, 141.

sobre muchas cuestiones que les conciernen, son conocedoras de sus realidades y han puntualizado ideas en todos los campos.

También es pertinente recalcar ciertos precedentes cercanos que muestran las actividades de las mujeres alrededor de la paz, tales como Mujeres de Paz, con la publicación del *Boletín de las Mujeres de la Red de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra, REDEPAZ*. Así, en el 2002 y 2003 podemos registrar una serie de iniciativas de las mujeres en Florida Blanca (departamento de Santander) “Las mujeres de 18 organizaciones” hacían “parte del proyecto, ‘Participación de las Mujeres en la Construcción de la Paz’. Ellas se comprometieron a ser multiplicadoras de capacitación y avanzar en la consolidación del proceso como constructoras de paz”³⁰⁷. Asimismo, se observa en Pasto, departamento de Nariño, “las mujeres sueñan paz”, representadas por 26 mujeres lideresas de diferentes organizaciones. En Carmen de Viboral, municipio del oriente del departamento de Antioquía y en Riohacha, departamento de la Guajira. Las mujeres de REDEPAZ celebraron el Congreso Nacional de Paz y País durante los días 9, 10 y 11 de mayo y manifestaron que este Congreso “que mantiene la perspectiva de género, la paz y los derechos humanos será el espacio por excelencia para conocer estas propuestas por parte de las Mujeres que vienen trabajando por la paz”³⁰⁸. Se puede observar el trabajo acumulado de las mujeres en función de la paz.

Las mujeres de REDEPAZ adelantaron el proyecto “hacia la Participación de las Mujeres en la Construcción de la Paz”, con intervención de “Pasto: resistencia civil contra la guerra”, “Florida Blanca: promoción cultura ciudadana y educación para la paz. Búsqueda solución pacífica de los conflictos y una cultura del respeto a los derechos humanos [...]”³⁰⁹. Las mujeres de Pasto llevaron a cabo la “<Minga de pensamientos por la Paz>”³¹⁰. Además, “las mujeres de REDEPAZ participaron de manera activa en la Movilización de Mujeres Contra la Guerra”, así, el 25 de julio de 2002, con 500 mujeres

307 Mujeres de Paz, *El Boletín de las Mujeres de la Red de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra*, REDEPAZ, Mayo, 2002.

308 Mujeres de Paz, *El Boletín ...*, 2002.

309 Mujeres de Paz, *El Boletín...*, 2002.

310 Mujeres de Paz, *El Boletín...*, 2002.

de todas las regiones de Colombia programaron la “Semana por la paz 2002. 8 al 15 de septiembre Redepaz”³¹¹. Igualmente, las mujeres de REDEPAZ realizaron el 11 y 12 de diciembre de 2003, el Primer Encuentro Nacional, “las 180 asistentes hicieron propuestas en torno a agenda y cabildeo por la paz, territorialidad de la paz y defensa y construcción de la sociedad civil, con perspectiva de género”³¹², manifestando un claro activismo en pro de la paz y una variedad de planteamientos.

Para continuar con nuestro examen y sin desconocer la importancia de las ideas y sugerencias realizadas por infinidad de organizaciones de mujeres, nos centraremos en algunos aspectos de la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, de 2013³¹³, mencionada con antelación. Como parte del seguimiento, se analiza la sistematización realizada por Margarita Muñoz Pallares y Claudia Cecilia Ramírez Cardona en enero de 2014 y presentada por ONU MUJERES, en *Gestando la paz, haciendo memoria. Iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres*, sobre 42 experiencias locales de construcción de paz. Esta *Cumbre*, ha sido una de las hojas de ruta de los procesos que en materia de paz han llevado a cabo las mujeres. En el prólogo, **Belén Sanz Luque, Representante de País, ONU Mujeres Colombia**, señaló que “Las experiencias ilustran cómo la paz desde las mujeres supera la visión convencional del silenciamiento de la guerra y la forma en que sus organizaciones generan transformaciones profundas en sus comunidades y territorios, desenmascarando la discriminación cultural, el patriarcado y las lógicas violentas que han imperado en la historia del país”³¹⁴, demostrando que las mujeres van más allá de la culminación del conflicto armado y proyectan cambios en la sociedad.

Así, varias organizaciones de mujeres ya reseñadas y otras, tales como Corporación Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional

311 Mujeres de Paz, *El Boletín...*, 2002.

312 Mujeres de Paz, *Boletín de las Mujeres de la Red de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra*, REDEPAZ, Enero de 2003.

313 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 43-66.

314 ONU MUJERES. *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, Gestando la paz, haciendo memoria. Iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres*, Bogotá, octubre 23 al 25 de 2013 (Bogotá: 2014), 8.

de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), Alianza Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP) y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), se movilizaron pidiendo que se tuviera en cuenta la voz de las mujeres en la construcción de la paz³¹⁵. Bajo este enfoque, “La cumbre tuvo como objetivo central convocar a la sociedad colombiana en general y a las mujeres en particular, a su participación activa en la construcción de paz, dimensionando el proceso de refrendación, implementación y verificación referidas al Punto 6 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”³¹⁶, del cual se infiere que las mujeres han venido gestando la paz en Colombia.

En el Documento Central de la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz* quedan expresadas las ideas y propuestas alrededor de la paz y se pueden destacar los cinco “Ejes temáticos: con base en los cuales se organizaron las iniciativas locales de construcción de paz”, así: “1. Movimientos de resistencia y empoderamiento de mujeres víctimas del conflicto armado. 2. Artesanas de la memoria. 3. Autonomía y empoderamiento económico de las mujeres. 4. Procesos de protección de comunidades étnicas y campesinas. 5. Ciudadanas y estrategias públicas para la equidad de género y la paz”³¹⁷, lo cual resume los puntos de vista de las mujeres.

Además de las ya señaladas, registramos ciertas organizaciones o plataformas de mujeres participantes en la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, de 2013³¹⁸: Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres Valle del Cauca, Las Mujeres Comunistas Tejiendo la construcción de la paz democrática, Mujeres Indígenas y paz, Asociación de Mujeres Ideales de Ituango, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Iniciativa de Mujeres por la Paz-

315 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 10.

316 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 10.

317 ONU MUJERES. *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, Gestando la paz ...*, 16.

318 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 72.

Cúcuta, Corporación de Víctimas Ave Fénix. Puerto Berrío-Antioquia, Asociación de Mujeres del Municipio de Puerto Caicedo (ASMUM). Puerto Caicedo Putumayo, Mujeres del Valle Encantado. Córdoba, Corporación HIPATIA. Colombia, Organización de Mujeres de los Montes de María: Narrar para Vivir, entre otras, lo cual muestra las múltiples y variadas formas de organización de las mujeres, que se originan desde las bases y en distintas regiones del país.

Por otra parte, se evidenció que el 90% de las personas que participaban activamente en estas iniciativas locales correspondía a mujeres y por tanto mayoría³¹⁹, y dentro de estas, las de zonas urbanas. De todas maneras, “la participación de lideresas rurales y étnicas [era] significativa: 210 gestoras [eran] campesinas, indígenas y/o afrocolombianas (35%)”³²⁰. Otro aspecto por destacar es que predominaban las mujeres adultas (27 a 49 años), con un (75%)³²¹, según los datos reportados. En este panorama es importante destacar que en la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz* de 2013, participaron 449 mujeres así:

representantes de procesos organizativos, inscritas previamente y pertenecientes a diferentes sectores sociales desde las mujeres en los niveles regional y nacional distribuidas así: Organizaciones feministas (132), iniciativas nacionales y territoriales de paz (43), experiencias locales de mujeres en construcción de paz (38), organizaciones campesinas (33), organizaciones de víctimas (36), organizaciones afrodescendientes (25), organizaciones estudiantiles (18), organizaciones indígenas (21) mesas departamentales, municipales y consejos consultivos (14), organizaciones de base comunitarias (7), organizaciones ambientalistas (6), organizaciones de población LGBTI (6), iglesias (6), organizaciones del sector educativo y cultural (6), partidos políticos (6), sector académico, universidades y centros de investigación (7), centrales y organizaciones sindicales (6) y medios de comunicación (4)³²².

319 ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, *Gestando la paz ...*, 18.

320 ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, *Gestando la paz ...*, 19.

321 ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, *Gestando la paz ...*, 19.

322 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 18.

En consonancia con lo anterior, amerita recalcar la diversidad de organizaciones participantes y que el mayor número de estas provenía de organizaciones feministas. Asimismo, se observa que el sector académico estuvo representado con un bajo porcentaje, lo cual demuestra la poca atención que estos temas suscitan en estos espacios. De todas maneras, consideramos que lo más relevante es que las mujeres en medio del conflicto armado estaban pensando en la paz y avanzando en su construcción.

En la publicación mencionada *Gestando la paz, haciendo memoria*, sobre la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz* de 2013, se señala que las mujeres participantes procedían de “30 departamentos, 68 municipios y 5 regiones distintas de Colombia”³²³, evento en el que mostraron

experiencias de resistencia, movimientos feministas, organizaciones de víctimas, procesos de recuperación de tierras y reparación colectiva, acuerdos humanitarios realizados por comunidades, ejercicios de memoria histórica, estrategias de prevención del reclutamiento forzado y violencia sexual basada en género, medios de comunicación comunitarios, empresas asociativas y proyectos de vivienda, ejemplifican sus historias, entornos, lecciones aprendidas y buenas prácticas de protección y exigibilidad de derechos³²⁴.

Lo anterior evidencia todo el trabajo realizado en medio del conflicto, por medio del cual lograron exponer ante parte del mundo las múltiples formas de sobrevivencia, que se constituyen en un acervo importante desde el punto de vista histórico de las luchas por la paz en Colombia. Además, hay que subrayar que a través de su resiliencia fueron abriendo otros espacios y mostrando una vías para la construcción de la paz, aportes aún más valiosos hoy en día, después de la firma de los *Acuerdos* entre el gobierno de este país y uno de los actores armados, las FARC-EP.

Examinando el mencionado documento *Gestando la paz, haciendo memoria* de la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, se advierte todo el bagaje acumulado por estas organizaciones de mujeres y se puede afirmar que ellas no solo estaban sobreviviendo en medio de la

323 ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, *Gestando la paz* ..., 11.

324 ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, *Gestando la paz* ..., 11.

degradación del conflicto armado, sino que en la práctica y sobre la marcha de los acontecimientos, venían concretando acciones a favor de la paz en Colombia, lo que se expresa en el siguiente párrafo:

las mujeres que construyen paz impulsan procesos políticos desde la civilidad. Movilizaciones populares, procesos de comunicación alternativa y comunitaria, actos públicos y culturales de visibilidad se desarrollan continuamente con objeto de incidir en los escenarios públicos y de refundar la cultura política desde la participación ciudadana³²⁵.

Esther Marina Gallego de la Ruta Pacífica de las Mujeres, con evidente lógica, cuestionó que en la Mesa de Conversaciones de La Habana no hubiera mujeres en sus inicios, ni se reconocieran específicamente los aportes de ellas y, por tanto, requirió que las propuestas de esta Cumbre de Mujeres fueran tenidas en cuenta en las conversaciones respecto a la paz³²⁶. En este debate también se convocó a la “movilización de mujeres el 22 de noviembre de 2013 para decirles a las partes de la Mesa de Conversaciones de La Habana, que no [podían] pararse hasta que se [firmara] la paz”³²⁷, aspecto sobre el cual insistieron todo el tiempo y que indudablemente tuvo incidencia en el comportamiento de los actores y en el devenir de los *Acuerdos*.

Como parte de las iniciativas de las mujeres se registra la II CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ “Las mujeres participamos y decidimos”, 2016 en cuya citación proyectaban que

500 mujeres de diferentes expresiones organizativas de mujeres, feministas, indígenas, campesinas y rurales, afrocolombianas, académicas, de diferentes orientaciones sexuales, jóvenes, periodistas, artistas, empresarias, se reunirán en Bogotá el 19, 20 y 21 de septiembre para incidir en los mecanismos de refrendación, verificación e implementación del Acuerdo general del proceso de paz de Colombia, teniendo en cuenta los derechos de las mujeres³²⁸.

325 ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, *Gestando la paz ...*, 24.

326 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 19-20.

327 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 20.

328 Red Nacional de Mujeres, *II CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ “Las mujeres participamos y decidimos”*. s.f. Acceso el 5 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/proceso-de-paz#>.

Lo cual resume el espíritu de esta convocatoria. Se trató “de un proceso de construcción de espacios de decisión que comenzó en octubre de 2013, con la primera cumbre, de la que, además, surgió una alianza entre nueve organizaciones, redes y plataformas de mujeres que sumaron esfuerzos y articularon una propuesta para incidir en la edificación de paz desde la misma mesa de conversaciones”³²⁹. Dentro de los logros, hay que registrar que efectivamente esta *Cumbre* tuvo amplia participación de las mujeres, en representación de aproximadamente 700 organizaciones y movimientos sociales. En este encuentro se buscaba “pactar un acuerdo de agenda para el seguimiento y la verificación del enfoque de género en la implementación del Acuerdo Final de La Habana”³³⁰. Se desarrolló en el intermedio del *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba) y el *Plebiscito* programado para el 2 de octubre del año indicado, lo cual muestra que las mujeres estaban atentas al desenvolvimiento del proceso de paz en Colombia.

El *Manifiesto político*, emanado de esta *Cumbre: Las mujeres vamos por la paz*³³¹, se constituye en un hito de transcendental relevancia, toda vez que recoge la esencia de lo trabajado por las organizaciones de mujeres, así como las propuestas en un momento crucial, en que se estaba a la expectativa del mencionado *Plebiscito* y de un probable escenario de posacuerdos, respaldando abiertamente el SI a la refrendación del *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba).

Del *Manifiesto político, de la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz: Las mujeres vamos por la paz*³³², suscrito por “Mujeres afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras [sic], indígenas, rom, mestizas, campesinas, rurales, urbanas, jóvenes, adultas, excombatientes de la insurgencia, lesbianas, bisexuales, trans, artistas, feministas, docentes

329 Osorio Granados, “La II Cumbre ...

330 Osorio Granados, “La II Cumbre ...

331 Jhonathan Ramos, “Manifiesto político: Las mujeres vamos por la paz. Este es el texto completo del manifiesto producido en la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz que se desarrolló en Bogotá del 19 al 21 de septiembre”, *El Espectador*, 22 de septiembre del 2016. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/manifiesto-politico-las-mujeres-vamos-por-la-paz>.

332 Ramos, “Manifiesto político.

y académicas, líderes sociales, comunitarias y políticas, exiliadas, refugiadas y migrantes, víctimas, con limitaciones físicas diversas, sindicalistas, ambientalistas, defensoras de derechos humanos, mujeres en situación de prostitución, comunales y mujeres de todos los credos”³³³, queremos destacar, que participaron mujeres de diversa procedencia y en representación de muchas organizaciones, la mayoría situadas en Colombia y otras de fuera del país. Asimismo, la composición de las mujeres que suscribieron el *Manifiesto*, indica en la práctica las intersecciones de raza, etnia, orientación sexual, clase, géneros, edad, discapacidad, que dan testimonio de las “discriminaciones múltiples. El contexto del conflicto genera circunstancias en las que se profundiza la discriminación puesto que se cruza, entra en intersección, con estructuras básicas de desigualdad que hacen a las mujeres más vulnerables por su clase social, su raza o su edad”³³⁴. Asunto de suma importancia que ubica a las mujeres en diferentes posiciones de vulnerabilidad y desventaja, lo cual debe tenerse en cuenta en los lineamientos de políticas públicas.

Examinando el *Manifiesto político: Las mujeres vamos por la paz*³³⁵, firmado y proclamado el 21 de septiembre de 2016, en el cual las organizaciones de mujeres afirman, reconocen, manifiestan, deciden y suscriben, se advierte que está atravesado por cuestiones comunes: A lo largo del texto se expresa el respeto a las diferencias, el rechazo a cualquier tipo de discriminación, la defensa de la paz, la vida y los derechos humanos y, en este sentido, la igualdad y dignidad de las mujeres como seres humanos y el respeto por su autonomía. Se observa el reconocimiento a las luchas previas de muchos movimientos de mujeres y su interés por los asuntos públicos, así como la resistencia de las mujeres, también de los hombres y de otros colectivos, en medio del conflicto armado. El convencimiento de la urgencia de la firma de los acuerdos por parte de los actores involucrados en el conflicto armado, pues, como se indicó, para la fecha de la *II Cumbre* estaba pendiente la realización del *Plebiscito* para la refrendación de los Acuerdos firmados. La necesidad del escenario

333 Ramos, “Manifiesto político.

334 Ruta Pacífica de las Mujeres, *La verdad de las mujeres*, 38.

335 Ramos, “Manifiesto político.

de los posacuerdos para poner en marcha las propuestas conjuntas, que aspiran a una vida mejor para el conjunto de la sociedad, en la cual están incluidas las mujeres. Sus propuestas para la construcción de la paz desde la perspectiva de las mujeres, que implica, entre otros aspectos, la despatriarcalización del poder y la participación paritaria de las mujeres en las decisiones público-políticas, incluida la implementación de los acuerdos. Para ellas, en este proceso se debe garantizar la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, para lo cual se requieren transformaciones cardinales. Indudablemente, en el *Manifiesto* se potencia la fuerza colectiva de las mujeres y este se constituye en un documento histórico y fuente de consulta, que pone en ejercicio la interacción entre la praxis y la teoría.

El comunicado “*NI UNA GUERRA QUE NOS MATE, NI UNA PAZ QUE NOS OPRIMA*”, del 10 de noviembre de 2016³³⁶, sigue la huella de los anteriores. Lo suscribieron la “Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, Mesa de Mujeres Unidas, Casa Amazónica, Comisión de Igualdad Alianza Verde y Mesa Interpartidista Mujeres Por la Paz, Red de Mujeres del Caribe, Mujeres por la Paz Ruta Pacífica de las Mujeres, Colectiva Feminista Emancipadoras, Comisión de Igualdad de Género y Empoderamiento de las mujeres de la Alianza Verde, Fundación de la Mano Contigo, Corporación Transformando vida-Cajicá, Fundación Social Colombiana Cedavida, Red Nacional de Mujeres, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, Corporación Reiniciar, Colombia Diversa, Ángela María Robledo -representante a la Cámara, Corporación Sistema Mujer, Gloria Inés Ramírez Ríos, Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, Red de Mujeres Fuerza y Poder de Baranoa, LGTBI por la Paz”³³⁷. Lo anterior muestra una vez más la diversidad de movimientos sociales y organizaciones, entre ellas también las ONG. Muy significativo el título, toda vez que han resistido a la guerra y contribuido a reconstruir el “tejido social”, pero asimismo, tenían claro que se requiere una serie de transformaciones estructurales en la sociedad, para que no se continúe con las opresiones a las mujeres y a otros sectores de la población.

336 *NI UNA GUERRA QUE...*

337 *NI UNA GUERRA QUE...*

El colectivo de “Mujeres Caminando por la verdad”, se erige en otro ejemplo de las mujeres que en medio de su dolor y adversidades se organizaron y tuvieron la iniciativa de buscar los cuerpos de desaparecidos en “la Escombrera” de Medellín, capital del departamento de Antioquía en Colombia. Luz Helena Galeano es su vocera y Esperanza Gómez Rivera es una de las “180 mujeres que integran el colectivo Mujeres caminando por la verdad, [...] hoy siguen buscando a 138 personas desaparecidas en la Comuna 13, principalmente durante las acciones militares y paramilitares que se llevaron a cabo entre el 2002 y el 2003. Ya murieron 20, enfermas de dolor y de esperar noticias”³³⁸. La Operación Mariscal fue llevada a cabo por la Fuerza Pública de Colombia, el 21 de mayo de 2002, contra “las milicias” en la Comuna 13, porque supuestamente se fraguaba un plan terrorista para afectar las elecciones y en este fuego cruzado murió mucha población civil y otras personas continúan desaparecidas, según nos recuerda Natalia Herrera³³⁹.

En la actualidad “Mujeres Caminando por la verdad”, siguen indagando sobre el paradero de sus seres queridos. A través de la elaboración de colchas relatan la búsqueda de las personas desaparecidas en la Escombrera. Han recibido apoyos, como por ejemplo de la Caravana por la Paz, la Vida y la Justicia en Colombia³⁴⁰ y para Adriana Arboleda la abogada de la Corporación Jurídica Libertad “que acompaña a las víctimas de la Comuna 13, lo más importante hoy cuando ya se aprobó la creación de la Unidad de Búsqueda de Desaparecidos del acuerdo de paz con las Farc-, es que haya una articulación institucional y que esta nueva entidad no sea centralizada para que tenga capacidad en los territorios”³⁴¹. Del artículo escrito por Natalia Herrera “La lucha por la verdad de la Comuna 13”, reproducimos lo planteado por la abogada Arboleda, quien considera que, “se requiere un diálogo vinculante entre lo que salga de la Justicia Especial para la Paz y

338 Natalia Herrera Durán, “La lucha por la verdad de la Comuna 13”, *El Espectador*, 23 de mayo del 2017. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/la-lucha-por-la-verdad-de-la-comuna-13>.

339 Herrera Durán, “La lucha ...

340 Alex Sierra, “Encuentro de madres de desaparecidos en la Escombrera en Medellín”, *El Espectador*, 18 de noviembre del 2016. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/encuentro-de-madres-de-desaparecidos-en-la-escombrera-en-medellin>.

341 Herrera Durán, “La lucha ...

la Comisión de la Verdad. Por lo pronto, en el caso de algunos de los 138 desaparecidos de la Comuna13 hay varios indicios de que podrían estar en el cementerio de La Universal en Medellín, donde habían empezado a exhumar cuerpos sin identificar. Hoy todo está detenido. Ni la Fiscalía ni la Alcaldía de Medellín ni el Gobierno Nacional parecen tener voluntad de desenterrar esa verdad que las madres de la Comuna 13 seguirán reclamando”³⁴². De todas maneras, tal y como lo han manifestado, estas mujeres tienen la expectativa de que con la implementación de lo establecido en los *Acuerdos*, su lucha les permita encontrar a estas personas.

Dentro de las muchas organizaciones de mujeres surgida en medio del conflicto armado en Colombia y para ilustrar mejor parte de lo ocurrido en esta guerra, es ineludible nombrar a las Madres de Soacha: En el 2008, uno de los episodios más evidentes de violación de derechos humanos por parte de integrantes de la Fuerza Pública en Colombia, fue el crimen de los 19 jóvenes de Soacha, población al sur de Bogotá, donde viven muchas personas de sectores marginados. Estos 19 hombres no eran combatientes de ningún grupo alzado en armas, eran pobres y desempleados. Además, uno de ellos tenía una discapacidad mental y otro era menor de edad. Todo lo anterior, los expuso a una alta vulnerabilidad para ser engañados con la falsa promesa de un empleo en otra población del país, Ocaña, departamento del Norte de Santander, a donde fueron conducidos. “Este siniestro evidenció las sistemáticas ejecuciones extrajudiciales a manos de miembros de la Fuerza pública”³⁴³, que pretendieron mostrarlos como guerrilleros abatidos en enfrentamientos.

Las madres de estos jóvenes, conocidas como las “Madres de Soacha”, son uno de los ejemplos de dignidad, lucha, resistencia y resiliencia, toda vez que pese a su desventaja, por su clase social, mujeres pobres, no aceptaron la versión inicial sobre la muerte de sus hijos. No obstante sus condiciones precarias, indagaron sobre el paradero y circunstancias de estas muertes. Ellas, colectiva e individualmente,

342 Herrera Durán, “La lucha ...

343 Centro Nacional de Memoria Histórica, “Madres de Soacha”, 19 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/madres-de-soacha>.

han demandado en los estrados judiciales de Colombia y a nivel internacional han clamado por justicia. Ellas han enfrentado unos poderes y personajes muy fuertes de la vida política nacional. No solamente es por sus hijos, sino por un número aún indeterminado de personas desaparecidas y posteriormente asesinadas en Colombia, bajo la modalidad de “ejecuciones extrajudiciales”, conocida como “falsos positivos”.

En 2017 y refiriéndose a María Sanabria, una de las “Madres de Soacha”, se anotaba que ella seguía encontrando dificultades en un aparato judicial, que por diversas razones aún no había actuado en favor de las víctimas, aunque ellas continúan luchando para que esos asesinatos no queden impunes, pues el 29 de marzo del año mencionado, “la audiencia en la que se hablaría del proceso por la muerte de Jaime Estiven fue cancelada bajo el argumento de que el caso debía ser examinado por la Justicia Especial para la Paz (JEP), anunciada en el proceso de paz con las FARC”³⁴⁴, razón por la cual a la fecha es una incertidumbre la justicia que ellas reclaman. Aunque se ha demostrado que estos 19 jóvenes no murieron en un enfrentamiento en medio del conflicto armado, le corresponde a las autoridades judiciales actuar llevando a cabo el debido proceso, tal y como está contemplado en el Artículo 29 de la *Constitución Política de Colombia de 1991*.

A lo precedente, se suman otros agravios, pues el ex-presidente Uribe había manifestado a través de una red social, que en reunión con las Madres de Soacha, ellas habían comentado que sus hijos sí habían cometido algunos delitos, pero que no eran guerrilleros, lo cual ellas mismas negaron enérgicamente, pues nunca admitieron haber supuestamente dicho que sus hijos eran delincuentes. De las Madres de Soacha, “solo 4 son las que demandaron a Uribe [...] por el tuit del 2015. Ellas son Lucero Carmona, María Doria Tejada, María Sanabria y Luz Marina”³⁴⁵ [...] Pese a las presiones, “Luz Marina se propuso

344 Sally Palomino, “**Las madres de Soacha no encuentran justicia en Colombia**. María Sanabria lleva nueve años luchando por conocer la verdad tras el asesinato de su hijo a manos del Ejército”, *El País*, 14 de mayo del 2017. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/12/colombia/1494541802_870832.html

345 Juan José Jaramillo, “El ama de casa que puso a Uribe a pedir perdón”, *Las 2 Orillas*, 19 de mayo del 2017. Disponible en: <https://www.las2orillas.co/ama-casa-puso-uribe-pedir-perdon/>

limpiar el nombre de su hijo y logró que Álvaro Uribe tuviera que retractarse por los falsos positivos de Soacha”³⁴⁶, sin embargo, como se ha señalado, ellas han tenido muchos tropiezos para que se haga justicia.

Por otra parte, aunque la señora Luz Marina Bernal es considerada “ama de casa”, ella como las otras Madres de Soacha en medio de su dolor y lucha porque se sepa la verdad y se haga justicia con sus hijos, se ha empoderado y ha salido al espacio público. Las Madres de Soacha, con algunos apoyos cada vez hablan más fuerte, han desplegado diversas formas de activismo, incluso con participación en obras de teatro, para proseguir en sus reclamos y dignificar la memoria de sus hijos y que estos crímenes no queden en la impunidad. Ellas han desafiado a los poderes y en medio de estas batallas, también están decididas a participar en la construcción de la paz.

Después de la firma del *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, Bogotá (Colombia) y en la fase del posacuerdo, es significativa la importancia que tiene el “Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia”, que se realizó el 17 y 18 de marzo de 2017, en Puerto Asís, Putumayo. 75 mujeres procedentes de municipios de Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Putumayo, respaldadas por 17 organizaciones de mujeres, emitieron un comunicado el 18 de marzo de 2017³⁴⁷. Inician reconociéndose como “Mujeres cocaleras y coqueras de Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Putumayo” y “como campesinas, indígenas y afrocolombianas, jóvenes, adultas y adultas mayores” y señalan que se reunieron para analizar su “realidad como mujeres cultivadoras, recolectoras y realizadoras de otras actividades asociadas a la economía de la hoja de coca”. Además, indican que estuvieron “acompañadas por organizaciones de mujeres y mujeres diversas de distintos lugares del país, Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín, Montería, Putumayo y Santander de Quilichao, y por una hermana de Bolivia, sin alzar una sola arma y elevando”³⁴⁸ su voz.

346 Jaramillo, , “El ama de casa....

347 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*, 5 de abril del 2017. Disponible en: <https://www.arcoiris.com.co/2017/03/declaracion-final-del-encuentro-de-mujeres-cocaleras-del-sur-de-colombia/>

348 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro...*

Su declaración es muy significativa, porque expresan sus situaciones reales, sus reflexiones, sus deliberaciones y sus propuestas.

El pensamiento de las Mujeres Cocaleras debe ser examinado y tenido en cuenta por las instituciones del Estado, antes de tomar cualquier decisión respecto a la política de drogas y, como dice Isabel Pereira en su escrito “Pregúnteles a las mujeres cocaleras, ellas tienen las respuestas”³⁴⁹. Estas mujeres saben más de sus condiciones que los funcionarios y las funcionarias que tratan de aplicar mecánicamente unos programas, diseñados desde lejanos escritorios, que ignoran las circunstancias de estas poblaciones. Además, el “Comunicado” del “Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia”, requiere ser estudiado rigurosamente, para que desde la distancia de las aulas académicas se pueda realizar una aproximación y comprender las vivencias que desde “abajo”, comparten estas mujeres, mostrando cuáles son sus realidades, razón por la cual, a continuación, transcribimos algunos apartes que nos pueden ilustrar al respecto:

Los obstáculos históricos para acceder a espacios representativos en lo público y lo político están relacionados con nuestra condición de mujeres y con los roles que nos han impuesto y que con ellos pretenden mantener intactas las relaciones de poder machistas, patriarcales y racistas³⁵⁰.

Las mujeres cocaleras continuamos afirmando el valor de la organización y la participación como caminos para transformar el país y hacer posible la paz, profundizando la ciudadanía y la democracia³⁵¹.

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos, las Mujeres Cocaleras exigen:

No nos den trato de narcotraficantes a quienes tenemos relación con los cultivos de coca y actividades relacionadas. Que las mujeres que están en las cárceles dentro y fuera del país por su

349 Isabel Pereira, “Pregúnteles a las mujeres cocaleras, ellas tienen las respuestas”, *Dejusticia*, 11 de mayo del 2017. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/preguntenles-a-las-mujeres-cocaleras-ellas-tienen-las-respuestas>, Publicado en *Pacifista*. <https://www.dejusticia.org/preguntenles-a-las-mujeres-cocaleras-ellas-tienen-las-respuestas/>

350 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

351 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

relación con la economía de la coca (cultivadoras, raspadoras, transformadoras, transportadoras y vendedoras) sean beneficiarias de excarcelamiento y cesación de procesos penales³⁵².

Abrir espacios de participación en la implementación del acuerdo de paz con otras organizaciones y en alianza con los hombres asegurando la representatividad e interlocución directa con nosotras³⁵³.

Promover y apoyar nuestra participación en todos los espacios de toma de decisiones municipales y departamentales con seguridad, formación y recursos económicos. Fortalecer nuestras organizaciones de base y fortalecer y apoyar las organizaciones de mujeres de otros departamentos para la transferencia de herramientas de incidencia en política acorde con lo establecido en el punto 2 del Acuerdo³⁵⁴.

La promoción e impulso de una economía territorial desde la economía del buen vivir que ordene las actividades económicas de pequeña y mediana escala de productos claves y propios como: sachá inchi, cacao, plátano, yuca, chontaduro, piña, pimienta, palmito y especies menores, entre otros. Recuperar el uso medicinal y ancestral de la coca con liderazgo de los pueblos originarios y recuperar, preservar y proteger las semillas propias³⁵⁵.

Que los procesos de sustitución de cultivos para las mujeres cocaleras no pongan en riesgo nuestro derecho a la tierra, se asegure la titulación de tierras para las que la poseemos y acceso a las que no la tenemos o tenemos tierra insuficiente³⁵⁶.

Que los procesos de sustitución tengan en cuenta a todas las mujeres que estamos vinculadas a la economía de la hoja de coca (cultivadoras, recolectoras, transformadoras, transportadoras y vendedoras) con proyectos productivos agropecuarios de sustitución para las actividades de cultivo y recolección y con proyectos productivos de transformación de materia prima para las actividades de transporte y venta. Que se contabilicen los aportes que hacen las comunidades como contraparte de los proyectos.

352 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

353 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

354 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro*

355 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

356 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

Que los procesos de sustitución formen parte de las políticas públicas de los departamentos y municipios y comprendan la construcción y mejora de vías de acceso”³⁵⁷

Que la sustitución de cultivos solo inicie cuando: las mujeres hayan participado de manera efectiva; sus demandas hayan sido incluidas; el Estado haya hecho efectivos los compromisos que adquiriera con la firma de los acuerdos de sustitución y que esta sustitución se haga de manera paulatina³⁵⁸.

Que no se firme ningún acuerdo de sustitución de cultivos si no se incluyen nuestras demandas y que ningún proceso de erradicación se lleve a cabo de manera forzada³⁵⁹.

Terminan el mencionado comunicado suscribiendo: **“Juntas y valerosamente dignas, seguiremos afirmando vida”**³⁶⁰, y bajo esta consigna han seguido trabajando. Isabel Pereira relata que en abril 28 de 2017 estuvieron “en Puerto Asís con cuarenta mujeres de Putumayo, Cauca, Caquetá y Nariño, en un encuentro de importancia coyuntural e histórica, pues uno de los triunfos logrados en La Habana fue reconocer que el conflicto armado ha impactado de manera diferenciada a las mujeres, y así mismo la construcción de la paz territorial deberá atender a sus vivencias e incluir sus voces”³⁶¹. En este marco, se socializó el Acuerdo de Paz y “la lideresa de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) para la región andino-amazónica, presentaba a sus compañeras lo que quedó sobre la “Solución al problema de las drogas ilícitas”³⁶².

La academia debería prestarle mayor atención al pronunciamiento de estas mujeres, pues en concordancia con Isabel Pereira:

Desde la humildad, se podrá empezar a construir la paz, con mujeres cocaleras que no solo tienen preguntas sino muchas respuestas. Son ellas quienes deberían tener hoy la palabra para decir de

357 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

358 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

359 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

360 Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro ...*

361 Pereira, *Pregúnteles a las mujeres ...*

362 Pereira, *Pregúnteles a las mujeres ...*

qué maneras transformar sus territorios, apostarle a la economía campesina y solidaria, y exigir el respeto del Estado para definir la paz estable y duradera³⁶³.

En este sentido, las diferentes instituciones del Estado colombiano deberían tomarse en serio las posiciones de las mujeres cocaleras y tenerlas en cuenta para definir políticas o programas relacionados, porque afectan de forma directa e indirecta la vida de ellas, de sus familias, de su entorno inmediato y de sus regiones, lo que puede ayudar a consolidar los procesos de paz en curso.

Lo anterior también implica reconocer la capacidad de las mujeres para participar, concertar y avanzar en “la construcción colectiva de un proyecto de país”³⁶⁴ diferente. En este sentido, sería pertinente valorar “los aportes de los feminismos para pensar y hacer política”³⁶⁵, como una firme esperanza para reconstruir sociedades como la colombiana bajo otros presupuestos, que permitan resolver los conflictos por vías pacíficas.

Sintetizando, Gloria Tobón Olarte, consultora de ONU Mujeres Colombia, compendia planteamientos de las mujeres y expone que en estos

Foros y Mesas, los temas con mayor número de propuestas relacionadas con las mujeres son, en su orden: víctimas, participación política y política de desarrollo agrario, al tiempo con los temas emergentes son los relacionados con cultura de paz y participación de las mujeres en la construcción de la misma³⁶⁶.

Concretando,

363 Pereira, *Pregúnteles a las mujeres ...*

364 Magdala Velásquez Toro, “El papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz”, en *Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia* (Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, 2009), 23.

365 Magdalena Valdivieso Ide, “Otros tiempos y otros feminismos en América Latina y el Caribe”, en *Feminismos para un cambio civilizatorio*, coord. por Alba Carosio (República Bolivariana de Venezuela: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, 2014), 34.

366 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 27.

la cultura de paz es un tema transversal en las propuestas de las mujeres en las consultas hechas, ellas insisten en la necesidad de que sus voces sean incluidas en los procesos de paz, en la resolución de conflictos de manera pacífica y en la importancia de la negociación y que esta sea exitosa y que en ella los temas de las mujeres estén incluidos³⁶⁷.

Desde estas organizaciones en Colombia, se compartieron una gran cantidad de prácticas, trayectorias y avances de las mujeres en estos procesos de paz. Además, se anotó que había una lista significativa de mujeres que vienen trabajando por la paz, pues “en otros contextos no había mujeres formadas, pero Colombia las tiene, lo cual puede marcar la diferencia”³⁶⁸, dijo Manuela Mesa, Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ) de la Fundación Cultura de Paz de España. Las mujeres reclamaron “su derecho a actuar como pares en la mesa”³⁶⁹. Desde esta posición, y aunque Sandra Liliana Luna Delgado se centra en la Ruta Pacífica de las Mujeres (ya mencionado), ella destaca como uno de los principales logros y desafíos del movimiento “Ser escuchadas en la Mesa de la Habana [...] Lograr la presencia de las mujeres como negociadoras en el proceso con las farc”³⁷⁰ y pese a que de manera mínima lo alcanzaron, llevando a través de sus colectivos sus propuestas al proceso de negociación de La Habana.

En resumen, el *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), tiene 6 puntos, con sus respectivos acuerdos así: El Punto 1 contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral” RRI, el 2, el acuerdo “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, el 3, el acuerdo “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas”, el 4, el acuerdo “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, el 5, el acuerdo “Víctimas”, el 6, el acuerdo “Mecanismos de implementación y verificación”³⁷¹, lo cual es explicado en detalle y dentro de los cuales se incluye lo concerniente al “**Enfoque**

367 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 28.

368 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 29.

369 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 45.

370 Luna Delgado, “Ruta Pacífica...”, 299.

371 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 10.

territorial, diferencial y de género³⁷², el **“Respeto a la igualdad y no discriminación”**³⁷³, el **“Enfoque de derechos”**³⁷⁴, en cada uno de los puntos anotados de este *Acuerdo Final*. Dentro de los principios, queremos destacar el de **“Igualdad y enfoque de género”**³⁷⁵, toda vez que recoge parte de las luchas de las mujeres en Colombia³⁷⁶.-

Recapitulando, como ejemplo del examen del *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, Bogotá (Colombia), efectuado por las mujeres en Colombia, podemos resaltar la publicación *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana*³⁷⁷, que se constituye en un valioso documento de reflexión, elaborado por ellas mismas. La Corporación Humanas Colombia y la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), atendiendo lo estipulado en la mencionada Resolución 1325 de 2000, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “acerca de la importancia de adelantar estudios sobre el papel de las mujeres en la consolidación de la paz, llevaron a cabo esta investigación. Dos fueron los propósitos de la indagación”:

- El primero, identificar y visibilizar a las mujeres que participaron en el proceso de paz como parte de la delegación del Gobierno nacional, la delegación de las FARC-EP, y las delegaciones de los países garantes y de la cooperación internacional, teniendo en cuenta los diferentes espacios y roles en los que estuvieron presentes durante el proceso.
- El segundo, conocer su experiencia en torno de dicha participación: las formas y contenidos de su participación, el reconocimiento de ellas y entre ellas, las vivencias y los sentidos, entre otros³⁷⁸.

Esto nos muestra la capacidad de las mujeres y sus organizaciones para examinar y valorar sus experiencias en la participación de procesos

372 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 128.

373 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 192.

374 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 192.

375 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 12.

376 *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, 193-194.

377 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 33.

378 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 9-10.

tan cruciales como el de la paz, y poner todo este conocimiento en circulación. Por otra parte, es un ejemplo para se escriba la historia desde las propias mujeres, como parte de la memoria de Colombia y como un documento de análisis de las luchas y aportes de las mujeres en la construcción de la paz.

En su informe, ellas continúan explicando cómo fueron escogidas las mujeres que intervinieron en las negociaciones de La Habana,

la mayoría fue seleccionada desde las organizaciones e instituciones en las cuales trabajaban, en temas relacionados con el proceso de paz. En todos los casos, fueron seleccionadas mujeres que podían representar y articular los intereses o mandatos de cada organización, institución, o del Gobierno³⁷⁹.

Específicamente, “las mujeres de la delegación del Gobierno fueron convocadas desde instituciones como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional –incluidas las fuerzas militares–, la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y la Unidad para las Víctimas; algunas lo fueron para trabajar con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz cuando se encontraban en organizaciones de la sociedad civil. Juntas conformaron un panorama temático amplio con experiencias en diversos sectores del Estado y la sociedad civil”³⁸⁰. Asimismo, “Las mujeres guerrilleras provenían de tareas de distinta índole en la organización y fueron convocadas debido a su especialización en diferentes áreas”³⁸¹.

En su evaluación, consideran que los aportes de las mujeres delegadas del Gobierno colombiano, de las FARC-EP, de la cooperación internacional y de los países garantes, se localizan en todas las facetas del proceso de paz³⁸². Para el cierre de esta investigación, aprovechamos la oportunidad de incluir aquello que las propias mujeres intervinientes

379 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 21.

380 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 21-22.

381 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 23.

382 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 33.

en este proceso destacan: Ellas que contribuyeron en una valoración de su trabajo, consideran que aunque varios aspectos no se incluyeran en el Acuerdo, sí se constituyen en ganancias para las mujeres en su conjunto³⁸³.

Existe un particular reconocimiento del impacto que tuvieron las visitas de mujeres víctimas y de la sociedad civil y de las reuniones que sostuvieron con las delegaciones. La mayoría de entrevistadas afirma que, de no ser por estas visitas, las partes no hubiesen comprendido la relevancia de incluir el enfoque de género en los acuerdos³⁸⁴.

Parece perfectamente claro que

la Subcomisión de Género fue el espacio más visible en el que participaron las mujeres durante el proceso de paz; además de la importancia política que tuvo para la garantía de los derechos de las mujeres en el acuerdo de paz, esta instancia se configuró como un escenario único en el mundo de participación de mujeres en un proceso de paz³⁸⁵.

Así, un

logro fundamental de la Subcomisión de Género es su posicionamiento como un referente internacional en el marco de los procesos de paz y la resolución de conflictos, no solo por el carácter histórico que tiene su existencia en el marco de un proceso de paz como por la inclusión del enfoque de género en el 'Acuerdo final'³⁸⁶.

Se celebraron reuniones específicas con la sociedad civil sobre puntos particulares: organizaciones de mujeres, LGBTI, excombatientes de varios países y la presentación de la labor de esta Subcomisión de Género en una reunión de alto nivel: importancia del enfoque de género y respaldo internacional de ONU y otras³⁸⁷. En el interior

383 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 35-36.

384 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 51.

385 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 48-49.

386 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 36.

387 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 35-36.

de las delegaciones, la voz y el trabajo de esta Subcomisión tuvo efectos diferentes, resaltan sobre todo dentro de las FARC-EP, que se incluyeron los derechos de las mujeres y la igualdad de género entre sus obligaciones y propósitos.

Para continuar con los planteamientos del informe *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana*, ellas anotaron que a lo largo del *Acuerdo* y específicamente

en cuanto a la reforma rural integral, las mujeres resaltaron que su centro de interés estuvo en el empoderamiento y mejora del acceso de las mujeres rurales a la tierra, a créditos y a asesorías técnicas, así como en la formalización de la propiedad. En estos aspectos buscaron asegurar que las mujeres pudieran beneficiarse en igualdad de condiciones de lo establecido en el acuerdo: Fondo de Tierras, Plan Masivo de Formalización de la Propiedad, Programas de Desarrollo Social. Así mismo, consideraron clave haber logrado el reconocimiento de la necesidad de que las organizaciones de las mujeres campesinas tengan participación en las diferentes instancias que se establecen en este punto del 'Acuerdo'³⁸⁸.

Reivindicado así el derecho a ser titulares de las tierras y todos los beneficios que de ello se deriva, como los programas institucionales.

En concordancia con lo anterior, el informe *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana* acentúa que

respecto de la participación política, las mujeres entrevistadas consideraron importante haber logrado que se reconociera que las mujeres han enfrentado múltiples obstáculos para su participación y la persistencia de discriminaciones que las mantienen al margen del ejercicio del poder y la toma de decisiones; resaltaron también como logro fundamental el fomento de la participación política de las mujeres, las medidas especiales de protección a defensoras de derechos humanos y a lideresas, así como la cedulação masiva³⁸⁹.

388 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 34.

389 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 34.

Cuestiones que, conjuntamente con otras medidas, pueden contribuir decididamente a allanar el camino para que las mujeres puedan hacer efectivos sus derechos políticos.

Siguiendo con las apreciaciones de este informe *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana*,

en el punto sobre el fin del conflicto, el aporte resaltado de manera general fue haber ubicado, en el marco del cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, las violencias basadas en género y la observancia y denuncia de actos de violencia sexual. En las negociaciones sobre las víctimas del conflicto, las mujeres reconocen como aporte clave la centralidad de los derechos de las víctimas, así como la visibilidad de la importancia del tema de violencia sexual, reflejada en la Jurisdicción Especial para la Paz, la ‘no amnistiabilidad’ ni el indulto para los delitos sexuales, y la inclusión del enfoque de género en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En este punto en especial reconocieron los aportes significativos realizados por las organizaciones de mujeres³⁹⁰

Asunto de gran importancia para poner en práctica los diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que contempla este Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, acordado en Colombia.

Según las reflexiones inferidas en el informe *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana*, ya señalado,

en general, las mujeres percibieron que sus esfuerzos no fueron suficientemente visibilizados ni reconocidos públicamente, ya fuera porque se distorsionó o no se reconoció la importancia de su labor, o por la falta de valoración pública sobre la relevancia de un enfoque de género en un proceso de paz y en los procesos políticos en general. Particularmente, lo sucedido en torno de la inclusión del enfoque de género en el acuerdo de paz, con la satanización de la ‘ideología de género’, es visto por la mayoría de las mujeres entrevistadas como

390 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 34-35.

un golpe a su trabajo, que afectó el reconocimiento de sus logros por amplios sectores de la sociedad colombiana³⁹¹.

Consideramos que la sensibilización es clave, pero desde luego esto debería haber permeado más fuertemente no solo a las delegaciones, sino al conjunto de la sociedad. Los hechos examinados, evidencian que lo realizado no es el comienzo, sino una continuidad de las luchas de las mujeres, expresadas en este proceso de paz.

Así, parece claro que “[...] con excepción de la Subcomisión de Género, las mujeres fueron minoría en gran parte de los espacios de discusión y de toma de decisiones formales en la Mesa. Ahora bien, en espacios de asesoría temática al interior de cada delegación, principalmente en la del Gobierno, así como en actividades asistenciales, de comunicaciones, logística, administración, redacción y cuidado –por lo general, actividades invisibilizadas– las mujeres eran mayoría”³⁹². Y conforme a sus razonamientos “la participación mayoritaria estuvo concentrada en responsabilidades de asistencia y asesoría; solo hubo mujeres negociadoras a finales de 2013 y nunca participaron más de tres negociadoras en la Mesa”³⁹³, lo que sigue evidenciando el machismo presente en la sociedad colombiana, que considera a las mujeres como ciudadanas de segunda.

La opinión de las mujeres participantes, es que algunos asuntos se consideraron para su análisis como “temas de hombres”³⁹⁴, configurándose “espacios altamente masculinos”³⁹⁵ y en algunos casos solo se escuchaban entre ellos. En otros términos no daban la misma validez a las intervenciones o argumentos de las mujeres sobre los “temas duros”; desde este ángulo, “[...] las decisiones finales fueron tomadas principalmente por los hombres jefes de las delegaciones y los plenipotenciarios”³⁹⁶. Se continua mirando como “asuntos de

391 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 59.

392 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 25.

393 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 47.

394 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 37.

395 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 42.

396 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 30.

mujeres”, aquello que indudablemente debería ser contemplado y tratado como parte trascendental de la sociedad. Las mujeres señalan, adicionalmente, que la mesa de Subcomisión de Género no siempre tuvo un espacio definido dentro de la agenda, lo que representó tiempos de trabajo adicionales para las mujeres, concretando que más allá de lo que esté consignado específica y formalmente dentro del *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, Bogotá (Colombia), ellas consideraron significativas las discusiones sobre igualdad de género, “la importancia de la voz de las mujeres en la construcción de la paz”³⁹⁷ y lo referente a menores de edad.

Sobran razones para señalar como actividades “formales” parte de lo realizado en la Mesa de La Habana y plasmado en el *Acuerdo Final* de noviembre de 2016, Bogotá (Colombia) y como “informales”, otras gestiones realizadas allí, como organización, logística y todo lo relacionado con el cuidado³⁹⁸, lo cual valoramos desde el punto de vista feminista, pues es vital y significa esfuerzo, pero también analizamos críticamente que tradicionalmente es un trabajo invisible, en gran parte no pago, pero en este caso decimos no reconocido explícitamente, que implicó tiempo extra de las mujeres. Anotamos como algo positivo, que las mujeres sí lo reconozcan, pero no estamos de acuerdo con que estos preceptos culturales se sigan reproduciendo, porque evidentemente las tareas del cuidado, restan tiempo para pensar, leer, discutir previamente, reflexionar, escribir y, en general los hombres y gran parte de la sociedad, siguen naturalizando lo concerniente con el cuidado, como algo inherente a las mujeres y, por ende, su obligación, y no como una corresponsabilidad de todas las personas integrantes de cualquier comunidad.

Como se ha apuntado, son positivas todas las actividades realizadas por un sinnúmero de organizaciones de mujeres con características diversas y por algunas mujeres que sobresalen dentro de las organizaciones o individualmente y su firme convicción de que las condiciones por las cuales se dio la guerra, se tienen que transformar para construir una paz estable y duradera, tal y como esta enunciado

397 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 43.

398 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 63-79, 42.

en los *Acuerdos*. La participación de las mujeres en este proceso a través de diversas modalidades, “formal” o “informalmente” se constituye en un invaluable aporte y aprendizaje para ellas mismas, pero también para los procesos de paz. Ahora, muchas mujeres participaron desde sus historias, saberes, contextos; en otras palabras, desde lo que se denomina el “conocimiento situado”. Finalmente plantean que “el trabajo realizado por la Subcomisión de Género y la influencia de las organizaciones de mujeres sentaron las bases para exigir la participación de las mujeres en la implementación del ‘Acuerdo final’, pues todas tienen clara la necesidad de seguir incidiendo para que no se pierdan sus logros en el camino de la implementación de dicho acuerdo”³⁹⁹.

Definitivamente, el papel de las organizaciones de mujeres ha sido vital y las propias mujeres se hacen ese autorreconocimiento, pues hace parte de su autoestima, de su seguridad en sí mismas, de sus aportes, de sus posibilidades de representación en otras instancias, para que esto que ha sido una gran experiencia trascienda a otros espacios, como la academia, la cual debe aprovechar esta nueva oportunidad histórica y aprender de la práctica para elaborar sus teorías y estudiar estos procesos, así como la investigación en un “diálogo de saberes”, planteado también desde los feminismos.

La Subcomisión de Género de La Habana, representó una circunstancia histórica que abrió otras posibilidades de participación a las mujeres en los ámbitos público-políticos, en las que puedan efectivamente cumplir un papel crucial, lo que se debe garantizar. Se busca concretar una paridad entre hombres y mujeres, que puede conducir a generar una masa crítica, para que ellas tengan una mayor incidencia en la toma de decisiones a nivel local o territorial, lo que se constituye en un desafío e implica cambios profundos. En la mira de la implementación del *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), ya se vislumbran algunas dificultades, por lo cual se hace aún más imprescindible la intervención directa de las mujeres, porque son integrantes de la sociedad y además se ha demostrado que sus actividades son claves para mantener a largo plazo los acuerdos,

399 Salamanca, coord., *Vivencias, aportes y reconocimiento*, 36.

condiciones que también deberían aprovecharse en Colombia para trabajar con el conjunto de la sociedad civil en el proceso de construcción de la paz⁴⁰⁰.

Se espera que el enfoque de género, no solo haya quedado incorporado al *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia), como un requisito de lo “políticamente correcto”, sino que, se presupone, sea un eje transversal en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI). Esther Marina Gallego, de la Ruta Pacífica de las Mujeres, en la *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*, en el 2013, ya pedía “no dejar por fuera a las mujeres no sólo de la discusión, sino también de la puesta en marcha de los mecanismos de implementación”⁴⁰¹.

Después de un proceso de postulación, el 21 de julio de 2017, la CSIVI seleccionó a las “mujeres que conformarán la Instancia Especial, encargada de garantizar el enfoque de género en la implementación de lo acordado con las Farc. **Marcela Sánchez Buitrago, de Colombia Diversa**”⁴⁰², representa a la diversidad de la población LGTBI y “**Mayerlis Angarita, de Narrar para vivir, es la representante por las organizaciones de víctimas**”⁴⁰³. Las “**representantes de organizaciones territoriales: Rocío Pineda, de la Unión de ciudadanas colombianas, de Antioquia; Francisca Aidee Castillo, de la Asociación de Mujeres Araucanas Trabajadoras, de Arauca, y Yuly Artunduaga, de Mujeres Andinoamazónicas, de Putumayo [...] Victoria Elvira Neuta, de la Comisión de mujeres indígenas y Magda Alberto, de Mujeres por la paz, [...] por las organizaciones a nivel nacional**”⁴⁰⁴. Estas mujeres seleccionadas, necesitan contar con el debido apoyo de las instancias estatales, de la sociedad y el respaldo y acompañamiento de sus organizaciones para llevar a cabo esta decisiva tarea y que se ponga en práctica lo estipulado en esta materia.

400 Osorio Granados, “La II Cumbre ...

401 *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz*. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013, 20.

402 **Unidad de Paz, “Seleccionan a las mujeres que garantizarán enfoque de género de la paz.** Instancia Especial tendrá 8 representantes de víctimas, organizaciones sociales y comunidad LGTBI”, *El Tiempo*, 21 de julio del 2017. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/seleccionan-a-las-8-mujeres-que-con-formaran-instancia-para-garantizar-el-enfoque-de-genero-del-acuerdo-de-paz-111492>

403 “**Seleccionan a las mujeres...**

404 “**Seleccionan a las mujeres...**

Como ya hemos anotado, se ha avanzado en escoger a las mujeres que estarán trabajando para que se incorpore la perspectiva de género en la paz, pero definitivamente es el Estado el que puede y debe proveer las condiciones para garantizar esta obligación en la etapa de implementación, para lo cual todas las instituciones implicadas se deben comprometer, suministrar los recursos y especificarlo en los presupuestos. Esto exige una rigurosa supervisión y evaluación permanente, en donde la información vayan quedando clara y desagregada por sexos⁴⁰⁵, para examinar su desarrollo en consonancia con lo consignado en los compromisos. En el 2017 las mujeres continuaban exigiendo que se tenga en cuenta el enfoque de género pactado desde el *Acuerdo Final* de agosto del 2016, La Habana (Cuba) y establecido en el *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia). Las organizaciones de mujeres seguirán expectantes de su desarrollo, lo cual resulta clave para la transición y hacia la construcción de la paz en Colombia.

405 Osorio Granados, “La II Cumbre ...

Conclusiones

Esta investigación se abordó desde un enfoque teórico-metodológico feminista. Bajo esta óptica, además de las teorías producidas por los feminismos, reflexionamos que también es cardinal prestar atención a la voz de las mujeres, lo que significó indagar los documentos producidos por ellas y sus organizaciones. Al respecto, se ha creado una diversidad de organizaciones, asociaciones y redes de mujeres. En muchos casos, se observa su interrelación y trabajo mancomunado y, en esta dinámica, varias se han consolidado. Asimismo, han incorporado las distintas intersecciones que se entrecruzan.

Las experiencias sistematizadas de las mujeres, permiten resaltar que ellas han venido realizando una serie de actividades formales y sobre todo informales en torno a la paz, lo que se constituyen en elementos valiosos. Desde este panorama, la praxis de las mujeres en el campo de la paz permite explorar otras realidades, analizadas a la luz de lo expuesto por los sustentos teóricos de los feminismos. En este contexto, se estableció la articulación entre la teoría y la práctica, mostrando a las mujeres como constructoras de paz, algunas de ellas se destacan como lideresas, otras sobresalen individualmente y la mayoría, anónimas quienes son la base de las organizaciones y el motor que las impulsa.

Los testimonios de las mujeres son cruciales y deben hacer parte de la memoria escrita de Colombia. Al respecto, algunos Centros de Investigación ya vienen avanzando en su elaboración. Es relevante que quede registrado que las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia, durante las negociaciones para llegar a los *Acuerdos*, después de la firma del *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia) y en su incipiente desarrollo, han participado como actoras: han sido combatientes de la Fuerza Pública y de los grupos alzados en armas,

han fungido como guerreras, rebeldes, revolucionarias, integrantes de la sociedad civil, víctimas, sobrevivientes, resilientes, defensoras de derechos humanos, políticas, negociadoras y constructoras de paz.

En la pesquisa, se asistió a algunos eventos relacionados con el papel de las mujeres en la guerra y en su apuesta por la paz. La posición de las mujeres contra las violencias y en la defensa de sus derechos humanos fue cada vez más enérgica. Han sido fuertes en la resistencia frente a los diferentes actores armados y en la exigencia para que tanto el gobierno colombiano como la FARC-EP no se levantaran de la mesa de negociaciones hasta que no firmaran un *Acuerdo Final*. Asimismo, han pedido a las instituciones del Estado que garanticen sus derechos.

En medio de la guerra y bajo una estructura patriarcal, una gran mayoría de mujeres siguió asumiendo los roles tradicionales de género en el ámbito de lo doméstico, como todo lo relacionado con el cuidado. El hogar quedaba muchas veces a cargo solamente de ellas, sobre todo en situaciones de desplazamiento. Superando sus traumas y enfrentando las adversidades, remontaron los obstáculos y además debieron trascender el espacio privado y enfrentarse a otras actividades en el espacio público, como las productivas y dialogar con organizaciones humanitarias de índole nacional o internacional, así como con las instituciones del Estado, demandando que garantizaran sus derechos. El liderar o pertenecer a una organización, les dio posibilidades de empoderarse y desarrollar otras capacidades para sobrevivir ellas y sus familias. Sobre la marcha de los acontecimientos, ellas transgredieron los estereotipos considerados femeninos.

En el transcurso de ésta investigación, se ha hecho seguimiento a algunos sucesos y noticias relevantes en torno a la paz, sobre todo en Colombia, pero también algunas de carácter internacional, lo que ha permitido analizar el desarrollo de los aportes de las mujeres durante el proceso de paz. En las mesas de negociación se observó una mínima participación de las mujeres, aunque fue un gran avance la creación de la Subcomisión de Género en La Habana. Como se evidenció, esto se concretó por presión de las organizaciones, asociaciones y redes de mujeres, pero resulta insuficiente pues ellas no tuvieron un poder equivalente al de los hombres en cada uno de los puntos del *Acuerdo*. De este modo, las mujeres no fueron incluidas en estas negociaciones

en calidad de pares, ni reconocidas en igualdad de condiciones con los hombres como interlocutoras validas en los diálogos de paz, a pesar de lo cual también lograron que el enfoque de género y diferencial quedara incorporado en el *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia).

La participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad es primordial, ellas poseen toda la capacidad de representarse a sí mismas y también al conjunto de la sociedad de la cual son integrantes. Las mujeres han demostrado que quieren y pueden ejercer su autonomía. Ellas mejor que nadie son conocedoras de sus realidades y de las soluciones que requieren. A nivel nacional y desde las regiones ellas crearon estrategias de supervivencia en medio del conflicto armado, pero han ido más allá tejiendo diversas formas de resiliencia y presentando iniciativas. Se observan “nuevas prácticas” de las mujeres para superar la victimización.

Pese a sus aportes y propuestas concretas, algunos sectores de la sociedad influidos por la cultura patriarcal, siguen considerando a las mujeres menores de edad o ciudadanas de segunda. Para la mayoría de las mujeres es difícil llegar a los altos círculos del poder en Colombia -no a título individual-, así como en otras partes del mundo. A las mujeres se les continúa asignando un papel subalterno, en el mejor de los casos como “beneficiarias” y no artífices de sus propios proyectos de vida.

Las mujeres se han movilizado en la consecución de la paz, sus trayectorias nos demuestran que las mujeres han pasado de las denuncias, al “afrontamiento”, a las acciones en el proceso de paz. Las mujeres se han reconstruido desde abajo. Sus contribuciones de todo tipo son apreciables y ameritan ser conocidas, visibilizadas, incluidas en la historia de Colombia y estudiadas en todo los niveles de educación.

La academia debería examinar rigurosamente los puntos de vista de las mujeres, aprender de sus discursos y comunicados, los cuales no se conocen en las aulas y espacios educativos ni aparecen en determinadas publicaciones. Las mujeres de sectores populares y rurales no disponen de tribunas, ni de medios de comunicación para

pronunciarse, por lo tanto, la sociedad no escucha sus voces, aunque ellas tienen mucho que decirle al país. Así que, consideramos que la educación tiene la obligación moral de acercarse de diversas formas a esta otra realidad de Colombia, para comprender la magnitud de la barbarie de la guerra y escudriñar sus causas, para, en alguna medida, apoyar las propuestas de estas mujeres que quieren transformar sus vidas y contribuir decididamente a la construcción de la paz en este país. Sus vivencias y saberes, constituyen trascendentales fuentes.

Las organizaciones de mujeres han realizado un gran trabajo, que amerita ser conocido e investigado en pregrados, Maestrías y Doctorados por lo menos en el ámbito universitario. Empero, hay que reconocerlo, algunas de estas temáticas ya se están examinando por ciertas universidades

Las mujeres han trabajado y continúan haciéndolo de forma individual y a través de sus organizaciones por la paz positiva, pues el cese de la guerra no basta. En el escenario del posacuerdo, con moderado optimismo vislumbramos este crucial proceso, toda vez que para muchas comunidades, las condiciones estructurales de desigualdad y algunas generadoras de violencia permanecen casi inalterables, lo que dificulta la implementación del *Acuerdo Final* de noviembre del 2016, Bogotá (Colombia). Aún no puede afirmarse cómo continuará su desarrollo en las fases que conlleva la construcción de una paz y duradera en Colombia.

Como se empezó a evidenciar en los inicios de esta etapa, a sectores sociales populares se les continúan vulnerando sus derechos, entre ellos el derecho fundamental a la vida en cabeza de sus lideresas y líderes. En esta fase de los posacuerdos y dada la complejidad de las problemáticas, las políticas públicas no pueden seguir siendo diseñadas desde los escritorios, deben analizarse las condiciones de las poblaciones e incorporar sus propuestas, recogiendo sus expectativas de alcanzar “un buen vivir”. Además, porque son las personas de las regiones afectadas en forma directa por la guerra, las que ayudarán decididamente a cambiar el país, por supuesto con el apoyo del conjunto de la sociedad y de todas las instituciones del Estado en materia económica, social, educativa, política, de seguridad y, en general, de garantía de sus derechos.

Bibliografía

Aguirre Katherine, Renata Avelar Giannini y Adriana Abdenur. "Más que víctimas o negociadoras: las mujeres en la paz", *Razón Pública*, 11 de mayo del 2017. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/10222-m%C3%A1s-que-v%C3%ADctimas-o-negociadoras-las-mujeres-en-la-paz.html>.

Albert Gómez, M^a José y María García Pérez Calabuig. "Los derechos humanos y la mujer". En *La educación en derechos humanos a través del ciberespacio*, 89-125. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011.

Alcaldía de Buenaventura. *Alcaldía apoya iniciativa de la <Escuela de Mujeres Constructoras de Paz de Buenaventura>*. Buenaventura: 2016, acceso el 5 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.buenaventura.gov.co/articulos/alcaldia-apoya-iniciativa-de-la-escuela-de-mujeres-constructoras-de-paz-de-buenaventura>.

Alwis, Malathi de, Julie Mertus y Tazreena Sajad. "Las mujeres y los procesos de paz". En *Las mujeres y las guerras*, editado por Carol Cohn, 293-330. Barcelona: Belaterra, 2015.

Arteaga Morales, Blanca Inés. "El enfoque diferencial: ¿Una apuesta para la construcción de paz?". En *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*, colaboradores Diego Andrés Walteros Rangel *et al.*, 15-40. Bogotá: Observatorio de Construcción de Paz, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia). (Serie documentos para la paz N° 3), 2012.

- Bartra, Eli. "Acerca de la investigación y la metodología feminista". En *Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coordinado por Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 67-77. México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2012.
- Blazquez Graf, Norma. "Epistemología feminista: temas centrales". En *Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coordinado por Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 21-38. México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2012.
- Bolívar Durán, José Fabián. "Género y construcción de paz: algunas reflexiones desde el proceso de desmovilización de las AUC". En *Género & Sociedad. Retos actuales del discurso de género*, editado y coordinado por Javier Alejandro Acevedo Guerrero, 301-312. Colombia: Universidad Industrial de Santander, Cátedra Low Maus, 2016.
- Bonder, Gloria. "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente". En *Género y Epistemología. Mujeres y disciplinas*, compilado por Sonia Montecino y Alexandra Obach, 29-55. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 1999.
- Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1999). Traducido por María Antonia Muñoz. Barcelona: Paidós, 2007.
- Violencia de Estado, guerra, resistencia. Por una nueva política de izquierda. "Las categorías nos dicen más sobre la necesidad de categorizar los cuerpos que sobre los cuerpos mismos (entrevista de Daniel Gamper Sachse)*. Traducido por Patricia Soley-Beltran. España: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, 2011.
- Deshacer el género* (2004). Traducido por Patricia Soley Beltrán. Barcelona: Paidós, 2012.

Carosio, Alba. "Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano". En *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, coordinado por Montserrat Sagot, 17-42. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2017.

Ceballos Medina, Marcela y Bibiana Andrea Muñoz Martínez. "Enfoque de género (s) en la comprensión del conflicto interno y la construcción de paz". En *Género & Sociedad. Retos actuales del discurso de género*, editado y coordinado por Javier Alejandro Acevedo Guerrero, 249-266. Colombia: Universidad Industrial de Santander, Cátedra Low Maus, 2016.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Resumen*. Bogotá: CNMH, 2014.

Centro Nacional de Memoria Histórica. *Madres de Soacha*, 19 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/madres-de-soacha>.

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Bogotá, Colombia- octubre 23 al 25 de 2013. Margarita Muñoz Pallares y Claudia Cecilia Ramírez Cardona (Sistematización de la Cumbre y redacción del Documento). Organizaciones convocantes: Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas -CNOA-, Iniciativas de Mujeres Colombianas por la Paz- IMP- y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia- ANMUCIC. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas, 2014.

Chaparro González, Nina y Diana Esther Guzmán Rodríguez. *Restitución de tierras y enfoque de género*, Documentos 12. Bogotá: Reino de los Países Bajos, Dejusticia, Antropos, 2013.

Corporación Nuevo Arco Iris. *Declaración final del encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia*. 5 de abril del 2017. Disponible en:

<https://www.arcoiris.com.co/2017/03/declaracion-final-del-encuentro-de-mujeres-cocaleras-del-sur-de-colombia/>

De Barbieri, Teresita. "Sobre la categoría Género. Una introducción teórico-metodológica". En *Fin de Siglo. Género y cambio civilizatorio*, editado por Regina Rodríguez, 111-128. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres no. 17, Isis Internacional, 1992.

Drovetta, Raquel Irene. *Los riesgos de la producción de conocimiento con sesgo de género. Hacia una agenda política feminista*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Red de Posgrados #1 Documentos de Trabajo, 2010.

Espejo Lozano, Ruby Lisbeth, *Subjetividades Generizadas en Formadores y Formadoras*. Tunja: Editorial UPTC, 2018.

Espinosa Miñoso, Yuderkis. "Colonialidad y dependencia en los estudios de género y sexualidad en América Latina: el caso de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile". En *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Compilado por Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba, 190-212. Buenos Aires: Ediciones Godot, Colección Crítica, 2011.

Facio, Alda y Lorena Fries. "Feminismo, género, patriarcado". *Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Año 3, n° 6 (2005): 259-294.

Fisas, Vicenç, ed., *Anuario de procesos de paz, 2016*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau (ecp), Universidad Autónoma de Barcelona, Icaria, 2016.

Galtung, Johan. *Peace by peaceful means. Peace and Conflict, Depeloment and Civilization*. London: SAGE Publications, International Peace Research Institute, Oslo, 1996.

Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo. *ACUERDO GENERAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA*

CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, firmado el 26 de agosto de 2012, en La Habana Cuba por el Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, 2012.

Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo. *ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA*, Firmado a los 24 días del mes de agosto de 2016 en La Habana, Cuba. Por el Gobierno Nacional Humberto de la Calle, Jefe del Equipo Negociador; Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz, Jorge Enrique, Negociador Plenipotenciario; Mora Óscar Naranjo, Negociador Plenipotenciario; Frank Pearl, Negociador Plenipotenciario; Gonzalo Restrepo, Negociador Plenipotenciario; María Ángela Holguín, Negociadora Plenipotenciaria; Roy Barreras, Negociador Plenipotenciario; Por las FARC-EP Iván Márquez, Jefe del Equipo Negociador; Pablo Catatumbo; Pastor Álape; Miembro Representante; Joaquín Gómez, Miembro Representante; Ricardo Téllez, Miembro Representante; Jesús Santrich, Miembro Representante; Victoria Sandino, Miembro Representante; Lucas Carvajal Miembro Representante; Por los países garantes Rodolfo Benítez, Delegado del Gobierno de Cuba; Dag Halvor Nylander Delegado del Reino de Noruega (La Habana: 24.08.2016).

Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. *ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA*, Firmado a los 24 días del mes de noviembre de 2016 en Bogotá, Colombia; por Juan Manuel Santos Calderón PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA; Timoleón Jiménez, COMANDANTE DEL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP (Bogotá: 24.11.2016).

Gómez Fonseca, Carolina María. “Estudios de Género y Conflictos Sociales Armados”. En *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, compilado por Karina Bida-

seca y Vanesa Vazquez Laba, 164-177. Buenos Aires: Ediciones Godot, Colección Crítica, 2011.

Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas Colombia - 2011. *Informe de Monitoreo de la Resolución 1325 de ONU en Colombia-2011*.

Grupo de Trabajo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia, *II Informe de Monitoreo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia - 2012*.

Guerra Palmero, María José. "Derechos Humanos, Intersección de opresiones y enfoques Crítico-Feministas". En María José Guerra Palmero, Reyes Mate Rupérez, José Rubio Carracedo y Alfonso Ruiz Miguel. *Derechos con Razón. Filosofía y Derechos Humanos*, coordinado por Cristina Corredor Lanás y Javier Peña Echeverría, 49-69. Valladolid: Fundación Aranzadi Lex Nova, Observatorio de Derechos Humanos Universidad de Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.

Guzmán, Diana Esther. "Reparaciones con enfoque de género: el potencial para transformar la discriminación y la exclusión". En *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*, 165-192. Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, 2009.

Guzmán, Diana Esther. "Reparaciones para las mujeres víctimas de la violencia en Colombia". En *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, editado por Catalina Díaz Gómez, Nelson Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny Yepes, 193-226. Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia), 2009.

Haraway, Donna J. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Traducido por Manuel Talens. Valencia, España: Universitat de València, 1995.

Harding, Sandra. *¿Existe un método feminista?* (1987). Traducido por

- Gloria Elena Bernal, Disponible en: <https://es.scribd.com/document/212765096/SANDRA-HARDING-Existe-un-metodo-feminista>.
- Harding, Sandra. “¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista”. En *Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*, coordinado por Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo, 39-65. México: Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2012.
- Herrera Durán, Natalia. “La lucha por la verdad de la Comuna 13”. *El Espectador*, 23 de mayo del 2017. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/la-lucha-por-la-verdad-de-la-comuna-13>.
- Humanas Colombia. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. *Observatorio de Humanas: Mujeres, paz y seguridad*. Disponible en: <http://www.humanas.org.co/alfa/pg.php?pa=40>
- Jaramillo, Juan José. “El ama de casa que puso a Uribe a pedir perdón”. *Las 2 Orillas*, 19 de mayo del 2017. Disponible en: <https://www.las2orillas.co/ama-casa-puso-uribe-pedir-perdon/>.
- Lerner, Gerda, *La creación del Patriarcado*. Traducido por M. Tusell. Barcelona: Crítica, 1990.
- Ley 1257 de 2008 (diciembre 4), “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contras las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1966 y se dictan otras disposiciones”. Congreso de la República de Colombia, *Diario Oficial* No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008.
- Lozano L., Wilson. “La historia tras la ONG de mujeres más antigua en Colombia. La Organización Femenina Popular, en Barrancabermeja, es un ejemplo de resistencia civil”. *El Tiempo*,

- 2017, 1 de junio del 2017. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/historia-de-la-organizacion-femenina-popular-en-barrancabermeja-92106>.
- Lugones, María. "Colonialidad y género". En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*, editado por Yuderkis Espinosa, Diana Gómez y Karina Ochoa, 57-73. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2014.
- Luna Delgado, Sandra Liliana. "Ruta Pacífica de las Mujeres, "Si ahora no ¿Cuándo?: La paz con las mujeres sí va". En *Género & Sociedad. Retos actuales del discurso de género*, editado y coordinado por Javier Alejandro Acevedo Guerrero, 287-300. Colombia: Universidad Industrial de Santander, Cátedra Low Maus, 2016.
- Magallón Portolés, Carmen. "Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz". *Cuadernos Bakeaz* 61 (2002): 1-7.
- Martín Laiton, Ángela. "Tejiendo vida, el abrazo de las mujeres". *El Espectador*, 21 de julio del 2017. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/tejiendo-vida-el-abrazo-de-las-mujeres>.
- Martínez López, Cándida, M^a Elena Díez Jorge, Margarita Sánchez Romero y Aurelia Martín Casares. *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Dirigido por M^a Dolores Mirón. Madrid: Instituto de la Mujer, 2004.
- Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. "Voces de las mujeres: los procesos de resistencia de las organizaciones de mujeres en el marco del conflicto armado colombiano". En *X Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2000-2010*. Colombia: Antropos, 2010.
- Morales, María Eugenia. *La Arquitectura institucional para la paz y los derechos de las mujeres*. Casa de la Mujer, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Coalición 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, Iniciativa de Mujeres por la

- Paz- IMP y Asociación Nacional de Mujeres campesinas, negras e indígenas de Colombia- ANMUCIC. Bogotá: Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2016.
- Mujeres de Paz. *El Boletín de las Mujeres de la Red de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra*. REDEPAZ, Mayo, 2002.
- Mujeres de Paz. *Boletín de las Mujeres de la Red de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra*. REDEPAZ, Enero de 2003.
- M. K. “Más de 700 personas piden a Carmena que Madrid se hermane con la Ciudad de las Mujeres de Colombia. Entre las firmantes hay conocidas mujeres del mundo de la música, la interpretación, el cine y el periodismo. El Ayuntamiento reconoce la importancia de esta iniciativa y afirma estar buscando vías más eficaces de cooperación”. *Público*, 11 de mayo del 2017. Disponible en: <http://www.publico.es/sociedad/700-personas-piden-carmena-madrid.html>.
- Núñez Rodríguez, Maribel. “Feminismos al borde, Ciudad Juárez y la ‘pesadilla’ del feminismo hegemónico”. En *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, compilado por Karina Bidaseca y Vanesa Vazquez Laba, 136-151. Buenos Aires: Ediciones Godot, Colección Crítica, 2011.
- Nussbaum, Martha. *Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la Justicia Social*. Traducido por Everaldo Lamprea M. Colombia: Departamento de Publicaciones, Universidad Externado de Colombia, 2005.
- ONU MUJERES. Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. *Gestando la paz, haciendo memoria. Iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres*, Bogotá, octubre 23 al 25 de 2013. Bogotá, 2014.
- Osorio Granados, Marcela. “La II Cumbre de Mujeres y Paz, clave para el posconflicto” *El Espectador*, 18 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-ii-cumbre-de-mujeres-y-paz-clave-para-el-posconflicto>

- Palomino, Sally. "Las madres de Soacha no encuentran justicia en Colombia. María Sanabria lleva nueve años luchando por conocer la verdad tras el asesinato de su hijo a manos del Ejército". *El País*, 14 de mayo del 2017. Disponible en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/12/colombia/1494541802_870832.html
- Pereira, Isabel. "Pregúnteles a las mujeres cocaleras, ellas tienen las respuestas". *Dejusticia*, 11 de mayo del 2017. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/preguntenles-a-las-mujeres-cocaleras-ellas-tienen-las-respuestas>
- Porter, Elisabeth. *Construir la paz. La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional*. Traducido por Diego Luis Sanromán. Barcelona: Institut Catala Internacional per la Pau (ICIP), Belaterra, 2012.
- Prieto, Patricia. "Aportes de las mujeres colombianas a la paz". *En otras palabras...* No. 20, (2012): 136-142.
- Primer Encuentro del Ciclo Derechos de las Mujeres, Justicia Transicional y Construcción de paz: Comisión de la verdad*, Bogotá, 1 al 3 de diciembre de 2014. Bogotá: ONU Mujeres, Fondo Dejusticia Transicional,- PNUD, Dejusticia e ICTJ, 2014.
- Ramos, Jhonathan. "Manifiesto político: Las mujeres vamos por la paz. Este es el texto completo del manifiesto producido en la II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz que se desarrolló en Bogotá del 19 al 21 de septiembre". *El Espectador*, 22 de septiembre del 2016. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/manifiesto-politico-las-mujeres-vamos-por-la-paz>.
- Red Nacional de Mujeres. *Proceso de paz*. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/proceso-de-paz>
- Red Nacional de Mujeres. *II CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ Las mujeres participamos y decidimos*. s.f. Acceso el 5 de abril

de 2017. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/proceso-de-paz#>.

Red Nacional de Mujeres. *NI UNA GUERRA QUE NOS MATE, NI UNA PAZ QUE NOS OPRIMA* (Bogotá: noviembre 10 de 2016). Acceso el 5 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/proceso-de-paz#>.

Redacción Paz. El enfoque de género en los acuerdos de La Habana. *El Espectador*, 24 de julio de 2016, 14.

REDACCIÓN REDES SOCIALES. “¿Cuál es el papel de las mujeres en el proceso de paz? Este fue el tema de discusión de la cumbre Mujeres y Paz. Piden hacer parte de los diálogos”. *El Tiempo*, 25 de octubre de 2013.

Registraduría Nacional del Estado Civil. Plebiscito 2 de octubre de 2016. República de Colombia. Disponible en: https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm

Roth, Françoise. “Otras historias y otras voces para entender el conflicto”. *Razón Pública*, 9 de junio del 2017. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/10307-se-necesitan-otras-historias-y-otras-voce-par-entender-el-conflicto.html>.

Ruíz Navarro, Catalina. “La ‘ciudad de las mujeres’. Una organización de víctimas de la violencia construyó 98 casas en Turbaco, Bolívar. Cartagena”. *El Heraldo*, 11 de mayo del 2014. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/bolivar/la-ciudad-de-las-mujeres-175828>.

Ruiz-Navarro, Catalina “Se está haciendo la paz de los machos”. *¡Pacifista!*, 13 de abril del 2017. Disponible en: <http://pacifista.co/se-esta-haciendo-la-paz-de-los-machos-catalina-ruiz-navarro/>.

Ruta Pacífica de las Mujeres. *La verdad de las mujeres. Víctimas del*

conflicto armado en Colombia. Coordinado por Marina Gallego Zapata. Bogotá, Colombia: G2 Editores, noviembre, 2013.

Salamanca, Rosa Emilia, coord. *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana*. Bogotá: Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, CIASE, 2017.

Scott, Joan Wallach. "El género: una categoría útil para el análisis histórico" (1986). Traducido por Eugenio Portela y Marta Portela. En *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 265-302. México: Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género-PUEG, 2003.

Sierra, Alex. "Encuentro de madres de desaparecidos en la Escombrera en Medellín". *El Espectador*, 18 de noviembre del 2016. Disponible en: <http://colombia2020.elespectador.com/territorio/encuentro-de-madres-de-desaparecidos-en-la-escombrera-en-medellin>.

Solano, S., Yusmidia. "Mujeres reconstruyen la vida en medio del conflicto". En *El tiempo contra las mujeres. Debates feministas para una agenda de paz*, coordinado por Gloria Tobón Olarte, 274-294. Bogotá: Corporación para el desarrollo humano HUMANIZAR, 2003.

TELESUR, *Mujeres colombianas: víctimas, combatientes y constructoras de paz*, julio de 2016. Acceso el 21 de marzo de 2017. Disponible en: <http://www.cronicon.net/paginas/edicantes/ediciones116/nota6.htm>

Trimiño Velásquez, Celina de Jesús. "Una mirada a los derechos humanos de las mujeres en Colombia, en un contexto de globalización y de conflicto interno". En *América Latina, Globalidad e Integración I, II y III*, Volumen III, editado por Antonio Colomer Viadel y Alfonso Martínez Díez, 1760-1761. Madrid: Ediciones del Orto, Ediciones Clásicas, S. A, 2012.

-----*Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos políticos de las mujeres*. Madrid: Congreso de los Diputados. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones de la Secretaría General, Departamento de Publicaciones, Colección Mujer y Género, Closas-Orcoyen S. L., 2013.

-----“Género (s) y educación: Aproximaciones al contexto de América Latina y el Caribe”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. 17, n°. 24 (2015): 55-71.

Truñó Salvadó, María. “No sólo víctimas: mujeres en el lugar social de víctima y relaciones de género”. En *Los derechos de las mujeres en América Latina. Análisis de los discursos y las prácticas jurídicas desde la perspectiva feminista*. *El Otro Derecho*, ILSA, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, n°. 36 (2007): 129-147.

Unidad de Paz. “Seleccionan a las mujeres que garantizarán enfoque de género de la paz. Instancia Especial tendrá 8 representantes de víctimas, organizaciones sociales y comunidad LGTBI”, *El Tiempo*, 21 de julio del 2017. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/seleccionan-a-las-8-mujeres-que-conformaran-instancia-para-garantizar-el-enfoque-de-genero-del-acuerdo-de-paz-111492>

UNIFEM, *ASEGURAR LA PAZ. Guiar a la Comunidad Internacional hacia una Efectiva Participación de las Mujeres a lo largo de los Procesos de Paz*. Traducido por Verónica Torrecillas. New York: United Nations Development Fund for Women, 2005.

Uprimny, Rodrigo y María Paula Saffon. “Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática”. En *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*, editado por Catalina Díaz Gómez, Nelson Camilo Sánchez y Rodrigo Uprimny Yepes, 31-70. Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia), 2009.

Valdivieso Ide, Magdalena. “Otros tiempos y otros feminismos en América Latina y el Caribe”. En *Feminismos para un cambio*

civilizatorio, coordinado por Alba Carosio, 23-38. República Bolivariana de Venezuela: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela, 2014.

Velásquez Toro, Magdala. "Fragmentos de experiencias de paz de mujeres, hoy". En *El tiempo contra las mujeres. Debates feministas para una agenda de paz*, coordinado por Gloria Tobón Olarte, 242-256. Bogotá: Corporación para el desarrollo humano HUMANIZAR, 2003.

-----"El papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz". En *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*, 19-39. Bogotá: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer UNIFEM, 2009.

Vieira Quijano, Constanza y Chila Pineda Arboleda. "Patricia Ariza. La lucha por la tierra deberá ser tan importante como luchar por la historia de la lucha por la tierra: Ahí es donde está la cultura". En *Mujeres Paz, Política y Poder*, 309-339. Bogotá: Aurora, 2016.

-----"Victoria Sandino. "Las mujeres no solo debemos luchar por nuestra liberación sino también por la de todas las pobrerías". En *Mujeres Paz, Política y Poder*, 119-144. Bogotá: Aurora, 2016.

Villarreal Méndez, Norma. "Movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-2010". En *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI*, editado por Luna Lola G. y Norma Villarreal Méndez, 61-229. Colombia: Gente Nueva, 2011.

Villellas Ariño, María. *Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz*. Madrid: Escola de Cultura de Pau, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM), 2006.

Voces de Mujer. *Boletín de la Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz*. Bogotá: IMP Mayo de 2003.

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN N.º 115

Las mujeres protagonistas en el proceso de construcción de la paz es uno de los libros que desde un *punto de vista feminista*, permite visibilizar las luchas, saberes y elaboraciones teóricas de las mujeres sobre la paz. En este sentido, el *conocimiento situado* ha posibilitado utilizar los documentos producidos por las mujeres que muestran su praxis y aportes a través de las 'actividades formales' y sobre todo 'informales' en los procesos de paz: antes, durante y en las etapas de los posacuerdos.

A partir de los anteriores enfoques, se hacen algunas *aproximaciones al caso de Colombia*. Pese a las diferentes formas de victimización en medio de un conflicto armado, las mujeres han aprendido con sus prácticas de resistencia a afrontar las adversidades. Ellas han creado organizaciones de distinta índole, en las que se entrecruzan las intersecciones, evidenciando sus realidades y la diversidad de mujeres que las integran. Desde sus territorios y a nivel nacional, ellas han logrado con algunos apoyos tejer otras esperanzas para reconstruir sus vidas y sus entornos. En la actualidad ellas como 'sobrevivientes', actoras y protagonistas participan activamente para contribuir a concretar los *Acuerdos*, que permitan la construcción de una *paz positiva* y la materialización de los derechos humanos en este país.

Este trabajo realizado desde una perspectiva de género, se constituye en un homenaje a las mujeres, como parte de un reconocimiento a sus iniciativas, a la sistematización y producción de sus experiencias y a sus propuestas para una transformación socioeconómica y política; que en la sociedad patriarcal se omiten en los diferentes espacios privados y públicos, incluyendo las instancias en las que se toman decisiones transcendentales, en los medios de comunicación y en las instituciones académicas. Estas mujeres nos enseñan otras formas de investigar, conjugando las prácticas y la teoría contrahegemónicas.



978-958-660-315-7

Cuenta con investigaciones y publicaciones sobre derechos humanos, paz, feminismos, géneros e intersecciones, historia de las mujeres: "Género (s) y educación: Aproximaciones al contexto de América Latina y el Caribe". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 17, n.º 24 (2015): 55-72; *Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos políticos de las mujeres*. Madrid: Congreso de los Diputados. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones de la Secretaría General, Departamento de Publicaciones, Colección Mujer y Género, Closas-Orcoyen S. L., 2013; "Una mirada a los derechos humanos de las mujeres en Colombia, en un contexto de globalización y de conflicto interno". En *América Latina, Globalidad e Integración I, II y III*, editado por Antonio Colomer Viadel y Alfonso Martínez Díez, Volumen III, 1759-1768. Madrid, España: Ediciones del Orto, Ediciones Clásicas, S. A, 2012; "Una mirada al feminismo en América Latina y el Caribe. Interrelación con el movimiento de mujeres". En *Aportación de la Teología de la Liberación a los Derechos Humanos*, dirigido por Juan José Tamayo Acosta y coordinado por Edgardo Rodríguez Gómez, 59-89. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Cátedra de Teología y Ciencias de la Religión, Dykinson, S. L., 2008; Trimiño Velásquez, Celina y Luisa Amézquita Aguirre, "Reflexiones desde la universidad sobre educación en derechos humanos y para la paz". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 20 n.º 31 (2018): 101-124; Rodríguez Palop, María Eugenia, José Luis Rey Pérez y Celina de Jesús Trimiño Velásquez. "La Lucha por los derechos de las mujeres en el siglo XIX. Escenarios, teorías, movimientos y acciones relevantes en el ámbito angloamericano". En *Historia de los derechos fundamentales. Tomo III (Siglo XIX)*. Vol. I, Libro II, editado por G. Peces-Barba Martínez et al., 1153-1219. Madrid: Dykinson, S. L., 2008; Blanco Ruiz, Vilma Nury y Trimiño Velásquez, Celina de Jesús, "Construcción de una Educación Superior no Sexista". *Revista Internacional de Ciencia y Cultura. Pensamiento & Acción*, Nueva Época, n.º 1 (1996): 85-92.

